

# **EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS DURANTE Y DESPUÉS DEL CONFINAMIENTO POR COVID-19**

**AÑO  
2021**

362.829 2

F634i Flores Pérez, Carlos Mauricio , 1980 –

El impacto de la violencia en la familia en el ejercicio de los  
slv derechos humanos de las víctimas durante y después del confinamiento  
por COVID-19 [recurso electrónico] / Carlos Mauricio Flores Pérez. --  
1ª ed. -- San Salvador, El Salv. : Universidad Doctor Andrés Bello,  
2022.

1 recurso electrónico, (122 p. : il. cuadros, gráficos ; 29 cm.)

Datos electrónicos: (1 archivo, formato pdf, 2.56 mb) --  
<http://www.unab.edu.sv/publicaciones//page/3>.

ISBN 978 – 99961 – 65 – 43 – 6 (E-Book, pdf)

1. Derecho de familia-El Salvador-Violencia conyugal. 2.  
Mujeres-Violencia conyugal. 3. Abuso de niños. 4. Covid-19-Aspectos  
sociales-Derechos humanos. I. Título.

BINA / jmh

©2022, Universidad Doctor Andrés Bello

Primera Edición 2022

ISBN 978 – 99961 – 65 – 43 – 6 (E-Book, pdf)

La reproducción total o parcial del documento está permitida, solo deberá citarse de forma apropiada la fuente.

Código Institucional: 4CR/INV/J/2021

Investigación financiada con fondos de la subvención para proyectos de la Universidad Doctor Andrés Bello, II Convocatoria 2020-2021.

Autor: Msc. Carlos Mauricio Flores Pérez

# INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN: “EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS DURANTE Y DESPUÉS DEL CONFINAMIENTO POR COVID-19”

## Contenido

Índice de tablas, gráficas y figuras .....	5
Siglas y acrónimos .....	8
<b>1. Presentación.....</b>	<b>9</b>
<b>2. Contextualización del problema .....</b>	<b>10</b>
<b>3. Objetivos de la investigación .....</b>	<b>12</b>
<b>4. Marco teórico.....</b>	<b>13</b>
4.1 Conceptos claves sobre violencia.....	13
4.2 Conceptos claves sobre derechos humanos .....	14
4.3 Conceptos claves sobre servicios de salud, educación e inclusión para personas víctimas de violencia en la familia.....	16
4.4 Enfoque de desarrollo positivo .....	19
4.5 Familia y desarrollo positivo .....	24
4.6 Normativa Internacional vinculada con los derechos de las personas víctimas de violencia en la familia.....	25
4.7 Normativa Nacional vinculada con los derechos de las personas víctimas de violencia en la familia .....	27
<b>5. Metodología de investigación.....</b>	<b>29</b>
5.1 Diseño de la investigación.....	29
5.2 Enfoques de la investigación.....	29
5.2.1 Enfoque basado en Derechos Humanos .....	29
5.2.2 Enfoque especializado de niñez y adolescencia.....	30
5.2.3 Enfoque de interseccionalidad.....	31
5.2.4 Enfoque de género .....	33
5.2.5 Enfoque Victimológico .....	34
5.2.6 Enfoque psicosocial.....	34
5.2.7 Enfoque ecológico .....	35
5.3 Tipo de investigación.....	35
5.4 Profundidad de la investigación.....	35
5.4.1 Categorías de análisis e indicadores de la investigación.....	35

5.5 Universo, población y muestra.....	37
5.5.1 Universo .....	37
5.5.2 Población y muestra.....	37
5.6 Técnicas e instrumentos de investigación .....	41
5.6.1 Encuesta online .....	41
5.6.2 Entrevistas a profundidad .....	42
5.6.3 Grupo Focal con personas adultas .....	44
5.7 Procedimiento metodológico.....	45
5.8 Consideraciones éticas del estudio .....	46
5.8.1 Consentimiento informado y participación voluntaria .....	46
5.8.2 Confidencialidad y protección del daño.....	47
5.8.3 Evitar la generación de expectativas no realistas .....	48
5.8.4 Tratamiento ético de la información.....	48
<b>6. Presentación de resultados .....</b>	<b>48</b>
6.1 Resultados de la encuesta online.....	49
6.1.1 Primera parte: Información general.....	49
6.1.2 Segunda parte: Información específica sobre la situación de violencia en la familia .....	52
6.2 Presentación de resultados de las entrevistas a profundidad .....	74
6.2.1 Análisis del contexto general de la violencia en la familia:.....	74
6.2.2 Principales formas de violencia en la familia .....	75
6.2.3 Relación de la Pandemia COVID-19 con la violencia en la familia .....	75
6.2.4 Análisis de vulnerabilidad, afectaciones y necesidades de las personas afectadas por la violencia en la familia.....	77
6.2.5 Análisis de la respuesta institucional y la oferta de servicios disponibles para las víctimas de violencia en la familia .....	80
6.3 Presentación de resultados del grupo focal.....	89
6.3.1 Objetivo .....	89
6.3.2 Resultados .....	89
1. ¿Qué tipos de violencia se dan en la familia? y ¿Cómo se manifiestan estas formas de violencia?.....	89
2. ¿A quiénes afecta más la violencia en la familia? .....	90
3. ¿Les parece que la Pandemia COVID-19 provocó el aumento de la violencia en la familia?	

6.3.3 Identificación del impacto de la violencia en la familia en el ejercicio de los Derechos Humanos .....	91
6.3.4 Identificación de las necesidades y atención recibida .....	93
6.3.5 Hallazgos conclusivos del grupo focal .....	94
<b>7. Análisis e integración de los resultados.....</b>	<b>95</b>
7.1 Principales formas de violencia en la familia que enfrentan las víctimas.....	96
7.1.1 Contexto nacional local y comunitario de la violencia en la familia .....	96
7.1.2 Principales formas de violencia en la familia .....	98
7.2 Pandemia COVID-19 y violencia en la Familia.....	99
7.2.1 Los efectos de la Pandemia COVID-19 en la violencia en la familia.....	99
7.3 Efectos e impacto de la violencia en el ejercicio de los Derechos Humanos.....	101
7.3.1 Las personas más afectadas por estas formas de violencia en la familia (grupos en condiciones de vulnerabilidad) .....	101
7.3.2 ¿Cuáles son los impactos de la violencia en la familia en el ejercicio de sus derechos?.....	101
7.4 Efectos e impacto de la violencia en el ejercicio de los Derechos Humanos.....	103
7.4.1 Estudio.....	103
7.4.2 Trabajo .....	103
7.4.3 Salud física.....	104
7.4.4 Salud mental/emocional .....	104
7.4.5 Integridad sexual.....	104
7.4.6 Recreación.....	104
7.4.7 Proyecto de vida.....	104
7.4.8 Otros aspectos mencionados.....	105
7.5 Efectos psicosociales de la violencia en la familia.....	106
7.5.1 Pérdida del sentido de la vida .....	106
7.5.2 Principales derechos humanos vulnerados.....	107
7.6 Principales necesidades de las víctimas de violencia social.....	107
7.6.1 Asesoría legal.....	108
7.6.2 Atención psicológica.....	108
7.6.3 Apoyo humanitario.....	109
7.6.4 Otras necesidades identificadas.....	109
7.7 Necesidades no satisfechas por las instituciones públicas .....	109

7.8 Capacidades individuales y colectivas de las víctimas para promover y activar mecanismos de exigibilidad de sus derechos .....	110
7.9 Conocimientos de los mecanismos de exigibilidad.....	111
7.10 Existencia de programas de atención a víctimas de violencia social .....	111
7.10.1 Conocimiento de programas de atención por parte del Estado .....	111
7.11 Una breve reflexión sobre el cumplimiento del catálogo básico de derechos de las víctimas .....	111
<b>8. Conclusiones</b> .....	<b>112</b>
8.1 Conclusiones para el objetivo 1: .....	112
8.2 Conclusiones para el objetivo 2: .....	113
<b>9. Recomendaciones</b> .....	<b>114</b>
9.1 Recomendaciones para el objetivo 1: .....	114
9.2 Recomendaciones para el objetivo 2: .....	115
Referencias bibliográficas .....	116

## Índice de tablas, gráficas y figuras

<b>Tablas:</b>	<b>N° de página</b>
Tabla 1: Elementos fundamentales del desarrollo.....	22
Tabla 2: Principios de protección integral a la niñez y adolescencia.....	31
Tabla 3: Categorías de análisis e indicadores de la investigación.....	36
Tabla 4: Mapeo general de la investigación.....	38
Tabla 5: Detalle geográfico de los lugares procedentes de la encuesta.....	39
Tabla 6: Personas participantes de la entrevista a profundidad.....	40
Tabla 7: Número de personas participantes en grupo focal con personas adultas.....	41
Tabla 8: metodología de trabajo participativa y lúdica.....	44
Tabla 9: Fase 1- Planificación.....	45
Tabla 10: Fase 2- Levantamiento de datos.....	45
Tabla 11: Edad de las personas participantes.....	49
Tabla 12: Sexo de las personas participantes.....	49
Tabla 13: Género de las personas participantes.....	50
Tabla 14: Nivel académico.....	51
Tabla 15: Zona de origen.....	51
Tabla 16: Personas que fueron víctimas de violencia.....	52
Tabla 17: Tipo de violencia sufrido.....	53
Tabla 18: ¿Quién ejerció la violencia?.....	54
Tabla 19: Personas con familiares que fueron víctimas de violencia.....	55
Tabla 20: Parentesco con las personas que fueron víctimas de violencia.....	56
Tabla 21: Tipo de violencia sufrido por la o el familiar.....	57
Tabla 22: ¿Quién ejerció la violencia?.....	58
Tabla 23: Relación de la Pandemia Covid-19 con aumento de la violencia.....	58
Tabla 24: Condiciones relacionadas al aumento de la violencia.....	59
Tabla 25: A quiénes afecta o afectó más la violencia en la familia.....	60
Tabla 26: Impacto de violencia con el trabajo.....	61
Tabla 27: Impacto de violencia con la educación.....	62
Tabla 28: Impacto de violencia con el desarrollo personal.....	62
Tabla 29: Impacto de violencia con la salud mental.....	62
Tabla 30: ¿Cómo la violencia que enfrentó usted, o alguien de su familia afectó su salud mental o emocional?.....	63
Tabla 31: Impacto de la violencia a la integridad personal.....	63
Tabla 32: Impacto de la violencia con la recreación.....	63
Tabla 33: Impacto de la violencia con el proyecto de vida.....	64
Tabla 34: Otros impactos de la violencia.....	64
Tabla 35: Efectos psicosociales de la violencia.....	64
Tabla 36: Personas que solicitaron ayuda.....	67
Tabla 37: Instituciones públicas donde buscaron ayuda.....	68
Tabla 38: Personas que recibieron ayuda.....	69
Tabla 39: Otras instituciones que brindan ayuda.....	70
Tabla 40: Personas que conocen programas para víctimas de violencia.....	71

Tabla 41: Tipos de programa que conocen las personas víctimas.....	72
Tabla 42: Métodos de afrontamiento de las víctimas de violencia .....	73
Tabla 43: Información general del grupo focal .....	89
Tabla 44: Tipos de violencia en la familia .....	89
Tabla 45: Manifestaciones de violencia en grupos vulnerables .....	90
Tabla 46 A quienes afecta más la violencia .....	90
Tabla 47: Estación 1.....	91
Tabla 48: Estación 2.....	91
Tabla 49: Estación 3.....	92
Tabla 50: Necesidades en la familia.....	92
Tabla 51: Afectaciones de la violencia .....	93
Tabla 52: Efectos inmediatos de la violencia.....	93
Tabla 53: Resultados de la sistematización.....	94

**Gráficas:**

Gráfica 1: Edad de las personas participantes en la muestra.....	49
Gráfica 2: Distribución por sexo .....	50
Gráfica 3: Distribución por género.....	50
Gráfica 4: Nivel académico.....	51
Gráfica 5: Zona de origen.....	52
Gráfica 6: ¿Ha sido usted víctima de violencia en la familia durante o después del confinamiento por COVID-19?.....	53
Gráfica 7: ¿Qué tipo de violencia en la familia sufrió?.....	54
Gráfica 8: Especifique quién ejerció dicha violencia.....	55
Gráfica 9: ¿Alguno de sus familiares ha sido víctima de violencia en la familia durante o después del confinamiento por COVID-19?.....	55
Gráfica 10: Parentesco de familiares víctimas de violencia.....	56
Gráfica 11: Tipo de violencia que sufrió su familiar.....	57
Gráfica 12: Quién ejerció dicha violencia (sufrida por su familiar).....	58
Gráfica 13: ¿Considera que la Pandemia COVID-19 provocó el aumento de la violencia en la familia?.....	59
Gráfica 14: ¿Podría usted explicar por qué considera que la violencia aumentó? .....	60
Gráfica 15: ¿A quiénes afecta o afectó más la violencia en la familia? .....	61
Gráfica 16: ¿Usted o la persona de su familia que sufrió violencia, ha experimentado alguno de las siguientes consecuencias (efectos psicosociales)? .....	65
Gráfica 17: ¿Qué necesidades surgieron como resultado de la violencia en la familia?.....	66
Gráfica 18: ¿Solicitó ayuda a causa de la violencia sufrida? .....	67
Gráfica 19: ¿En cuál institución pidió ayuda a causa de la violencia sufrida?.....	68
Gráfica 20: ¿Fueron atendidas sus necesidades por parte de las instituciones responsables?.....	69
Gráfica 21: ¿Recibió ayuda por parte de otra organización, ante las necesidades derivadas de la violencia en la familia? .....	70
Gráfica 22: ¿Conoce si hay programas especializados de atención a víctimas de violencia en la familia?.....	71

Gráfica 23: ¿Conoce si hay programas especializados de atención a víctimas de violencia en la familia? - Explicación ..... 72

Gráfica 24: ¿Cuándo usted o alguien de su familia ha sufrido violencia, como ha enfrentado la situación?..... 73

**Figuras:**

Figura 1: Modelo de florecimiento o desarrollo positivo adolescente ..... 20

Figura 2: Población y muestra..... 38

Figura 3: Resultados..... 48

## Siglas y acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
AMSS	Área Metropolitana de San Salvador
CONNA	Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia
CRS	Cruz Roja Salvadoreña
DUDH	Declaración Universal de Derechos Humanos
FGR	Fiscalía General de la República
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
LEPINA	Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia
LEIV	Les Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres
NNA	Niñas, niños y adolescentes
OEA	Organización de Estados Americanos
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ORMUSA	Organización de Mujeres Salvadoreñas por las Paz
PDDH	Procuraduría para la defensa de los derechos humanos
PGR	Procuraduría General de la República
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RED FEM	Red Feminista frente a la Violencia contra las Mujeres en El Salvador
UCA	Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”
UNAB	Universidad Dr. Andrés Bello

## 1. Presentación

Históricamente la familia ha sido la primera escuela de la violencia. Es en la intimidad del núcleo familiar donde toman lugar las expresiones de violencia más abominables, que, al identificarse, dejan en evidencia el rostro oculto de la maldad humana, y su capacidad destructiva de los derechos humanos. Desde el monstruo milenario del castigo físico, hasta las aberraciones humanas de índole sexual, así como otras formas sutiles y descaradas de la violencia, encuentran en la familia el escenario perfecto para su actuar.

El contexto de la Pandemia, evidenció un alza en los casos registrados sobre violencia hacia niñas, niños, adolescentes y mujeres, debido a las medidas de confinamiento que fueron tomadas, lo que afectó a todas las familias de El Salvador. De esta forma, las víctimas de violencia en la familia, quedaron bajo la interacción directa con las personas vulneradoras, agravando su vulnerabilidad, en la medida que toda la dinámica social, estaba paralizada, incluyendo las instituciones públicas de atención directa a las víctimas.

De ese escenario complejo surge la necesidad de la presente investigación sobre: “El Impacto de la Violencia en la Familia en el Ejercicio de los Derechos Humanos de las víctimas, durante y después del confinamiento por COVID-19”, misma que fue subvencionada por la Universidad Dr. Andrés Bello, a través de la Dirección Nacional de Proyección Social.

La investigación se desarrolló entre los meses de mayo a noviembre del 2021, tomando en cuenta la consulta a personas que enfrentaron violencia durante y después del confinamiento, a través de grupos focales y encuestas online, para conocer sus percepciones en cuanto a la violencia, las vulneraciones a sus derechos humanos, consecuencias enfrentadas, y las respuestas obtenidas de las instituciones estatales. Asimismo, se entrevistaron a personas expertas en la temática y representantes de las instituciones, quienes brindaron su perspectiva en relación a la problemática.

El presente documento, contiene los principales resultados obtenidos, el análisis de los mismos, de los cuales se extraen las principales conclusiones y recomendaciones sobre el estudio, mismos que pretenden contribuir a dar una perspectiva ampliada del análisis de la violencia en la familia, y cómo impacta el ejercicio de los derechos humanos, lo que deja en

evidencia la gran labor social de la Universidad Dr. Andrés Bello, y su compromiso por el cambio social de las familias salvadoreñas.

## **2. Contextualización del problema**

El 2020, representó un antes y un después en la forma de estar en el mundo, a causa del surgimiento de la Pandemia por COVID-19, que, según la Organización Mundial de la Salud, a través de la Actualización Epidemiológica Semanal publicada el 30 de noviembre, en el mundo se han confirmado 260 millones de casos, de los cuales han muerto 5.2 millones de personas. (OMS, 2021)

En El Salvador, la página oficial de los casos por COVID-19, informaba que, al 3 de diciembre del 2021, estos alcanzaron los 119,803 de los cuales fallecieron 3,781 personas. (Gobierno de El Salvador, 2021)

El surgimiento abrupto de esta enfermedad, llevó al colapso de los Sistemas de Salud de la mayoría de países del mundo, y como medidas de contención en El Salvador, se inició un periodo de cuarentena a partir de la segunda semana de marzo, y finalizó formalmente a partir de la segunda semana de junio. En este periodo, si bien hubo medidas por parte del Gobierno para aliviar las condiciones socio-económicas de las familias más vulnerables, el impacto psicosocial ha sido grande y habrá un impacto negativo en la reducción de la pobreza y en el crecimiento económico, esto entre otras cosas, debido a la disminución de la actividad económica, una menor demanda agregada en los mercados internacionales y la reducción de las remesas enviadas a los hogares. (Banco Mundial, 2021)

Además del impacto psicosocial generado por la Pandemia COVID-19 y complicaciones relacionadas al estrés, ansiedad y otras afectaciones psicoemocionales, durante y después del confinamiento, las desigualdades de género se profundizaron y aumentó la violencia hacia las mujeres recrudescida por el confinamiento y por el limitado acceso de las mujeres, a los servicios públicos de atención, prevención y sanción de la violencia. Además, en el periodo de enero a diciembre del 2020, se registraron 503 embarazos de niñas, de entre 10 y 14 años; y 12.479 embarazos de niñas y jóvenes, de entre 15 y 19 años, que constituyen vulneraciones a la integridad sexual de las niñas y adolescentes. (Alianza por los Derechos de la Niñez y Adolescencia, 2021)

Otros datos importantes sobre la situación de violencia en El Salvador se presentan a continuación:

- En el período comprendido entre abril y junio de 2021, la Policía Nacional Civil (PNC) registró un total de 322 homicidios, para un total acumulado de 658 en el primer semestre del año. Esto representa un aumento de 10.4% con respecto al mismo periodo del año anterior (REDLAC, 2021).
- De acuerdo al Observatorio de Seguridad Ciudadana de las Mujeres de la RED FEM, se han registrado un total acumulado de 83 feminicidios en el primer semestre el año. Un aumento de 45% respecto al mismo periodo del año anterior en el que se registraron 57 (RED FEM, 2021).
- La Fiscalía General reveló que 1,192 personas desaparecieron de enero al 13 de octubre de este año, lo que supera al número de víctimas del año pasado en un 40%. De estos, 66 casos corresponden a niñas, niños y adolescentes, de acuerdo a las activaciones de la alerta: “Ángel desaparecido”, emitidas por las instituciones públicas (Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", 2021).
- De acuerdo a los datos proporcionados por la Red de Fondos Ambientales para Latinoamérica y el Caribe (REDLAC), en su boletín 15 del 2021, se registraron 1,612 casos de violencia sexual, en el primer semestre del año. Esto es un incremento del 110% respecto al mismo período del año anterior (REDLAC, 2021).
- Ministerio de Salud ha registrado 2729 casos de violencia sexual de enero a septiembre de 2021, en promedio 10 casos cada día. De las cuales, el 95% (2589) son casos de violencia ejercida contra mujeres (RED FEM, 2021).
- De 1,231 denuncias por violencia sexual, recibidas por la Fiscalía General de la República (FGR), de enero a mayo de 2021, el 73% equivalente a 897 denuncias se cometió en contra de niñas y adolescentes menores de 17 años (RED FEM, 2021).

- Durante el contexto comprendido entre el 01 de marzo y el 30 de junio de 2020, se brindó atención a 707 mujeres, de las cuales más del 55.4% señalaron situaciones vinculadas a violencia psicológica (392), seguidas del 17.4% que fueron atendidas por violencia física (123). Ambos tipos de violencia representan el 72.8% de los casos recibidos. Por otra parte, la violencia sexual representa el 9.9% (70 casos) al igual que la violencia económica y en el caso de la violencia patrimonial, feminicida y simbólica constituyen en conjunto el 6.4% de las atenciones (ISDEMU, 2021).
- De igual manera, también entre marzo y junio de 2020, el ISDEMU brindó 2,910 servicios de atención a mujeres que enfrentan violencia por razones de género. La mayoría de éstos se refieren a atenciones psicológicas (1,632) que corresponden al 56.08% de los servicios, debido al modelo de atención implementado, se promueve el empoderamiento de las mujeres y se brindan subsecuentes atenciones a partir de la primera visita (ISDEMU, 2021).

En ese sentido, esta investigación resultó de gran importancia para conocer el impacto de la violencia en la familia, en el ejercicio de los Derechos Humanos de las víctimas, durante y después del periodo del confinamiento por la Pandemia COVID-19.

### 3. Objetivos de la investigación

#### **Objetivo General**

- Conocer el impacto de la violencia en la familia, en el ejercicio de los Derechos Humanos de las víctimas, durante y después del periodo del confinamiento por la Pandemia COVID-19.

## Objetivos específicos

- Identificar las principales formas de violencia que se dan en la familia, así como el efecto e impacto que provocan en el ejercicio de los Derechos Humanos:
- Identificar las capacidades individuales y colectivas de las víctimas de violencia en la familia, para promover y/o activar mecanismos de exigibilidad de sus derechos de acceso a la justicia, protección y reparación.
- Proponer recomendaciones para el fortalecimiento individual y colectivo de las víctimas de violencia en la familia, para el mejoramiento de los esquemas institucionales de atención y protección.

## 4. Marco teórico

### 4.1 Conceptos claves sobre violencia

- **Violencia:** es el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (Organización Mundial para la Salud, OMS, 2002)
- **Violencia en la familia:** se entenderá por violencia en la familia, todo tipo de violencia que se dé entre personas integrantes de la familia, con vínculos directos o indirectos sea que estas personas vivan o no, en un mismo domicilio.
- **Tipos de violencia hacia las mujeres:** los tipos de violencia reconocidos en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV, 2010), son: violencia física, Violencia Económica, Violencia Femenicida, Violencia Física, Violencia Psicológica y Emocional, Violencia Patrimonial, Violencia Sexual, Violencia Simbólica. (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2010)

- **Tipos de violencia hacia la niñez:** Según la Alianza Global para la Erradicación de la violencia hacia la niñez, coordinada por UNICEF, las formas de violencia hacia la niñez son: violencia física, sexual, emocional y negligencia.
- **Violencia Feminicida:** Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan a la impunidad social o del Estado, pudiendo culminar en feminicidio y en otras formas de muerte violenta de mujeres (<https://www.csj.gob.sv/>).
- **Violencia Sexual:** actos de naturaleza sexual que se imponen por la fuerza, por la amenaza del uso de la fuerza o por coacción provocada por la amenaza de violencia, coerción, detención, opresión psicológica o abuso de poder, que pueden perpetrarse contra mujeres, hombres, niñas o niños. La violencia sexual puede incluir cualquiera de los actos siguientes: violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otro tipo de violencia sexual de gravedad comparable. La violencia sexual no se limita a la violencia física y no necesariamente incluye un contacto físico. Puede incluir violaciones anales y vaginales; desnudez forzada; masturbación forzada; violación forzada de terceros; ser forzado a presenciar la violación de otras personas, incluidos familiares, amigos u otros detenidos; padecer el uso de instrumentos sobre los genitales; traumatismos, como los producidos por golpes con palos, cables, etc.; y amenazas sexuales verbales. (Federación Internacional de la Cruz Roja, FICR, 2020)
- **Violencia Social:** Todo acto que inflija un daño físico, mental, sexual, o de otra índole, a un individuo o un grupo, incluida la amenaza de cometer dicho acto, y que cause, o que sea susceptible de causar, daño, la muerte, discapacidad física o mental o privaciones. (Organización Mundial para la Salud, OMS, 2002)

#### 4.2 Conceptos claves sobre derechos humanos

- **Derechos Humanos:** De manera formal entenderemos los derechos humanos como “Atributos inherentes a la persona humana que fundamentados en la idea de la dignidad se afirman frente al poder”. La sociedad contemporánea reconoce que todo

ser humano, por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado, derechos que este, o bien tiene el deber de respetar y garantizar o bien está llamado a organizar su acción a fin de satisfacer su plena realización. La expresión más notoria de esta gran conquista es el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. El reconocimiento de los derechos humanos como atributos inherentes a la persona, que no son una concesión de la sociedad ni dependen del reconocimiento de un gobierno, acarrea consecuencias para los Estados. Las consecuencias de la inherencia de los derechos humanos son: Estado de Derecho, Universalidad, Transnacionalidad, Irreversibilidad y la Progresividad. (Nikken, 2021)

- **Víctima:** Cuando hablamos de violencia, un concepto de suma importancia es la comprensión de la noción de víctima. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 40/34, del día 29 de noviembre de 1985, estableció que “Se entenderá por "víctimas" las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente”. El mismo documento establece que: “En la expresión "víctima" se incluye, además, en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización”. (ONU, 1985)
- **Víctimas de delito:** personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales. (ONU, 1985)
- **Protección:** El concepto de protección abarca: todas las actividades tendentes a conseguir el pleno respeto de los derechos de las personas, de conformidad con la letra y el espíritu de la normativa pertinente (derechos humanos, derecho humanitario y derecho de los refugiados). Los agentes humanitarios y los defensores de los derechos humanos deberán realizar esas actividades de forma imparcial, y no

basándose en la raza, el origen étnico o nacional, la lengua, el sexo, etc. (Federación Internacional de la Cruz Roja, FICR, 2020)

#### 4.3 Conceptos claves sobre servicios de salud, educación e inclusión para personas víctimas de violencia en la familia

- **Asistencia:** es la provisión de bienes y materiales necesarios para evitar y paliar el sufrimiento de seres humanos. Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir de las organizaciones gubernamentales o de las organizaciones habilitadas la ayuda humanitaria que necesite para sobrevivir y mantener la dignidad en una situación de desastre natural o social. La asistencia humanitaria tiene como única finalidad evitar y paliar el sufrimiento de las víctimas, proteger la vida y garantizar el respeto del ser humano. La asistencia humanitaria se brindará a quien la necesite, sin discriminación por motivos de edad, raza, color, sexo, idioma, religión, nacimiento u otra condición. En la provisión de asistencia humanitaria se dará prioridad a los casos de peligro más inminente. No se recurrirá a la asistencia humanitaria para promover posición política o religiosa alguna. (Comité Internacional de la Cruz Roja, 1998)
- **Enfoque Psicosocial:** El término “psicosocial” se emplea para describir la interconexión entre el individuo (es decir, la “psiquis” de una persona) y su entorno, sus relaciones interpersonales, su comunidad o su cultura (es decir, su contexto social). El apoyo psicosocial es esencial para mantener una buena salud física y mental y supone un mecanismo de afrontamiento importante para la población en tiempos difíciles. Las intervenciones psicosociales son la columna vertebral de cualquier respuesta de salud mental y apoyo psicosocial e incluyen diversas actividades sociales diseñadas para fomentar mejoras en el ámbito psicológico, como compartir experiencias y alentar el apoyo social, la sensibilización y la Psicoeducación. (Federación Internacional de la Cruz Roja, FICR, 2020)
- **Salud Mental:** El término “salud mental” se emplea en referencia al bienestar psicológico. Las intervenciones de salud mental tienen por objeto mejorar el bienestar psicológico reduciendo los niveles de sufrimiento psicológico, mejorando el funcionamiento cotidiano y proporcionando estrategias de afrontamiento eficaces. Esas intervenciones las supervisa un profesional de la salud mental y van dirigidas a

personas, familias o grupos (CICR, 2019). Por su parte, la OMS define la salud mental como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera, y es capaz de aportar una contribución a su comunidad, esta definición es retomada por la Política del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la atención a necesidades de salud mental y apoyo psicosocial<sup>1</sup>

- **Apoyo Psicosocial:** Son intervenciones que abordan las dificultades psicológicas y psicosociales provocadas o empeoradas por los conflictos armados y por otras situaciones de violencia. Son la columna vertebral de cualquier respuesta de salud mental e incluyen diversas actividades sociales diseñadas para fomentar mejoras en el ámbito psicológico, como compartir experiencias y alentar el apoyo social, la sensibilización y la psicoeducación. La meta es fortalecer el bienestar psicosocial de las personas y las comunidades. (CRUZ ROJA SALVADOREÑA, 2020)
- **Primeros Auxilios Psicológicos:** Según Esfera (2011) y IASC (2007), los Primeros Auxilios Psicológicos son la primera respuesta humana de apoyo a otro ser humano que está sufriendo. Consisten en apoyo humano básico, lo cual implica brindar información práctica y mostrar empatía, interés, respeto y confianza en la persona afectada. (Organización Mundial para la Salud, 2012)
- **Psicoeducación:** Procesos de formación para sensibilizar, informar y promover la protección de la salud mental, el autocuidado y cuidado y la promoción de la resiliencia. (Federación Internacional de la Cruz Roja, FICR, 2020)
- **Resiliencia:** De acuerdo a los autores, La resiliencia es el proceso y fuerza interna que permiten a la persona enfrentarse a la adversidad, el trauma, la tragedia, las amenazas y las fuentes significativas de estrés, ya sea en el ámbito de la vida privada como en el social o laboral. El concepto de resiliencia implica un conjunto de habilidades y actitudes que promueven un proceso de adaptación y transformación

---

<sup>1</sup> Para más información véase: Política del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la atención a necesidades de salud mental y apoyo psicosocial [Movement\\_MHPSS\\_Policy\\_Sp.pdf \(pscentre.org\)](https://www.pscentre.org/movement_mhpss_policy_sp.pdf)

exitosa a pesar de los riesgos. El individuo sale fortalecido después de una situación de adversidad poniendo en marcha sus capacidades emocionales, cognitivas y sociales para alcanzar una vida más significativa y más grata, fomentando su desarrollo personal.

De este modo, Vanistendael (2003, p. 25), define la resiliencia como la capacidad de una persona o de un sistema social para desarrollarse y crecer en presencia de grandes dificultades. Esta capacidad se traduce en protección, resistencia, construcción y proyección en el tiempo. (CRESPI VALLBONA, Montserrat y BORJA REVERTER, Sefa, junio 2011).

Por otra parte, el CICR, integra en su Estrategia de Salud 2022-2023, el término “resiliencia”, que fue definido en 2019 para los programas de protección y asistencia del CICR como: “la capacidad de las personas, las comunidades, las instituciones y los sistemas de anticiparse, absorber, adaptarse, responder y/o recuperarse de conmociones y factores de estrés derivados de conflictos armados u otras situaciones de violencia y de peligros sin comprometer sus perspectivas a largo plazo”. (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2021)

- **Trauma psicosocial:** El término Trauma psicosocial fue acuñado por Ignacio Martín-Baró (1990) y hace referencia a la noción de que las consecuencias del trauma son eminentemente sociales ya que ha quedado afectado el tejido social mismo donde las personas encuentran sus sentidos cotidianos y proyectos de vida. Por lo tanto, la meta de la intervención sería la de reparar el tejido social rasgado por la barbarie que se instaló en la vida cotidiana de la población civil. El tejido social conlleva aspectos histórico culturales que influyen de manera transgeneracional el bienestar de las personas.
- **Riesgo Psicosocial:** Condiciones presentes en una situación que amenazan el bienestar psicológico y social de las personas, en forma individual y/o colectiva. (Organización Internacional para las Migraciones, OIM, 2018)

#### 4.4 Enfoque de desarrollo positivo

Como un elemento técnico para el análisis del impacto de la violencia en la familia, en el ejercicio de los derechos humanos de las víctimas, se tomará como referencia el enfoque del desarrollo positivo, el cual ha sido tomado del libro: “Instrumentos para la evaluación de la Salud Mental y el Desarrollo Positivo adolescente y los activos que lo promueven”<sup>2</sup>.

De acuerdo a estas perspectivas, el enfoque de desarrollo positivo surge como una contra respuesta a un modelo social instaurado, basado en una concepción negativa de la niñez. Los teóricos del desarrollo positivo, plantean que, según el modelo tradicional de factores de riesgo, la niñez víctima o vulnerable la constituyen personas con carencias, problemas, vacíos y aspectos deficitarios. Ante ello, se promueve un modelo basado en una concepción positiva de la niñez, donde las personas poseen una gran cantidad de “activos” o recursos, que pueden ser potencializados.

Desde esta perspectiva, y de acuerdo a los planteamientos de los autores, es importante destacar lo siguiente:

- Todas las personas poseen activos.
- Todas las personas pueden construir activos.
- Construir activos es un proceso.
- El cambio en la dinámica de relaciones humanas que circunscriben a cualquier niña o niño, serán cruciales para el desarrollo de activos y consecuentemente, su óptimo desarrollo.

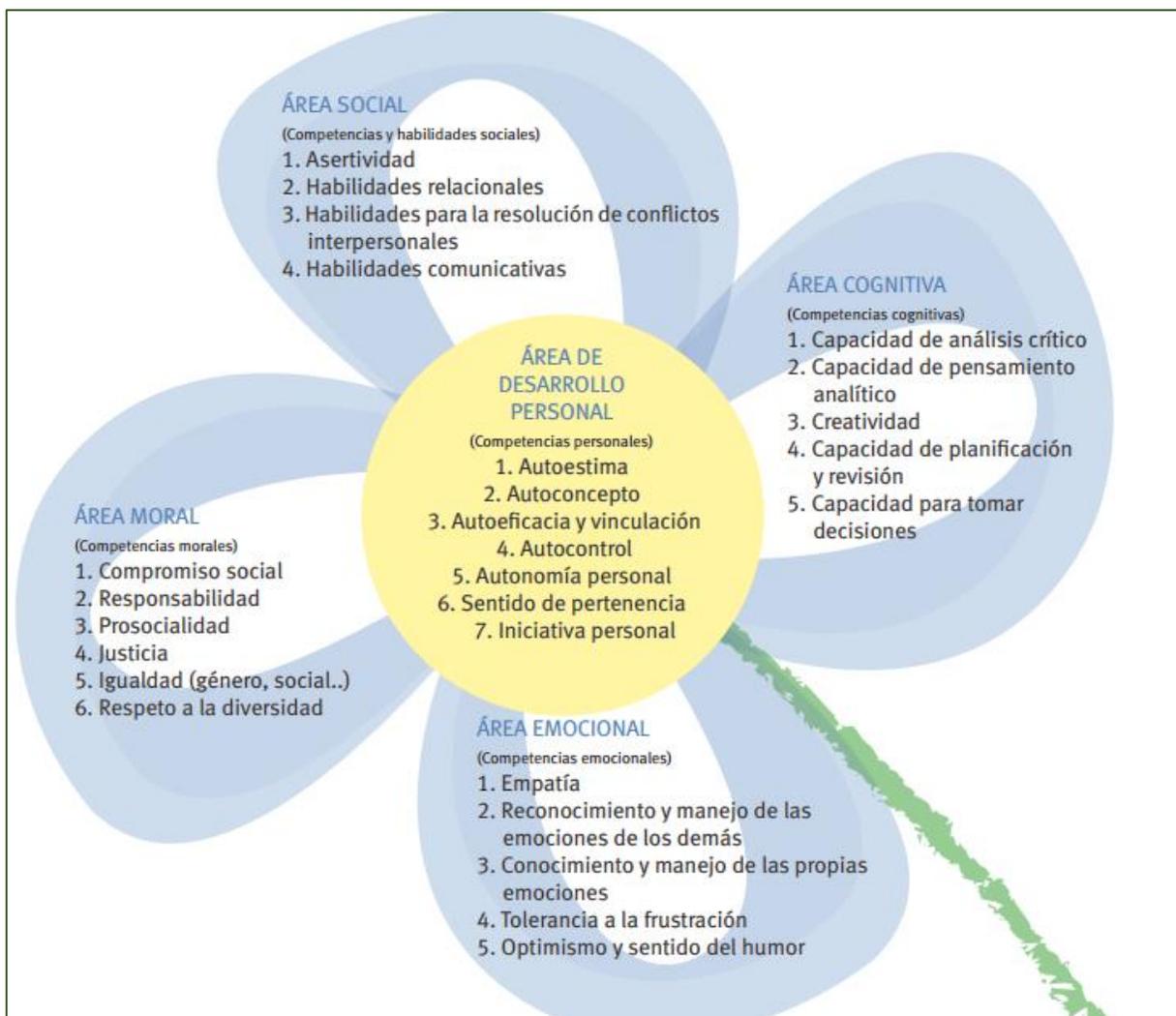
A partir de diversos estudios, los autores desarrollaron el modelo de florecimiento adolescente, en las que se agrupan cinco bloques o áreas: emocional, social, cognitiva, moral y de desarrollo personal, las cuales están referenciadas en la Figura 1. (Alfredo Oliva Delgado, 2006)

---

<sup>2</sup> Para mayor información del enfoque de desarrollo positivo referenciado en la presente investigación, favor revisar el documento original, a través del siguiente enlace:

[http://www.angelhernando.net/documentos/Libros/INSTRUMENTOS\\_DESARROLLO%20POSITIVO.pdf](http://www.angelhernando.net/documentos/Libros/INSTRUMENTOS_DESARROLLO%20POSITIVO.pdf)

Figura 1: Modelo de florecimiento o desarrollo positivo adolescente



Fuente: “Instrumentos para la evaluación de la salud mental en adolescentes y los activos que la promueven”, Alfredo Oliva Delgado, Lucía Antolín Suárez, Miguel Ángel Pertegal Vega (otros), 2006.

A criterio de los autores, su modelo de florecimiento, se fundamenta en el modelo consolidado por el Search Institute (Scales y Leffert, 1999), quienes definieron las competencias necesarias para alcanzar el éxito en la vida adulta, a partir de miles de encuestas realizadas con niñas, niños y adolescentes de todo el mundo. Mencionan que: “sus investigaciones llevaron a los estudiosos, a definir al menos 40 elementos que denominaron

“recursos o activos para el desarrollo (developmental assets)”” (Alfredo Oliva Delgado, 2006).

Según Delgado (2006), este concepto, propuesto por el Search Institute se refiere a los recursos personales, familiares, escolares o comunitarios que proporcionan el apoyo y las experiencias necesarias para la promoción del desarrollo positivo durante la niñez y adolescencia.

Otros elementos esenciales de este enfoque, es citado por los autores, de acuerdo a los siguientes planteamientos:

En los modelos centrados en el déficit se habla de “factores de riesgo”, que son aquellas circunstancias que hacen más probable la aparición de un trastorno o enfermedad, por lo que su ausencia contribuye a mejorar la salud. Sin embargo, la ausencia de un factor de riesgo no tiene porqué llevar a la promoción de la competencia del sujeto. Resultaba más útil hablar en términos de un concepto de activo para el desarrollo, más asociado al de factor de protección, ya que ambos elementos, si pueden aumentar la competencia del sujeto (Luthar, Cicchetti y Becker, 2000). Es así como la aportación del Search Institute representa un mayor esfuerzo por sistematizar los recursos promotores del modelo denominado “desarrollo positivo”. La propuesta de Scales y Leffert (1999), validada empíricamente en estudios posteriores (Theokas et al., 2005), incluye un total de 40 recursos o activos, 20 de estos recursos son externos y se refieren a características de la familia, la escuela o la comunidad en la que vive el NNA, como la existencia de apoyos y límites, la seguridad, la presencia de modelos adultos positivos o la influencia positiva del grupo de iguales. Otros 20 recursos son internos, es decir, son características psicológicas o comportamentales del NNA, como, por ejemplo, una alta autoestima, la responsabilidad personal, las expectativas de futuro o la capacidad para tomar decisiones. Los estudios llevados a cabo por el Search Institute (Scales, Benson, Leffert y Blith, 2000) muestran cómo aquellos NNA que gozan de un mayor número de recursos o activos presentan un desarrollo más saludable y positivo. Este desarrollo positivo se pone de manifiesto en algunos indicadores como el éxito escolar, las conductas prosociales, el interés por conocer personas de otras culturas, el cuidado

del cuerpo y la salud, la evitación de los riesgos, la demora de las gratificaciones o la superación de adversidad. Cuando estos activos no están presentes será menos probable ese desarrollo positivo y serán más frecuentes los trastornos emocionales y comportamentales. Por lo tanto, de acuerdo con este modelo, algunas características de los contextos de desarrollo en los que participan los NNA, tales como el apoyo y afecto en la familia, la disponibilidad de programas o actividades extraescolares en las que poder participar o la presencia de modelos adultos positivos en familia, escuela y comunidad, facilitará resolver de forma satisfactoria las tareas evolutivas y contribuirá a la promoción de la competencia y el desarrollo positivo de la niñez y la adolescencia. (Alfredo Oliva Delgado, 2006)

Considerando los planteamientos del Search Institute, los activos, sus categorías y definiciones, se detallan a continuación:

**Tabla 1: Elementos fundamentales del desarrollo**

Elementos fundamentales externos	
<b>APOYO</b>	<p>Apoyo familiar: La vida familiar brinda altos niveles de amor y apoyo. La familia continúa siendo una proveedora consistente de amor y apoyo para las necesidades físicas y emocionales para las hijas e hijos.</p> <p>Comunicación familiar positiva: El niño, niña o adolescente y sus padres se comunican positivamente. Niñez y juventud dispuesta a buscar consejo y consuelo en sus padres.</p> <p>Otras relaciones con adultos: Las niñas, niños y jóvenes reciben apoyo de tres o más personas adultas que no son sus padres.</p> <p>Una comunidad comprometida: La familia tiene como experiencia, vecinos que afirman y apoyan el crecimiento del niño y su sentido de pertenencia.</p> <p>Un plantel educativo que se interesa por el niño, niña o adolescente: La niña, niño o adolescente tiene experiencias de relaciones calurosas y bien recibidas con maestros, proveedores de cuidado y compañeros de la escuela. La escuela proporciona un ambiente que anima y se preocupa por la niñez, adolescencia y juventud.</p> <p>La participación de los padres en las actividades escolares: Los padres hablan sobre la importancia de la educación y participan activamente ayudando a las niñas, niños y jóvenes a tener éxito en la escuela.</p>
<b>FORTALECIMIENTO</b>	<p>La comunidad valora a la juventud: La niña, niño o joven percibe que los adultos en la comunidad valoran a la niñez, adolescencia y juventud.</p> <p>La juventud como un recurso: Las niñas, niños y jóvenes contribuyen en las decisiones familiares y tienen oportunidad de participar en eventos comunitarios positivos.</p> <p>Servicio a los demás: El niño, niña o adolescente tiene la oportunidad de servir en la comunidad, con el apoyo y la aprobación de los adultos.</p> <p>Seguridad: Los padres y los adultos en la comunidad garantizan la seguridad de las niñas, niños y adolescentes mientras mantienen en mente la independencia que aumenta en él o ella.</p>
<b>LÍMITES Y EXPECTATIVAS</b>	<p>Límites familiares: La familia mantiene supervisión del niño, niña o adolescente, tiene reglas razonables para el comportamiento y siempre sabe el paradero de los hijos e hijas.</p> <p>Límites escolares: En la escuela proporcionan reglas y consecuencias bien claras. Usan un método de disciplina positivo.</p> <p>Límites vecinales: Los vecinos asumen la responsabilidad de vigilar el comportamiento de las niñas, niños y jóvenes, proporcionan comentarios a los referentes cuidadores.</p> <p>El comportamiento de los adultos como ejemplo: Los padres y otros adultos tienen un comportamiento positivo y responsable, animan a la niñez y adolescencia a seguir el ejemplo.</p>

	Compañeros como influencia positiva: Los padres prestan atención a las amistades de sus hijas e hijos. Los mejores amigos de la niña, niño o joven son un buen ejemplo de comportamiento responsable.
<b>USO CONSTRUCTIVO DEL TIEMPO</b>	<p>Altas expectativas: Los padres, los maestros y otros adultos de influencia animan a las niñas y niños a hacer lo mejor en todos los trabajos y celebran su éxito.</p> <p>Actividades creativas: El niño o niña participa en actividades de música, baile u otra forma de expresión artística fuera de la escuela.</p> <p>Programas juveniles: El niño o niña participa semanalmente en por lo menos un deporte, un club o una organización dentro de la escuela o la comunidad.</p> <p>Comunidad religiosa: El niño o niña participa en actividades religiosas de edad apropiada y en relaciones de interés por los demás que cultivan el desarrollo espiritual de él o ella.</p> <p>Tiempo en la casa: El niño o niña pasa tiempo en casa jugando y participando en actividades positivas con la familia.</p>
<b>Elementos fundamentales internos</b>	
<b>COMPROMISO POR EL APRENDIZAJE</b>	<p>Motivación por sus logros: La niña, niño o adolescente es motivado para que salga bien en la escuela.</p> <p>Compromiso hacia la escuela: El niño, niña o adolescente participa activamente en el aprendizaje. Disfruta de ir a la escuela.</p> <p>Tarea: Con el apoyo apropiado de los padres, el niño(a) cumple con su tarea asignada.</p> <p>Preocuparse por la escuela: A la niña, niño o adolescente le importa su escuela. Presenta un sentido de pertenencia por su centro educativo.</p> <p>Leer por placer: El niño, niña o adolescente lee por placer fuera de la escuela.</p>
<b>VALORES POSITIVOS</b>	<p>Interés por los demás: Los padres ayudan al niño o niña a crecer teniendo empatía y comprensión y ayudando a los demás</p> <p>Igualdad y justicia social: Los padres animan al niño o niña a preocuparse sobre las reglas y a que sea justo con todos.</p> <p>Integridad: Los padres ayudan al niño o niña a desarrollar su propio sentido del comportamiento correcto e incorrecto.</p> <p>Honestidad: Los padres animan el desarrollo del niño(a) en reconocer y decir la verdad.</p> <p>Responsabilidad: Los padres animan al niño a tomar y aceptar responsabilidad por sus acciones en la escuela y en el hogar.</p> <p>Autorregulación: Los padres animan el crecimiento del niño(a) a controlar sus propias emociones y su comportamiento y en comprender la importancia de los hábitos y decisiones sanas.</p>
<b>CAPACIDAD SOCIAL</b>	<p>Planificación y toma de decisiones: Los padres ayudan al niño a pensar bien y planear las actividades escolares y de juego.</p> <p>Capacidad interpersonal: El niño niña busca crear amistades y está aprendiendo sobre el control de sí mismo.</p> <p>Capacidad cultural: El niño o niña continúa aprendiendo sobre su propia identidad cultural y se le anima a interactuar positivamente con niños de diferente marco racial, étnico y cultural.</p> <p>Habilidad de resistencia: El niño o niña está aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo o peligrosas y es capaz de buscar ayuda de adultos en quien se puede confiar.</p> <p>Solución pacífica de conflictos: El niño o niña continúa aprendiendo a resolver conflictos sin golpear, hacer berrinche o usar un lenguaje ofensivo.</p>
<b>IDENTIDAD POSITIVA</b>	<p>Poder personal: Aumenta en el niño un sentido de tener influencia sobre algunas de las cosas que pasan en su vida.</p> <p>Autoestima: El niño(a) se quiere a sí mismo y se siente valorado por los demás.</p> <p>Sentido de propósito: El niño(a) acepta nuevas experiencias y se imagina lo que él o ella podría ser en el futuro.</p> <p>Visión positiva del futuro personal: Aumenta en el niño(a) una curiosidad sobre el mundo y de encontrar su propio lugar en él.</p>

**Fuente: Search Institute, “Elementos Fundamentales del Desarrollo”, y Healthy Communities, Healthy Youth, 2010.**

#### 4.5 Familia y desarrollo positivo

Siguiendo con el análisis del enfoque del desarrollo positivo, es indiscutible que la familia es uno de los principales escenarios del desarrollo de la niñez y la adolescencia, sino el más importante, al menos en los primeros años.

Según Delgado (2006), durante la niñez, la familia es el contexto de desarrollo fundamental para el bienestar e influye notablemente en el desarrollo positivo (Collins, Maccoby, Steinberg, Hetherington, y Bornstein, 2000). De hecho, el autor ha planteado que junto con la escuela y la comunidad es el contexto proveedor de recursos o activos para el desarrollo, más importante en este momento evolutivo.

Otros de los principales planteamientos del autor, también se plantean a continuación:

Dentro de las variables concretas de la dinámica familiar relacionadas con dicho desarrollo positivo cobran especial importancia aspectos como el afecto y la comunicación, la resolución adecuada de los conflictos, el establecimiento de límites y el fomento de la autonomía en la etapa posterior de la adolescencia.

La literatura que analiza la influencia de la calidez y el afecto presente en el hogar sobre el bienestar de hijos e hijas es bastante clara, concluyendo que las personas que afirman tener relaciones más cercanas con sus madres y padres, caracterizadas por la cohesión, la comunicación y el afecto manifiestan indicadores de elevadas competencias personales y morales, mayor autoestima y elevados niveles de prosocialidad, un mayor bienestar emocional y un ajuste más positivo, tanto a nivel interno como externo (Dusek y McIntyre, 2003; Gray y Steinberg 1999; Maccoby y Martín, 1983; Oliva, Parra y Sánchez–Queija, 2002; Oliva, Parra, Sánchez–Queija y López, 2007; Parra y Oliva, 2006; Sánchez–Queija, Oliva y Parra, 2006) en (Alfredo Oliva Delgado, 2006)

## 4.6 Normativa Internacional vinculada con los derechos de las personas víctimas de violencia en la familia

El Salvador cuenta con instrumentos de derechos humanos que describen los derechos con los que cuentan las víctimas de violencia social. Existen diversas legislaciones internacionales y nacionales que son el marco jurídico para la protección de las personas víctimas, las cuales se describen a continuación.

### **Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)**

Esta legislación internacional es el punto de partida para el reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas y en ella se retoman derechos específicos para las víctimas de violencia social. Este documento fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas y establece una lista de 30 artículos sobre los derechos humanos considerados básicos.

Este estudio refleja los derechos fundamentales que son vulnerados a las víctimas de violencia social y que están contenidos en esta Declaración. Entre estos se destacan: el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona (art. 3), derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado (art.13) entre otros.

### **Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso del Poder**

Este instrumento es relevante para el presente estudio ya que permite analizar los derechos que las personas víctimas tienen y que deben ser garantizados por los Estados.

Esta declaración plantea que las víctimas son “las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales” (<https://www.ohchr.org/>). Para el presente estudio es importante comprender esta definición ya que busca diagnosticar el impacto de la violencia en las víctimas de violencia social y esto conlleva a identificar los daños que estas presenten en sus derechos humanos.

Además, establece los mínimos que las víctimas de delitos y del abuso de poder deben recibir como parte de los derechos de las víctimas, entre estos: acceso a la justicia y trato justo, resarcimiento, indemnización, asistencia.

Si bien la presente investigación retoma como población a personas adultas, es importante destacar la **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)** ya que se analiza en perspectiva las implicaciones que la violencia en la familia, puede tener para las niñas, niños y adolescentes, en especial en sus derechos a la protección contra toda forma de violencia, asistencia humanitaria, entre otros. La CDN enfatiza los derechos de la niñez, en ella se reconoce a la niñez como sujetos de derechos y al Estado como sujeto de obligación.

Además de la CDN y sus protocolos, es importante destacar que se cuenta con tres resoluciones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones:

- a) Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la Justicia Juvenil (Reglas de Beijing)
- b) Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad
- c) Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil

Si bien las tres resoluciones no son directamente vinculantes ni obligatorias para los gobiernos, se subraya la importancia de estos ya que constituyen recomendaciones y adquiere relevancia ya que muchos de sus principios se encuentran reflejados en el texto de la CDN (AYLWIN, José & Otros, 2014).

### **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belem Do Para”**

Mediante Decreto Legislativo No. 430, de fecha 23 de agosto de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 154, Tomo No. 328, de esa misma fecha, El Salvador ratificó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención Belem do Pará”, la cual establece la obligación a los Estados parte, de incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas; así como, las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. En el caso de El Salvador la respuesta a esta obligación se recoge básicamente en la

Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres (LEIV), que se presentará más adelante.

El estudio retoma este instrumento puesto que busca distinguir que la violencia contra la mujer no se reduce únicamente al ámbito de lo privado, sino que cuenta con expresiones en lo público o cometidos por grupos de personas que tienen por objetivo menoscabar los derechos humanos y que se agravan cuando a esta vulneración se ejerce violencia de género, es decir; aquella violencia que tiene a la base el sexo o género. Se distingue a fin de destacar el impacto de la violencia social en las mujeres y grupos de lesbianas, homosexuales, bisexuales y transgéneros, entre otros.

#### 4.7 Normativa Nacional vinculada con los derechos de las personas víctimas de violencia en la familia

##### **Constitución de la República de El Salvador**

Por otra parte, en el sistema jurídico de El Salvador se encuentran diferentes instrumentos que amparan los derechos de las víctimas de violencia social, inicialmente se encuentra la **Constitución de la República de El Salvador (CN)**. Esta norma es fundamental en la República de El Salvador, se encuentra vigente desde 1983 y reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado.

##### **Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres (LEIV)**

Para fortalecer el análisis de género en el estudio se considera la legislación especializada para la protección de los derechos de mujeres, y para ello se destaca la **Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres (LEIV)**, que busca atender el compromiso del Estado salvadoreño en cumplimiento con la Convención Belem do Pará, para garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres.

Para efectos de este estudio se analiza el respeto de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio del respeto a la vida, la integridad física, psíquica, moral, a la libertad y a la seguridad personal (Art. 2) de mujeres víctimas de violencia social en El Salvador.

### **Ley General de Juventud (LGJ)**

Por otra parte, El Salvador cuenta con la **Ley General de Juventud (LGJ)**, que busca garantizar los derechos fundamentales de la población joven, entre los que destaca el derecho a la paz y a una vida sin violencia, derechos a la seguridad pública, jurídica y ciudadana (Art. 9 e.), derecho a la integridad personal (Art. 9 h), derecho al primer empleo en igualdad de oportunidades y derecho (Art. 9 s.) entre otros.

Entre los mandatos que esta Ley establece es el deber del Estado de crear políticas públicas a favor de la juventud, indicando de manera específica políticas de prevención de la violencia y garantía de la seguridad, las cuales deberán tener un enfoque de cultura de paz que busque proteger a la población de cualquier forma de violencia, maltrato o explotación.

### **Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia (LEPINA)**

Además, la **Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia (LEPINA)**, aprobada en 2009, establece los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador y la conformación de un Sistema Nacional para la protección de estos derechos. En el presente estudio es importante resaltar esta legislación por las implicaciones que puedan presentarse en hijas e hijos menores 18 años de las víctimas de violencia social.

En la LEPINA se reconocen derechos como a la vida (Art. 16), a la integridad personal (Art. 37), a la protección frente al maltrato (Art. 38) entre otros que buscan proteger la salud física, psicológica, emocional y/o sexual de niñas, niños y adolescentes. Por lo que cualquier condición que no favorezca la garantía de su cumplimiento representaría una amenaza o vulneración a los mismos y por ello es prioritario su análisis.

## 5. Metodología de investigación

### 5.1 Diseño de la investigación

De acuerdo con la clasificación planteada por Restituto Sierra Bravo (2001), en su libro: “Técnicas de Investigación Social. Teoría y Ejercicio”, la investigación que aquí se presenta, constituye **un estudio social de tipo aplicado**, ya que no busca solamente acumular conocimiento sobre el fenómeno de estudio, sino que trasciende del fin básico investigativo, y se propone la generación de propuestas y/o recomendaciones de abordaje integral a partir del conocimiento profundo de los factores de riesgo y factores protectores asociados a la movilidad humana, con especial énfasis en niñez, adolescencia, juventud y mujeres. En este caso específico, se han sistematizado propuestas de soluciones relacionadas al fortalecimiento de los factores de protección y la mitigación de factores de riesgo, tomando como marco de comprensión, el enfoque de desarrollo positivo propuesto por el Instituto Search, también denominado “enfoque de florecimiento personal”.

Esta investigación, además, busca analizar y emitir recomendaciones que contribuyan a la implementación de estándares de derecho nacional e internacional de los Derechos Humanos.

La investigación tiene su énfasis en mostrar la condición de vulnerabilidad de las víctimas de violencia en la familia, y su impacto en el ejercicio de los derechos humanos.

### 5.2 Enfoques de la investigación

#### 5.2.1 Enfoque basado en Derechos Humanos

El EBDH es una aproximación conceptual y metodológica basada en los estándares y principios de derechos humanos (DDHH) que sostienen que el desarrollo debe orientarse a promover y proteger los derechos, para que sean ejercidos plenamente por TODAS las personas. Su propósito, por tanto, es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo (ACNUDH, 2006).

El Enfoque Basado en Derechos Humanos, tiene 3 principios claves:

- **Principio de Igualdad y No Discriminación:** Consiste en ver a todas las personas como iguales frente a la ley y con los mismos derechos. Esta igualdad, no hace referencia a un criterio de semejanza, sino a un criterio de justicia; esto significa que se debe priorizar la situación de los grupos en condiciones de vulnerabilidad (humana) y brindar oportunidades específicas para cerrar las brechas en el ejercicio de sus derechos, así mismo, garantizar el acceso a la justicia, protección y reparación frente a una vulneración.
- **Principio de Participación e Inclusión:** Todas las personas y grupos involucrados son considerados en la definición de sus propios procesos de desarrollo y transformación. Esta participación es activa, libre y significativa en la toma de decisiones. La participación, además, será inclusiva sólo si es accesible para todas las personas, sin discriminación alguna (personas en situación de migración o desplazamiento interno, con discapacidad, mujeres, LGBTIQ+, entre otras).
- **Principio de Transparencia y Rendición de Cuentas:** Se proporciona acceso libre y total a información sobre el cumplimiento de las acciones, y además se desarrollan mecanismos para la retroalimentación de los procesos para su mejora continua.

### 5.2.2 Enfoque especializado de niñez y adolescencia

El tratado internacional más ratificado del mundo es la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) que recoge los derechos humanos exclusivos de los niños, niñas y adolescentes para garantizar el acceso a la educación, alimentación y protección ante cualquier tipo de abuso, así como todos los recursos necesarios para su desarrollo pleno (ONU, 1989).

Sin embargo, la CDN no se limita a la teoría: en la práctica, supone para los países que la han ratificado, la obligación de velar por esos derechos, es decir, comprometerse a adoptar todas las medidas (administrativas, legislativas y de cualquier otra índole) necesarias para garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de los niños y niñas que viven en su territorio (UNICEF, 2020). La Convención sobre los Derechos del Niño establece entonces, todos los parámetros o estándares a alcanzar para que los niños, niñas y adolescentes sobrevivan, se desarrollen y tengan las oportunidades de alcanzar todo su potencial.

El enfoque de derechos de la infancia es entonces aquel que adoptan los gobiernos, centros educativos, hospitales y también gobiernos locales que consideran a los niños y niñas participantes activos y titulares de derechos, personas en toda la extensión de la palabra. Personas que, por su proceso de crecimiento, tienen necesidad y por tanto derechos que difieren del resto de los seres humanos. Pasan así de ser receptores pasivos de acciones a poder exigir el cumplimiento de sus derechos y a tener la capacidad para participar en aquellos temas que les afectan. El enfoque está fundamentado en los siguientes principios, estipulados en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia:

**Tabla 2: Principios de protección integral a la niñez y adolescencia.**

<b>Artículo 9.- Principio del rol primario y fundamental de la familia</b>	Se reconoce el rol fundamental de la familia como medio natural para garantizar la protección integral de las niñas, niños y adolescentes; y su papel primario y preponderante en la educación y formación de estos.
<b>Artículo 10.- Principio de ejercicio progresivo de las facultades</b>	Los derechos y garantías reconocidos a las niñas, niños y adolescentes serán ejercidos por éstos de manera progresiva tomando en consideración el desarrollo evolutivo de sus facultades, la dirección y orientación apropiada de sus padres o de quien ejerza la representación legal,
<b>Artículo 11.- Principio de igualdad, no discriminación y equidad</b>	No debe haber distinción para negar o conceder derechos, utilizándose como fundamento la condición social, el sexo, la religión o la edad,
<b>Artículo 12.- Principio del interés superior de la niña, niño y adolescente</b>	Principio jurídico garantista y una limitación a la discrecionalidad por cuanto obliga a que en cualquier medida que se tome respecto de las niñas y niños, se adopten sólo aquellas que protejan sus derechos y no las que los conculquen.
<b>Artículo 13.- Principio de corresponsabilidad</b>	Estado, la Familia y la sociedad conforman la trilogía sobre la cual descansa la responsabilidad en el ejercicio y goce efectivo de los derechos humanos para esta población. El conjunto articulado de las acciones entre el Estado y la sociedad destacan como un principio de participación democrática para la garantía de los derechos universales que permiten construir la doctrina de la Protección Integral.
<b>Artículo 14.- Principio de prioridad absoluta</b>	Que los derechos de niños y adolescentes sean atendidos con prioridad absoluta no es únicamente que se les de preferencia en la formulación de las políticas públicas, sino también prioridad en el destino de los recursos públicos, preferencia absoluta en atención y socorro en cualquier circunstancia y en protección preferente frente a situaciones de violación o negación de derechos, y que también se castigue y sancionen preferentemente estas violaciones

Fuente: elaboración propia con datos de Ley de protección integral de la niñez y adolescencia "LEPINA" / Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia. -- 1a. ed.-- San Salvador, El Salvador: Comisión Coordinadora del Sector Justicia (UTE), 2009.

### 5.2.3 Enfoque de interseccionalidad

Los factores de discriminación han sido abordados en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos por medio de instrumentos de protección temáticos, es decir en una lógica de categorías separadas como la raza, el género, la etnia, la clase, etc. (Barrère

Unzueta, 2010). Sin embargo, la incorporación gradual de la interseccionalidad ha permitido superar un análisis unidimensional –solo un eje de discriminación- para introducir inicialmente una interpretación múltiple de la discriminación -dos o más ejes de opresión- y posteriormente, las interacciones y fusiones dinámicas y contextualizadas entre los ejes –la interseccionalidad en estricto sentido (Coll-Planas y Cruells, 2013).

La perspectiva interseccional<sup>3</sup> fue recogida en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, como un criterio interpretativo sobre las obligaciones internacionales de los Estados. Según ésta, condiciones como la raza o la migración pueden acentuar la vulnerabilidad de las mujeres a ser víctimas de violencia y experimentarla de manera diferenciada según la etapa del ciclo vital, las capacidades diversas o la ubicación socioeconómica de las mujeres, entre otras:

Artículo 9: (...) los Estados Parte tendrán especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, de su raza o de su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada. En igual sentido se considerará a la mujer que es objeto de violencia cuando está embarazada, es discapacitada, menor de edad, anciana, o está en situación socioeconómica desfavorable o afectada por situaciones de conflictos armados o de privación de su libertad (Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, 1994).

Pese a que la interseccionalidad se introdujo en el Sistema Interamericano como un criterio de interpretación sobre la violencia contra las mujeres, la Comisión Interamericana

---

<sup>3</sup> El concepto de interseccionalidad fue introducido por la profesora de derecho Kimberlé Crenshaw en 1989. La interseccionalidad se formuló como una metáfora para representar, por un lado, la ubicación de las mujeres afroamericanas subordinadas simultáneamente en términos de raza y género, la multidimensionalidad de sus experiencias, y por otro, su exclusión en la legislación y las políticas estadounidenses antidiscriminatorias, feministas y antirracistas. Crenshaw evidenció que la definición de “mujer” se acercaba a las experiencias de mujeres blancas, de clase media y heterosexuales y la noción de “afroamericano” aludía a hombres, heterosexuales, afro; con esto ejemplificaba como las categorías raza y género se definían en términos del grupo dominante, pese a la heterogeneidad de las mujeres y la población afro descendiente que pretendían representar. De esa manera las mujeres afro descendientes estaban ausentes en los conceptos de género y raza que inspiraban el derecho y las políticas feministas y antidiscriminatorias de la época (Zota-Bernal, Andrea. Incorporación del análisis interseccional en las sentencias de la Corte IDH sobre grupos vulnerables, su articulación con la interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos. Revista en Cultura de la Legalidad. 2015)

de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte IDH han ampliado su aplicación al análisis de la discriminación de otros grupos en situación de vulnerabilidad.

Su incorporación ha permitido identificar la complejidad en la que se sitúan los sujetos pertenecientes a grupos sociales que históricamente han experimentado exclusiones y desventajas para acceder a los recursos, las oportunidades y a la movilidad social (Rodríguez Vignoli, 2001). Estos han sido catalogados como “grupos vulnerables” y sus condiciones son producto de diversas relaciones sociales, económicas, culturales y políticas, desiguales; es decir, la vulnerabilidad.

Esta no es una característica intrínseca, existencial o natural de estos colectivos, sino el resultado de las mencionadas relaciones de poder. De esa forma la ubicación, la identidad, los intereses, las desventajas, la composición y las jerarquías internas de los grupos vulnerables son aspectos en permanente transformación. En ese contexto, la interseccionalidad se constituye como una perspectiva de análisis útil para identificar las situaciones y requerimientos de los grupos vulnerables, la complejidad y la diversidad de las fuentes que generan la discriminación de estos grupos

#### 5.2.4 Enfoque de género

El artículo 2, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, en 1948, afirma que: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.

Este artículo, constituye la primera representación formal del principio de igualdad y no discriminación; sin embargo, es una realidad que, en las comunidades asediadas por la violencia social, migración y desplazamiento forzado, las niñas, las adolescentes y las mujeres se encuentran expuestas, por su condición de género, a formas de violencia diferenciadas y desproporcionadas que las hacen especialmente vulnerables.

El estudio reconoce estas diferencias, analizando los impactos diferenciados de la violencia en la familia en las niñas, niños, adolescentes hombres y adolescentes mujeres, jóvenes y mujeres, así como personas LGBTIQ+.

### 5.2.5 Enfoque Victimológico

La victimología, cuyo principal propósito es generar conocimiento técnico-científico relacionado con la víctima ofrece los marcos de análisis y comprensión de los procesos de victimización y orienta la formulación de acciones efectivas para la reducción y prevención del daño y otras formas de victimización secundaria y terciaria<sup>4</sup>.

Desde un enfoque psicosocial, se considera que las personas que han sufrido la violación de sus derechos o se encuentran en condiciones de vulnerabilidad o riesgo, deben ser vistas y ser consideradas siempre como protagonistas de su propia vida y no como víctimas de las circunstancias, objetos del daño perpetrado por sus vulneradores, o en el caso más lamentable, como una simple fuente de prueba o un sujeto pasivo de una acción delictiva.

Ante ello, el modelo de victimología crítica realiza aportes claves a la noción dominante de víctima, resultando una construcción más abierta, flexible y funcional de la persona ofendida y el ofensor, tomando en cuenta los niveles de responsabilidad de la sociedad y el contexto que les define.

### 5.2.6 Enfoque psicosocial

Resultado de conocimientos derivados de la medicina, psiquiatría, psicología y trabajo social, se puede definir como: "ver y entender los comportamientos, emociones y pensamientos de las personas y grupos sin aislarlos del contexto cultural en el que ocurren. Es comprender cómo las personas viven, interpretan y reaccionan a los acontecimientos, tanto víctimas, como quienes tratan de ayudar a los que sufren" (Beristain, 2007). El enfoque psicosocial permite diseñar acciones encaminadas a mitigar o desaparecer los riesgos sociales existentes para el individuo, tomando en cuenta, la familia, la comunidad, o el grupo de trabajo; ofrece

---

<sup>4</sup> La victimología crítica ha considerado que existen tres grados de victimización, sobre los cuales hay consenso. La victimización primaria, secundaria y terciaria. Estos grados de victimización hacen referencia a las consecuencias producidas por la acción de un delito. La victimización primaria, es la consecuencia derivada de haber padecido un delito y que va acompañada de efectos físicos, económicos y psicosociales que se mantienen en el tiempo. La víctima no solo sufre los perjuicios derivados del daño, sino que, en muchos casos, se produce otra serie de consecuencias que inciden en la gravedad material del daño producido. La victimización secundaria, es aquella que Landrove Díaz ha definido como la que "se deriva de las relaciones de la víctima con el sistema jurídico-penal, con el aparato represivo del Estado, y supone, en último término, el frustrante choque entre las legítimas expectativas de la víctima y la realidad institucional". Esta es considerada más negativa, ya que es producida por el propio sistema, que victimiza a quien se dirige a solicitar justicia. En ocasiones las víctimas sienten que están perdiendo el tiempo y dinero, y que además no son comprendidas. La victimización terciaria, es el resultado de las consecuencias negativas de las dos anteriores y consiste en el comportamiento que adopta la víctima como resultado de la victimización. (Sociedad de Psicología Jurídica Latinoamericana, 2010)

la oportunidad de diseñar actividades de carácter preventivo o terapéutico que buscan mejorar la salud, la calidad de vida y el bienestar integral.

#### 5.2.7 Enfoque ecológico

Bronfenbrenner (1979) afirma que el desarrollo humano es una progresiva acomodación entre el ser y su entorno, donde el ser humano se ve fuertemente influenciado por las relaciones que se establecen en cada uno de los entornos, en conexión con otros contextos de mayor alcance. En resumen, el modelo ecológico propone que los ambientes naturales (Macrosistema, Mesosistema, Exosistema y Microsistema) son la principal fuente de influencia de la conducta humana, por lo que el análisis de cualquier situación que involucre formas de relacionamiento, o el diseño de programas de reestructuración y cambio, deben tomar en cuenta necesariamente, el análisis de las variables del contexto que afectan el fenómeno en estudio.

#### 5.3 Tipo de investigación

El tipo de estudio fue considerado de tipo seccional-descriptivo debido a que la exploración de las categorías relevantes de investigación incluye un análisis transversal de la situación de los grupos vulnerables frente a la violencia en la familia, durante y después del confinamiento por COVID-19, lo que implica un período comprendido entre el 2020-2021. No se llevaron a cabo análisis de tipo longitudinal. Además, es de tipo descriptivo, por cuanto buscó identificar y describir de la manera más profunda posible, las variables relevantes del estudio en cuestión.

#### 5.4 Profundidad de la investigación

El estudio en su profundidad ha sido considerado de carácter **exploratorio como descriptivo**. En primer lugar, de tipo exploratorio ya que la violencia en la familia es un fenómeno cambiante que, además, debido a la pandemia por COVID-19 se ha transformado y complejizado, por ello, el estudio busca actualizar y ampliar información sobre como la violencia en la familia afecta a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, de una forma diferenciada, y su impacto en el ejercicio de los derechos humanos.

##### 5.4.1 Categorías de análisis e indicadores de la investigación

Por otra parte, se considera descriptiva porque busca explicar a profundidad cada una de las siguientes variables:

**Tabla 3: Categorías de análisis e indicadores de la investigación**

UNIDAD DE ANÁLISIS y OBSERVACIÓN	CATEGORÍA DE INVESTIGACIÓN	INDICADORES
<b>1. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b>	1.1 DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL	1. Seguridad física 2. Vestuario 3. Tiempo de descanso 4. Alimentación 5. Actividades creativas 6. Programas recreativos o de esparcimiento 7. Tiempo constructivo en la casa 8. Leer por placer
	1.2 DESARROLLO ESPIRITUAL	9. Comunidad religiosa
	1.3 DESARROLLO PSICOLÓGICO (Incluye emociones, cogniciones, conductas y competencias personales)	10. Poder personal 11. Autoestima 12. Sentido de propósito 13. Visión positiva del futuro personal 14. Habilidad de resistencia 15. Motivación por sus logros 16. Compromiso hacia la escuela 17. Tarea 18. Preocuparse por la escuela
	1.4 DESARROLLO MORAL	19. Interés por los demás 20. Servicio a los demás 21. Igualdad y justicia social 22. Integridad 23. Honestidad 24. Responsabilidad 25. Autorregulación
	1.5 DESARROLLO SOCIAL	26. Planificación y toma de decisiones 27. Capacidad interpersonal 28. Capacidad cultural 29. Solución pacífica de conflictos
<b>2. FAMILIAS</b>	2.1 APOYO	30. Apoyo familiar 31. La juventud como un recurso
	2.2. COMUNICACIÓN FAMILIAR	32. Comunicación familiar positiva:
	2.3 LIMITES Y EXPECTATIVAS	33. Límites familiares 34. La participación de los padres en las actividades escolares 35. Altas expectativas
	2.4 LIDERAZGOS POSITIVOS	36. El comportamiento de los adultos como ejemplo 37. Compañeros como influencia positiva
<b>3. COMUNIDAD</b>	3.1 COMPROMISO Y APOYO	38. Una comunidad comprometida 39. La comunidad valora a la juventud 40. Límites vecinales 41. Otras relaciones con adultos
	3.2 SEGURIDAD	42. Seguridad

<b>4. INSTITUCIONAL</b>	4.1 EDUCACIÓN	43. Un plantel educativo que se interesa por el niño, niña o adolescente: 44. Límites escolares
	4.2 SALUD	45. Servicios de atención médica de emergencia 46. Servicios de salud sexual y reproductiva 47. Servicios de apoyo Psicosocial y Salud Mental (Básica y especializada)
	4.3 INCLUSIÓN	48. Servicios especializados para víctimas de violencia en la familia 49. Inclusión de género y diversidad (LGBTIQ+) 50. Servicios diferenciados para personas con discapacidad
	4.4 PROTECCIÓN Y MARCOS NORMATIVOS	51. Leyes, protocolos y/o rutas para la protección integral y especial de la niñez 52. Mecanismos de exigibilidad de derechos amenazados o vulnerados

## 5.5 Universo, población y muestra

Para la recolección de datos se tomó en cuenta el siguiente universo, población y muestra:

### 5.5.1 Universo

El universo poblacional para la realización del estudio se conformó personas víctimas de violencia, personas expertas independientes y personas representantes de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Protección, que según el Artículo 103 de la LEPINA, es el conjunto coordinado de órganos, entidades o instituciones, públicas y privadas, cuyas políticas, planes y programas tienen como objetivo primordial garantizar el pleno goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en El Salvador (LEPINA, 2009).

### 5.5.2 Población y muestra

La muestra fue categorizada de tipo no probabilística, intencional, deliberada, integrada por personas víctimas de violencia en la familia, expertos independientes y representantes del Sistema Nacional de Protección, de la siguiente forma:

**Figura 2: Población y muestra**



El universo poblacional para la realización del estudio se conformó bajo la definición de los siguientes criterios:

- Personas mayores de 18 años que vivan en territorio nacional salvadoreño
- Personas que hayan sido afectadas por la violencia en la familia durante o después del confinamiento por COVID-19 (año 2020 y 2021)
- Personas con familiares que hayan sido afectadas-os por la violencia en la familia durante o después del confinamiento por COVID-19 (año 2020 y 2021)
- Personas que voluntariamente quisieron participar en el estudio, bajo los parámetros del consentimiento informado creado para tal fin<sup>5</sup>

El muestro final de la investigación, se configura de la siguiente manera:

**Tabla 4: Mapeo general de la investigación.**

Instrumento o técnica de recolección de datos	Hombres	Mujeres	Total	Comentarios
Encuesta online	19	59	78	Se realizó la aplicación de una encuesta aleatoria por medios digitales, de 78 encuestas válidas aplicadas al azar, 17 personas fueron afectados directamente por la violencia en la familia, y 61 se refirieron a familiares cercanos que habían enfrentado violencia. Los principales tipos de violencia mencionados son: violencia psicológica, emocional, física y sexual, lo cual denota alta victimización de quienes sufrieron o presenciaron violencia en la familia.

<sup>5</sup> Para mayor referencia del consentimiento informado favor revisar la página 43 del presente documento.

<b>Entrevistas a profundidad</b>	1	7	8	Se llevaron a cabo 4 entrevistas a referentes del Estado y 4 con Organizaciones de Sociedad Civil cuyo trabajo se relaciona a la atención y protección de víctimas de violencia en la familia.
<b>Taller consultivo con personas adultas que enfrentaron violencia</b>	3	8	11	Se llevó a cabo 1 grupo focal con personas adultas. Estos abordaron de manera diferencial la violencia en la familia y los impactos en los derechos humanos. <b>Este grupo focal fue en modalidad presencial y se realizaron con medidas de bioseguridad, así como criterios de protección de datos e información sensible.</b>
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>74</b>	<b>97</b>	<b>La muestra total para la realización de la investigación, fueron 97 personas adultas sumando todas las unidades de análisis.</b>

El detalle geográfico del muestro relacionado a la encuesta, se proporciona a continuación:

**Tabla 5: Detalle geográfico de los lugares procedentes de la encuesta.**

<b>Tabla de municipio</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Ahuachapán	2	2.60%
Apastepeque	4	5.10%
Apopa	1	1.30%
Ayutuxtepeque	1	1.30%
Berlín	1	1.30%
Candelaria de la frontera	1	1.30%
Chalatenango	1	1.30%
Chapeltique	1	1.30%
Ciudad Delgado	1	1.30%
Colón	2	2.60%
Concepción Quezaltepeque	1	1.30%
Corinto, Morazán	1	1.30%
Ilobasco	1	1.30%
Ilopango	1	1.30%
Izalco	1	1.30%
La Libertad	2	2.60%
Lolotique	1	1.30%
Lourdes Colon	1	1.30%
Mejicanos	1	1.30%
Nahuizalco	1	1.30%
Panchimalco	1	1.30%
Quezaltepeque	2	2.60%
San Francisco Gotera	1	1.30%
San Luís La Herradura	1	1.30%
San Martín	1	1.30%
San Miguel	7	8.60%
San Pedro Perulapán	1	1.30%
San Salvador	14	17.90%
San Vicente	3	3.80%
Santa Ana	4	5.10%
Santa Clara	1	1.30%

Santa Tecla	3	3.80%
Santo Tomás	1	1.30%
Sonsonate	4	5.10%
Soyapango	3	3.80%
Tejutla, Chalatenango	1	1.30%
Tepecoyo	2	2.60%
Usulután	1	1.30%
Zaragoza	1	1.30%
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>100%</b>

El detalle de las entrevistas a profundidad realizadas es el siguiente:

**Tabla 6: Personas participantes de la entrevista a profundidad.**

	Nombre	Cargo	Institución
<b>Referentes de instituciones del Estado</b>	Claudia Yanira Cáceres Navas	Jueza propietaria de Juzgado de familia Chalatenango.	Órgano Judicial
	Miguel Elías Martínez Cortez	Corte Suprema de Justicia, Juzgado de Familia	Órgano Judicial
	Blanca Estela de Chávez	Trabajadora Social del Equipo Multidisciplinario del Juzgado de Familia de San Vicente y Coordinadora de Maestría en Atención a la Violencia en la Familia	Órgano Judicial y UNAB
	Nohemy del Carmen Benítez Alberto	Juzgados de Familia San Salvador, Equipo multidisciplinario	Órgano Judicial
<b>Referentes de Organizaciones de Sociedad Civil</b>	Celina Elías Gálvez	Especialista de Programa de Fortalecimiento Familiar	Aldeas Infantiles SOS
	Noris Marqueri Ramírez García	Empleado	UNAB
	Mayra González	Directora General	FUNDASIL
<b>Auxiliares del Estado</b>	Fabiola Alas	Coordinadora Unidad de Atención Psicosocial	Cruz Roja Salvadoreña

Finalmente, el detalle de las personas participantes en el Grupo Focal con víctimas, segregado por edad y sexo, es el siguiente:

**Tabla 7: Número de personas participantes en grupo focal con personas adultas.**

No	Edad	Hombre	Mujer	Zona de procedencia
1	28	1		La Paz
2	33		1	Sonsonate
3	34		1	Ciudad Delgado
4	37		1	Mejicanos
5	39		1	Apopa
4	39		1	Distrito 5 (Zacamil)
5	41		1	Distrito 3 (San Roque)
6	44	1		Mejicanos
7	44		1	Distrito 3 (San Roque)
8	47		1	Distrito 3 (San Roque)
9	49		1	Distrito 6 (Montreal)
10	50		1	Mejicanos
11	52	1		Mejicanos

Nota: no todas las personas participantes detallaron sus zonas de residencia, por motivos de seguridad.

## 5.6 Técnicas e instrumentos de investigación

Para la validación de los instrumentos a utilizar, se empleó la metodología de “criterio de expertos” sometiendo cada una de las propuestas a una revisión de personas expertas en violencia en la familia, derechos humanos e investigación social. Como consecuencia de este estudio, se logró consolidar los siguientes instrumentos de recolección de información:



**Carlos Flores**  
Psicólogo Social y MSC. en Derechos Humanos y...  
6 meses • 🌐

🗨️ Si has presenciado o sufrido violencia en la familia, desde que inició la Pandemia a la fecha, favor tómate 10 minutos para llenar esta encuesta: [https://lnkd.in/eyMJJa\\_w](https://lnkd.in/eyMJJa_w).

👉 Con ello ayudarás a avanzar en el estudio: "El Impacto de la Violencia en la Familia en el Ejercicio de los Derechos Humanos de las Víctimas, durante y después del confinamiento por COVID-19", subvencionada por la Universidad Dr. Andrés Bello (UNAB), la cual pretende contribuir a la producción de recomendaciones que ayuden al fortalecimiento de las capacidades de los actores sociales y Estado a mejorar los esquemas de atención y protección de los Derechos Humanos de las víctimas de violencia en familia. 100

Tu participación es anónima, voluntaria y muy valiosa. 🙏

### 5.6.1 Encuesta online

La encuesta on-line fue divulgada a través de medios digitales y constaba de un total de 27 ítems divididos en las siguientes categorías:

- **Primer parte: Información general de la persona que completa la encuesta.**
  - Edad
  - Sexo
  - Nivel Académico
  - Distrito de residencia en el municipio de Mejicanos
  - Zona de ubicación de la vivienda (rural/urbana)
  - Discapacidad
  - Rol de la persona que llena la encuesta (proveedor de la familia o no)
- **Segunda parte: información específica sobre la situación de violencia en la familia**
  - Persona afectada directamente
  - Tipo de violencia sufrida
  - Tipo de afectación por la violencia sufrida
  - Necesidades de las personas que sufrieron violencia en la familia
  - Personas más afectadas por la violencia en la familia y tipo de afectaciones
  - Impactos psicosociales
  - Consecuencias y necesidades de la violencia en la familia
  - Instituciones del Estado que apoyaron y tipo de respuesta brindada
  - OSC que apoyaron y tipo de respuesta brindada
- **Tercera parte: servicios y programas disponibles para personas en situación de movilidad humana**
  - Mecanismos de afrontamiento frente a la violencia en la familia
  - Conocimientos de rutas de denuncia y mecanismos de exigibilidad
  - Programas de acceso a la justicia y fortalecimiento a las familias
- Recomendaciones finales
- Comentarios sobre la Pandemia por COVID-19 y la movilidad humana.

#### 5.6.2 Entrevistas a profundidad

Con el objetivo de: Identificar y analizar las principales formas de violencia en la familia que se dan en El Salvador, el efecto e impacto que provocan en el ejercicio de los derechos humanos y las capacidades individuales y colectivas de las víctimas de violencia para

promover y activar mecanismos de exigibilidad de sus derechos de acceso a la justicia, protección y reparación, se llevaron a cabo 8 entrevistas a profundidad, que versaban sobre las siguientes categorías de interés:

- **Análisis del contexto general de la violencia en la familia:**

Pregunta 1. ¿Cuál es su opinión sobre la situación de violencia en la familia en El Salvador?

- **Principales formas de violencia en la familia**

Pregunta 2. ¿Cuáles de las formas de violencia en la familia considera que se experimentan con mayor frecuencia?

- **Relación de la Pandemia COVID-19 con la violencia en la familia**

Pregunta 3. ¿Según su experiencia, consideran que la Pandemia COVID-19 provocó el aumento de la violencia en la familia?

- **Análisis de vulnerabilidad, afectaciones y necesidades de las personas afectadas por la violencia en la familia**

Pregunta 4. ¿A su criterio, a quiénes afecta más la violencia en la familia?

Pregunta 5. ¿Qué aspectos de la vida y cómo se ven afectadas por la violencia en la familia?

Pregunta 6. ¿Cuáles son los efectos inmediatos de la violencia en la familia?

Pregunta 7. ¿Qué necesidades derivan de la violencia en la familia?

- **Análisis de la respuesta institucional y la oferta de servicios disponibles para las víctimas de violencia en la familia**

Pregunta 8. ¿Considera que las instituciones garantes, están dando respuestas a esas necesidades?

Pregunta 9. ¿Cuáles son las necesidades que no son atendidas a través del apoyo de las instituciones principalmente la que corresponden a las instituciones públicas y que pudieran ser atendidas por otras necesidades?

Pregunta 10. ¿Conoce de otras organizaciones que brinden ayuda a víctimas de violencia en la familia?

Pregunta 11. ¿Considera que se están garantizando los derechos de las víctimas de violencia en la familia?

Pregunta 12. ¿Cuáles serían las principales barreras que limitan el acceso a la justicia?

Pregunta 13. ¿Cuáles serían los principales desafíos para garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de violencia en la familia, en el marco de los estándares de derechos humanos?

Pregunta 14. ¿Qué tipo de programas considera que se necesitan en El Salvador, para prevenir y/o atender a las víctimas de violencia?

Pregunta 15. ¿Cuáles serían sus recomendaciones, para mejorar los servicios de acceso a la justicia, protección y reparación del daño?

### 5.6.3 Grupo Focal con personas adultas

Para el desarrollo del Grupo Focal con personas adultas se construyó una metodología de trabajo participativa y lúdica, realizando las siguientes preguntas claves:

**Tabla 8: metodología de trabajo participativa y lúdica**

Metodología	Objetivo	Preguntas de análisis
<b>Trabajos grupales de forma participativa</b>	Explorar desde la perspectiva de las personas que han enfrentado violencia, sobre el impacto que la misma ha tenido en sus vidas, y sobre el accionar de las instituciones de atención y protección de derechos humanos a víctimas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué tipos de violencia se dan en la familia? y ¿Cómo se manifiestan estas formas de violencia?</li> <li>2. ¿A quiénes afecta más la violencia en la familia?</li> <li>3. ¿Les parece que la Pandemia COVID-19 provocó el aumento de la violencia en la familia?</li> <li>4. ¿Cómo la violencia en la familia afecta los siguientes aspectos de la vida?</li> <li>5. ¿Cuáles son los efectos inmediatos de la violencia en la familia?</li> <li>6. ¿Cuáles necesidades surgen de la violencia en la familia?</li> <li>7. ¿En cuáles instituciones se debe pedir ayuda a causa de la violencia en la familia? ¿Son atendidas las necesidades de las víctimas, por parte de las instituciones responsables?</li> <li>8. ¿Son atendidas estas necesidades por parte de otras organizaciones de Sociedad Civil?</li> <li>9. ¿Conoce si hay programas especializados de atención a víctimas de violencia en la familia?</li> <li>10. ¿Cuáles son los principales desafíos, para mejorar los sistemas de atención y protección a víctimas de violencia en la familia?</li> </ol>

## 5.7 Procedimiento metodológico

Para la realización de la presente investigación, se realizaron una serie de pasos, los cuales se presentan de forma sucinta a continuación:

**Tabla 9: Fase 1- Planificación**

Acción	Objetivo	Actividades
Firma del contrato con la UNAB	Se formalizó la asignación de la subvención de acuerdo a las normativas de la UNAB	Se sostuvieron de coordinación con las autoridades de la UNAB, para el seguimiento a la asignación de la subvención
Gestión para la aprobación escrita del Comité de Ética de la Investigación de la UNAB (CIEIS-UNAB)	Se obtuvo la aprobación del Comité de Ética para dar cumplimiento a los estándares éticos formales de la Universidad Dr. Andrés Bello, y garantizando los derechos de las personas participantes	Se presentó Carta de Intención del investigador sobre el estudio a realizar Remitir el protocolo electrónico con su apartado de consideraciones éticas
Coordinación con las entidades que hayan atendido a víctimas de violencia en la familia durante o después del confinamiento COVID-19.	Se dio a conocer el proceso y el objetivo de la investigación a representantes de las entidades y actores sociales involucrados en el estudio.	Se sostuvo reunión general de coordinación, acuerdos y definición del alcance de la recogida de datos Tramitación de documento de aprobación de la autoridad del(os) centro(s) donde se ejecutó el levantamiento de información
Elaboración del Plan de trabajo de la investigación	Se establecieron las acciones encaminadas al desarrollo de la investigación (elaboración de instrumentos y selección de muestra) para el levantamiento de información.	Se sostuvieron reuniones entre el investigador con equipo de profesionales de campo para organizar el levantamiento y sistematización e información

**Tabla 10: Fase 2- Levantamiento de datos**

Acción	Objetivo	Actividades
Desarrollo de consultas a personas expertas en violencia y derechos humanos	Se exploró desde la perspectiva de personas expertas el impacto de la violencia en la familia, en el ejercicio de los derechos humanos	Se desarrollaron entrevistas virtuales con personas expertas
Consulta con personas que han enfrentado violencia en la familia, durante y después de la Pandemia COVID-19	Se exploró desde la perspectiva de las personas que han enfrentado violencia, sobre el impacto que la misma ha tenido en sus vidas, y sobre el accionar de las instituciones de atención y protección de derechos humanos a víctimas	Se realizó una Encuestas online, y un grupo focal con población afectada por la violencia en la familia

### Fase 3- Procesamiento de datos

El procesamiento de datos se realizó desde un procedimiento inductivo-deductivo, partiendo desde un enfoque holístico apegado a las teorías de derechos humanos y Victimología. La

información se presenta de forma gráfica, incluyendo tablas, ilustraciones y análisis, y atendiendo tanto los objetivos de la investigación, como las interrogantes investigativas que se plantearon al inicio del proyecto.

#### **Fase 4- Presentación de resultados de la investigación**

Como resultado de la investigación, se han obtenido los siguientes productos:

1. **Producto 1:** Informe descriptivo de las principales formas de violencia que se dan en la familia, así como el efecto e impacto que provocan en el ejercicio de los derechos humanos
2. **Producto 2:** Informe descriptivo de las capacidades individuales y colectivas de las víctimas de violencia en la familia, para promover y/o activar mecanismos de exigibilidad de sus derechos de acceso a la justicia, protección y reparación.
3. **Producto 3:** Recomendaciones para el fortalecimiento individual y colectivo de las víctimas de violencia en la familia para el mejoramiento de los esquemas institucionales de atención y protección.

#### 5.8 Consideraciones éticas del estudio

Los principios éticos aplicados en el desarrollo del estudio fueron:

##### 5.8.1 Consentimiento informado y participación voluntaria

Se respetó el derecho de todas las personas participantes a estar bien informadas sobre la naturaleza de intervención antes de participar; es decir, su derecho al **consentimiento informado y participación voluntaria**. La decisión de entrar y continuar en el proceso debe tomarse con conocimiento, de manera inteligente y voluntaria. El consentimiento informado incluye los objetivos del proceso, duración, alcances, limitaciones, posibles riesgos y métodos de intervención (O’neill, 1998). Se entiende como participación voluntaria cuando todas y cada uno de las personas participantes han acordado, de forma explícita, participar en la investigación después de haber sido informadas del contenido y alcance de este.

## Modelo de formato de consentimiento utilizado en el estudio



Investigación: “El impacto de la violencia en la familia, en el ejercicio de los derechos Humanos, durante y después de la cuarentena por COVID-19”

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Por este medio, yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, del domicilio de \_\_\_\_\_ hago constar que durante y/o después de la cuarentena por COVID-19, fui **víctima/testigo** de hechos de violencia en la familia y estoy informada/o que la **entrevista/encuesta** en la que voluntariamente estoy participando, es para fines consultivos y con la intención de conocer el impacto de la violencia en la familia en el ejercicio de los derechos humanos, y que los insumos que brinde servirán para la Elaboración de un informe de investigación, sobre los tipos de violencia en la familia, las capacidades individuales y colectivas de las víctimas y recomendaciones para mejorar los esquemas de atención y protección a víctimas. En ese sentido, **AUTORIZO A LA UNIVERSIDAD DR. ANDRÉS BELLO** para utilizar la información brindada conscientemente por mi persona, para la construcción de dicho documento.

Firmo el presente consentimiento a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2021.

\_\_\_\_\_  
Número de DUI:  
-----

#### 5.8.2 Confidencialidad y protección del daño

Se tomaron todas las consideraciones para minimizar los datos personales<sup>6</sup> e información sensible que las personas pudieran brindar, en especial relativas a sus necesidades de protección. Asimismo, toda la información vertida, se procesó con garantías de privacidad y confidencialidad. El Grupo Focal, entrevistas y otros procesos de recolección de información, se llevaron a cabo en medios y lugares privados, seguros y propicios para la confidencialidad. En todo el ejercicio consultivo no se tuvo incidentes de revictimización o de identificación de casos de desprotección. Pese a ello, se contaban con planes de contención y se tuvieron medidas para desarrollar ejercicios de cierre emocional y resiliencia.

<sup>6</sup> Los **datos personales**, también conocidos como información personalmente identificable, son los que se relacionan con un individuo identificado o una persona que se puede identificar a partir de esos datos. Los datos personales pueden ser los datos biográficos (por ejemplo, nombre, sexo, estado civil, fecha y lugar de nacimiento, lugar de residencia, país de origen, país de asilo, número de identificación personal, ocupación, estatuto jurídico, religión y origen étnico), los datos biométricos (por ejemplo, fotografía, huellas dactilares, imagen facial o del iris) o cualquier manifestación de opinión sobre un individuo (por ejemplo, evaluación de su estatuto jurídico o de sus necesidades específicas), por otro lado, la **información sensible** es aquella que de ser divulgada sin permiso o autorización pueden causar daños (como represalias o discriminación) a cualquier persona, grupo de personas o comunidades. Incluye a las víctimas o a las personas que colaboran o suministran información para cualquier fin relacionado a la protección humanitaria (CICR. Normativa relativa a la labor de protección. 2016)

### 5.8.3 Evitar la generación de expectativas no realistas

El equipo investigador se abstuvo de hacer promesas que no pudiera realizar, y explicar con claridad la utilización y alcance de la información recolectada.

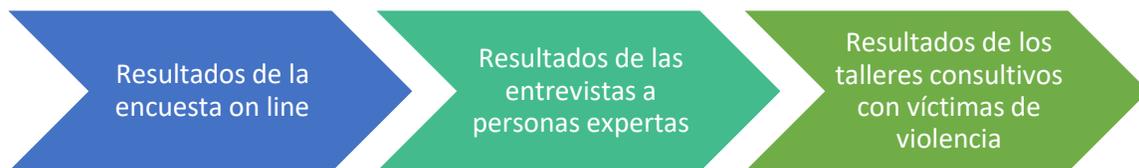
### 5.8.4 Tratamiento ético de la información

El equipo investigador no ha tergiversado, falsificado o plagiado ninguna información relacionada al tema. Toda la información vertida en el presente estudio tiene su fuente bibliográfica o su asidero en la información recolectada a través de la investigación de campo. El análisis de la información vertida no es una interpretación personal, subjetiva o sin fundamento en los datos recopilados.

## 6. Presentación de resultados

En este capítulo, se organizan de manera lógica y ordenada, los resultados de la información de campo, estructurados de la siguiente manera:

### **Figura 3: Resultados**



Esta presentación de resultados se limita a describir los hallazgos sin realizar ningún tipo de inferencia, análisis o interpretación.

Los tres primeros epígrafes contienen el vaciado de información por cada instrumento.

El último apartado integra todos los resultados obtenidos. Estos se encuentran organizados en las categorías de análisis previamente diseñadas y dan respuesta a cada una de las preguntas de investigación planteadas en el diseño metodológico de este estudio.

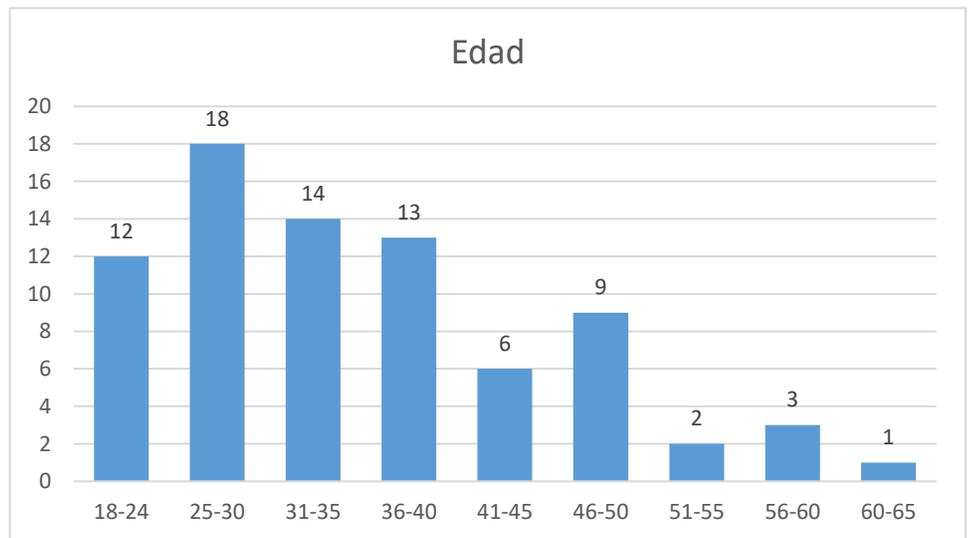
## 6.1 Resultados de la encuesta online

### 6.1.1 Primera parte: Información general

**Tabla 11: Edad de las personas participantes**

Rango de edad	Frecuencia
18-24	12
25-30	18
31-35	14
36-40	13
41-45	6
46-50	9
51-55	2
56-60	3
60-65	1
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>

**Gráfica 1: Edad de las personas participantes en la muestra**

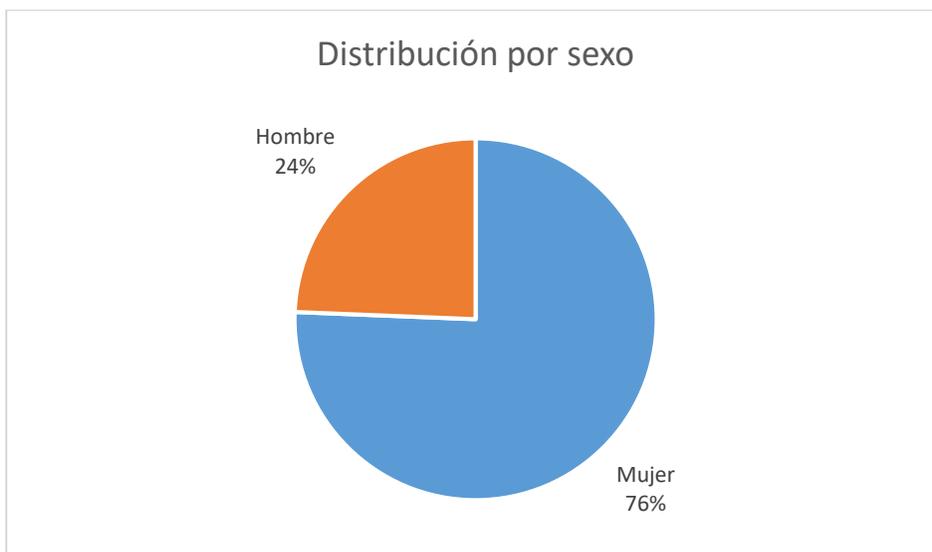


Como se puede observar en la tabla 8, de las 78 personas encuestadas, 57 pertenecen al rango etario comprendido entre los 18 a 40 años de edad, equivalentes al 73.07%.

**Tabla 12: Sexo de las personas participantes**

Tabla de sexo	Frecuencia	Porcentaje
Mujer	59	76%
Hombre	19	24%
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 2: Distribución por sexo**

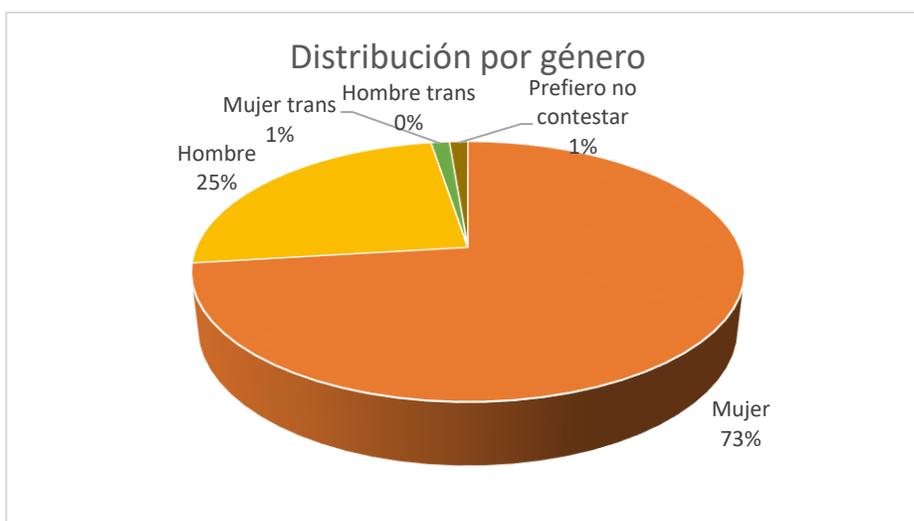


Un 76% de la muestra estaba conformada por mujeres.

**Tabla 13: Género de las personas participantes**

Tabla de género	Frecuencia	Porcentaje
Mujer	57	73%
Hombre	19	25%
Mujer trans	1	1%
Hombre trans	0	0%
Prefiero no contestar	1	1%
Total	78	100%

**Gráfica 3: Distribución por género**

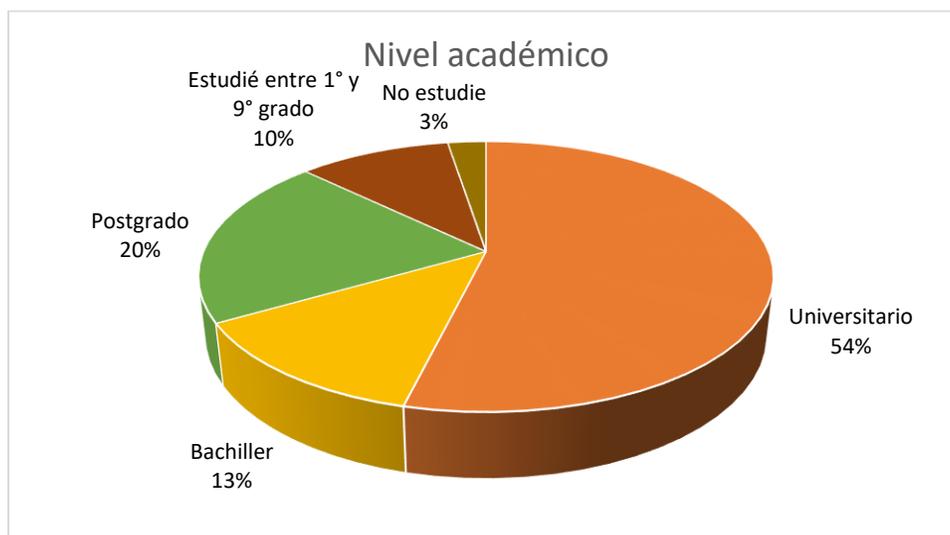


Un 73% de la muestra estaba conformada por mujeres.

**Tabla 14: Nivel académico**

Tabla de nivel académico	Frecuencia	Porcentaje
Universitario	42	54%
Bachiller	10	13%
Postgrado	16	20%
Estudié entre 1° y 9° grado	8	10%
No estudie	2	3%
Total	78	100%

**Gráfica 4: Nivel académico**

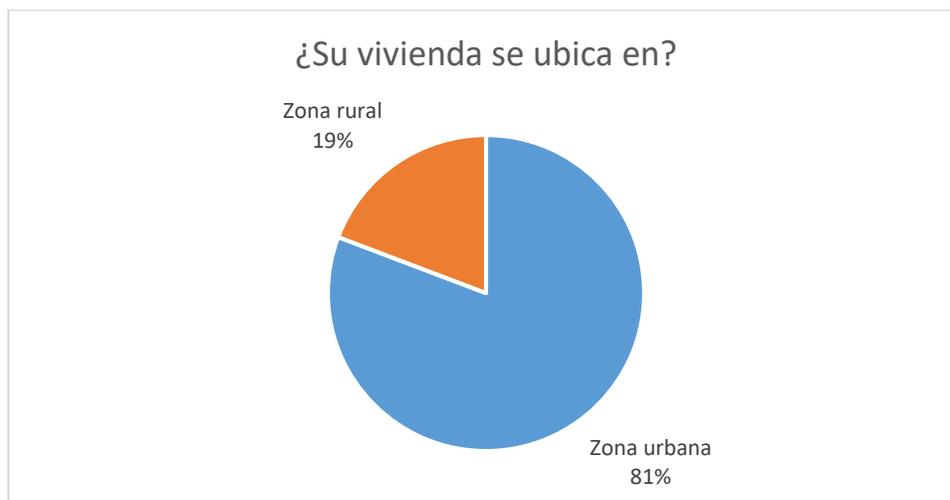


54% de las personas que completaron la encuesta poseen estudios universitarios, 13% estudios de educación media y un 20% estudios de post grado o maestría.

**Tabla 15: Zona de origen**

Tabla de sexo	Frecuencia	Porcentaje
Zona urbana	63	81%
Zona rural	15	19%
Total	78	100%

**Gráfica 5: Zona de origen**



Un 81% de la muestra consultada vive en la zona urbana, mientras que un 19% vive en la zona rural.

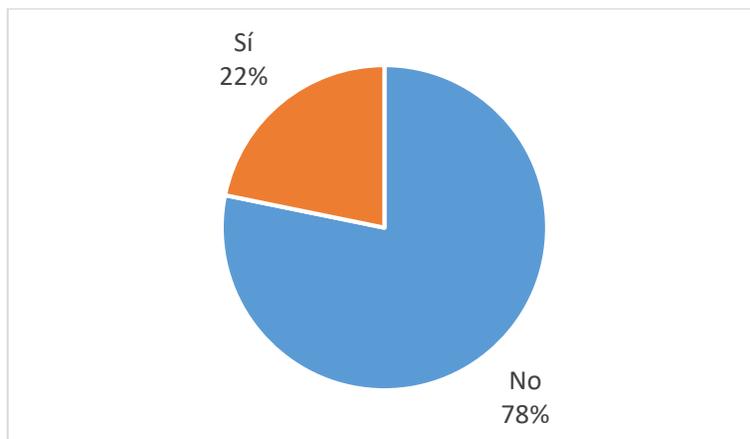
#### 6.1.2 Segunda parte: Información específica sobre la situación de violencia en la familia

**Tabla 16: Personas que fueron víctimas de violencia.**

¿Ha sido usted víctima de violencia en la familia durante o después del confinamiento por COVID-19?

Tabla de Pregunta 1	Frecuencia	Porcentaje
No	61	78%
Sí	17	22%
Total	78	100%

**Gráfica 6: ¿Ha sido usted víctima de violencia en la familia durante o después del confinamiento por COVID-19?**



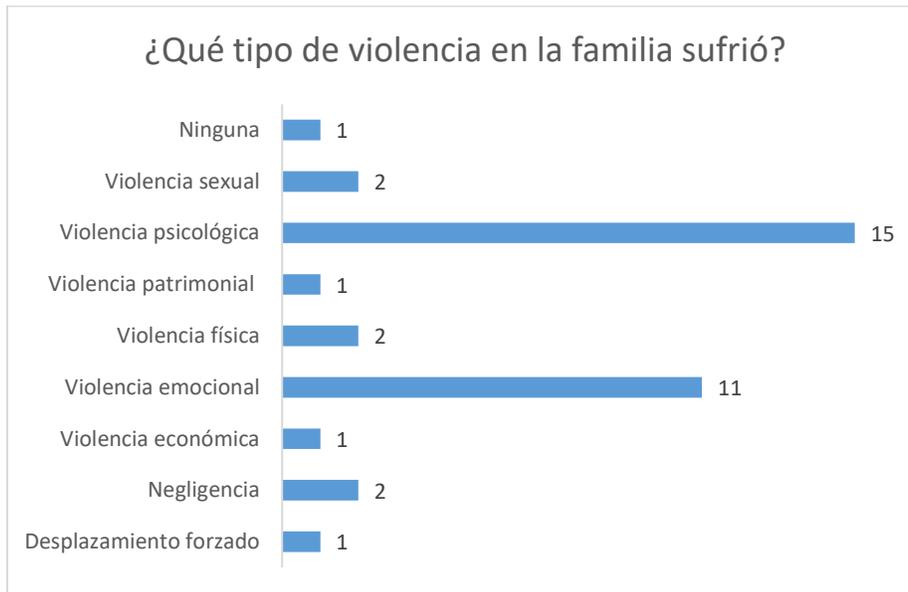
17 personas respondieron haber sufrido violencia de forma directa, y 61 relacionaron a familiares cercanos.

**Tabla 17: Tipo de violencia sufrido.**

¿Qué tipo de violencia en la familia sufrió?

Pregunta 2	Frecuencia	Porcentaje
Desplazamiento forzado	1	3%
Negligencia	2	5%
Violencia económica	1	3%
Violencia emocional	11	31%
Violencia física	2	5%
Violencia patrimonial	1	3%
Violencia psicológica	15	42%
Violencia sexual	2	5%
Ninguna	1	3%
Número de respuestas	36	100%

**Gráfica 7: ¿Qué tipo de violencia en la familia sufrió?**



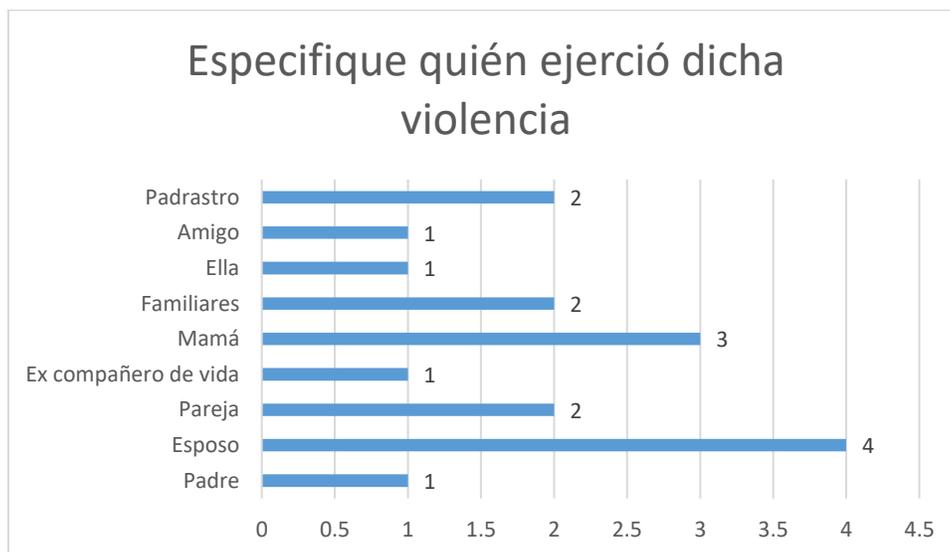
Las principales formas de violencia son: violencia psicológica, emocional, física, sexual y negligencia.

**Tabla 18: ¿Quién ejerció la violencia?**

Especifique quién ejerció dicha violencia

Tabla preg. 3	Frecuencia	Porcentaje
Padre	1	6%
Esposo	4	23%
Pareja	2	12%
Ex compañero de vida	1	6%
Mamá	3	17%
Familiares	2	12%
Ella	1	6%
Amigo	1	6%
Padrastro	2	12%
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 8: Especifique quién ejerció dicha violencia**



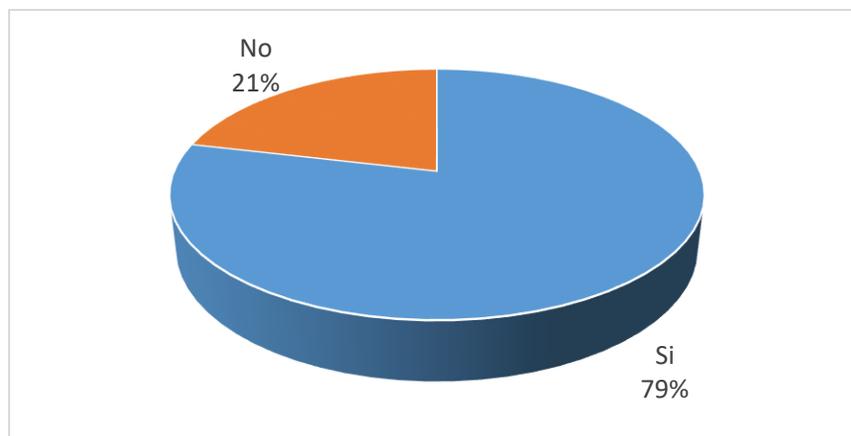
Nótese que la pareja (esposo) se exhibe como una fuente principal de violencia hacia mujeres y niñas, niños y adolescentes.

**Tabla 19: Personas con familiares que fueron víctimas de violencia.**

¿Alguno de sus familiares ha sido víctima de violencia en la familia durante o después del confinamiento por COVID-19?

Tabla Preg 4.	Frecuencia	Porcentaje
Si	48	79%
No	13	21%
Total	61	100%

**Gráfica 9: ¿Alguno de sus familiares ha sido víctima de violencia en la familia durante o después del confinamiento por COVID-19?**



Las personas que presenciaron actos de violencia hacia familiares cercanos, fueron 48, equivalentes al 79% de la muestra.

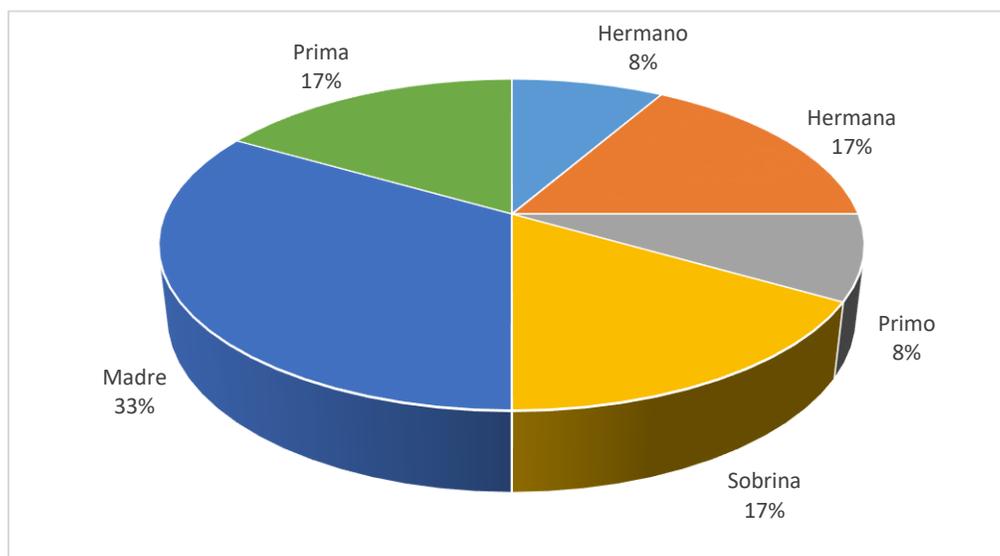
**Tabla 20: Parentesco con las personas que fueron víctimas de violencia**

Específica el parentesco, edad u otra información importante

Tabla Preg. 5	Frecuencia	Porcentaje
Hermano	1	8%
Hermana	2	17%
Primo	1	8%
Sobrino	2	17%
Madre	4	33%
Prima	2	17%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 10: Parentesco de familiares víctimas de violencia**

Los principales familiares que enfrentaron violencia fueron: madre, hermanas y sobrina. También mencionaron hermanos, primas y primos.

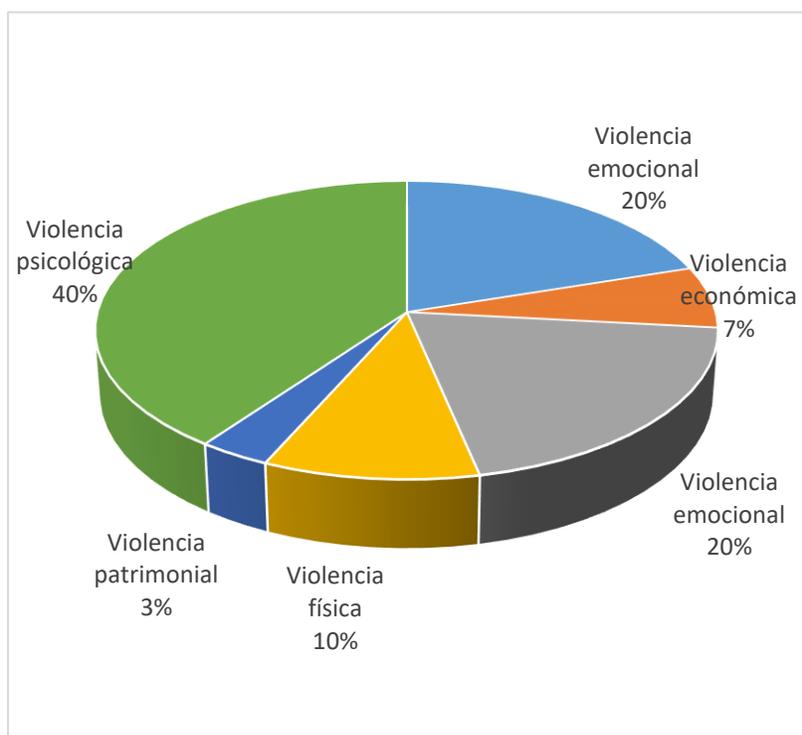


**Tabla 21: Tipo de violencia sufrido por la o el familiar**

¿Qué tipo de violencia sufrió su familiar?

Tabla de pregunta 6	Frecuencia	Porcentaje
Violencia emocional	6	20%
Violencia económica	2	7%
Violencia sexual	6	20%
Violencia física	3	10%
Violencia patrimonial	1	3%
Violencia psicológica	12	40%
Total	30	100%

**Gráfica 11: Tipo de violencia que sufrió su familiar**



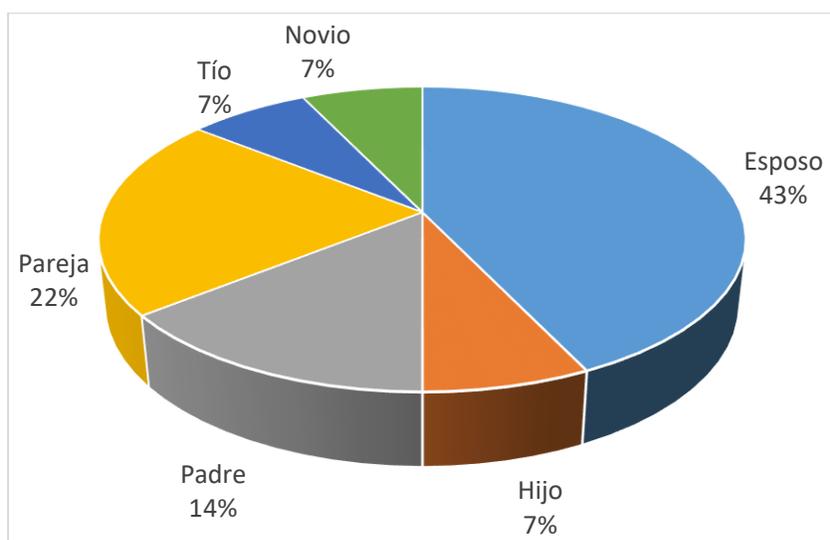
Los principales tipos de violencia sufridos por familiares son: violencia psicológica, emocional, sexual y física.

### Tabla 22: ¿Quién ejerció la violencia?

Especifique quién ejerció dicha violencia (sufrida por su familiar)

Tabla de pregunta 7	Frecuencia	Porcentaje
Esposo	6	43%
Hijo	1	7%
Padre	2	14%
Pareja	3	22%
Tío	1	7%
Novio	1	7%
Total	14	100%

### Gráfica 12: Quién ejerció dicha violencia (sufrida por su familiar)



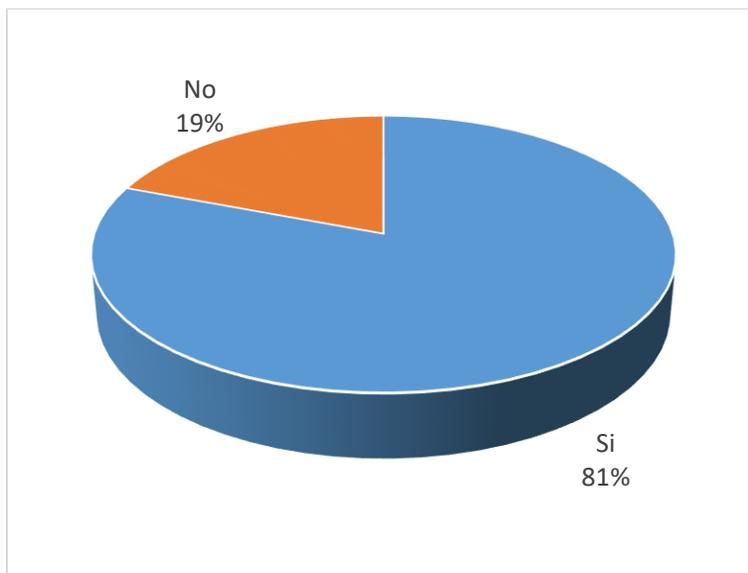
Según los datos obtenidos las personas que han ejercido violencia a familiares, son el esposo, pareja y padre.

### Tabla 23: Relación de la Pandemia Covid-19 con aumento de la violencia

¿Considera que la Pandemia COVID-19 provocó el aumento de la violencia en la familia?

Tabla Preg. 8	Frecuencia	Porcentaje
Si	63	81%
No	15	19%
Total	78	100%

**Gráfica 13: ¿Considera que la Pandemia COVID-19 provocó el aumento de la violencia en la familia?**



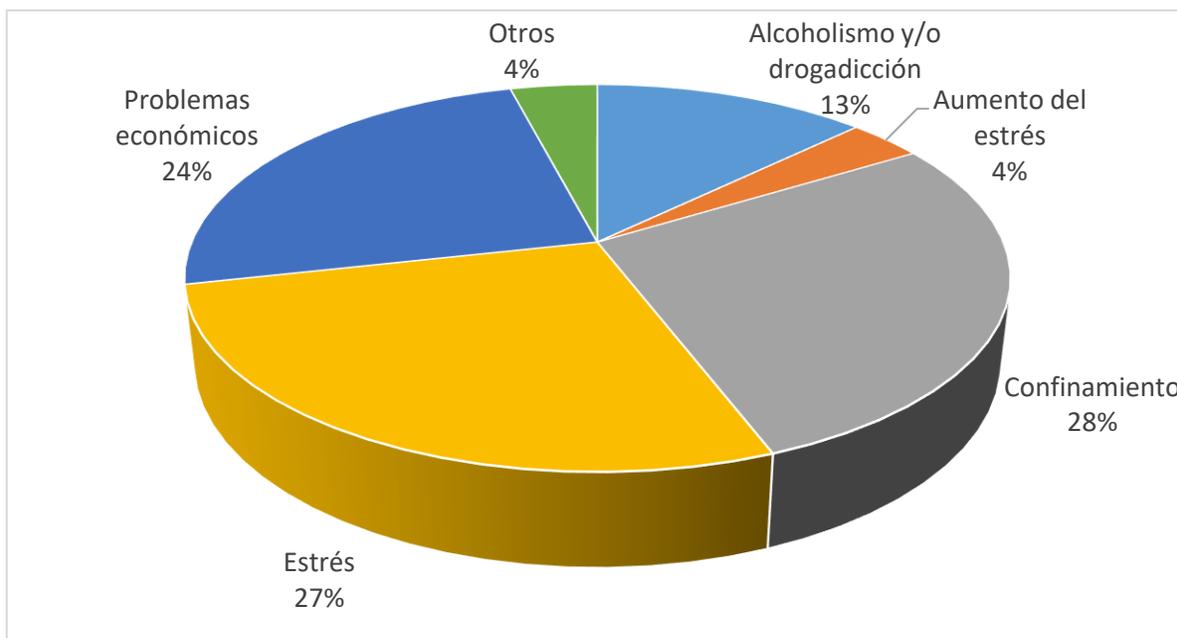
El 81% de las personas encuestadas, consideran que la Pandemia COVID-19 aumentó la violencia en la familia.

**Tabla 24: Condiciones relacionadas al aumento de la violencia**

¿Podría usted explicar por qué considera que la violencia aumentó?

Tabla Preg. 9	Frecuencia	Porcentaje
Alcoholismo y/o drogadicción	22	13%
Aumento del estrés	6	4%
Confinamiento	48	28%
Estrés	47	27%
Problemas económicos	42	24%
Otros	7	4%
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 14: ¿Podría usted explicar por qué considera que la violencia aumentó?**

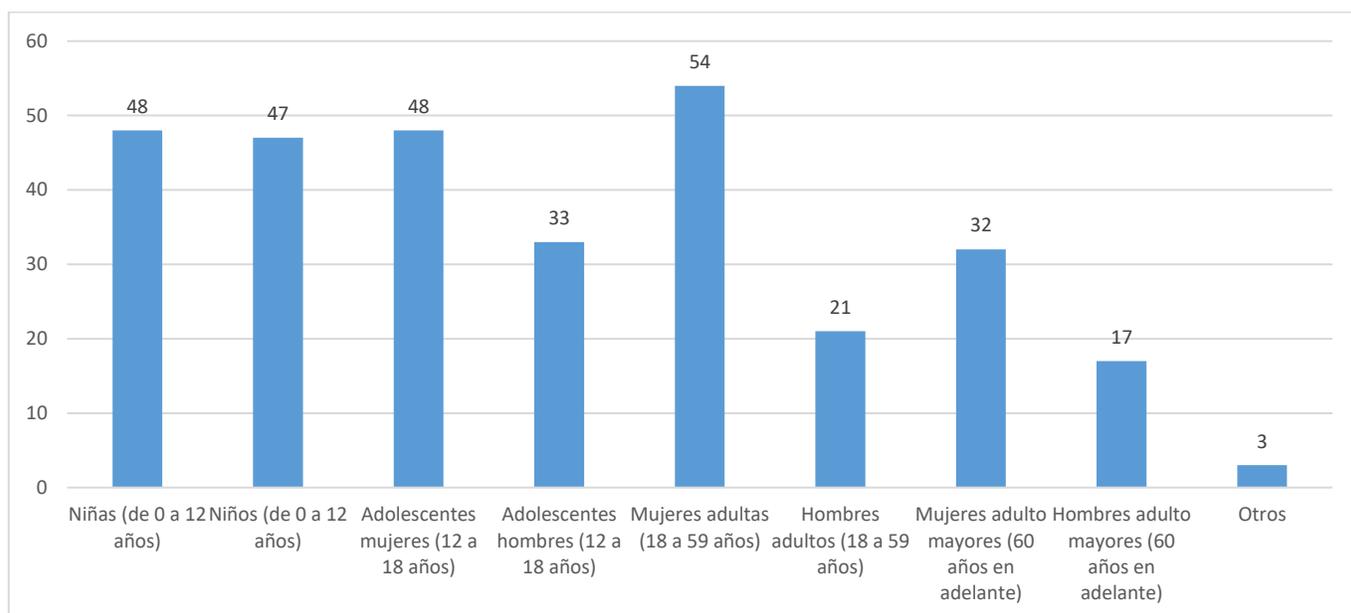


Las personas encuestadas consideran que la Pandemia COVID-19 provocó aumento de la violencia en la familia a causa del confinamiento, estrés, problemas económicos y alcoholismo y drogadicción. Otras razones mencionadas fueron: Como ellos pasaban ahí todo el día, lo pasaban molestando; Celos en la pareja; Cultura androcéntrica con patrones machistas dominantes; “porque los hombres tienen doble vida fuera del hogar”; Infidelidades.

**Tabla 25: A quiénes afecta o afectó más la violencia en la familia**

Tabla Preg. 10	Frecuencia	Porcentaje
Niñas (de 0 a 12 años)	48	15%
Niños (de 0 a 12 años)	47	16%
Adolescentes mujeres (12 a 18 años)	48	15%
Adolescentes hombres (12 a 18 años)	33	11%
Mujeres adultas (18 a 59 años)	54	18%
Hombres adultos (18 a 59 años)	21	7%
Mujeres adulto mayores (60 años en adelante)	32	11%
Hombres adulto mayores (60 años en adelante)	17	6%
Otros	3	1%
<b>Total</b>	<b>303</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 15: ¿A quiénes afecta o afectó más la violencia en la familia?**



Las principales personas afectadas por la violencia en la familia son niñas, niños, adolescentes y mujeres adultas y mujeres adulto mayor.

**Tabla 26: Impacto de violencia con el trabajo**

¿Cómo la violencia que enfrentó usted, o alguien de su familia afectó su trabajo?

Clasificación	Tabla de Preg 11	Frecuencia	Porcentaje
1	Perdió el empleo	7	19%
2	Ausencia laboral	1	3%
3	Baja eficiencia laboral, falta de concentración	13	35%
4	No hubo afectación	5	13%
5	Las redes de apoyo disminuyeron	1	3%
6	Perdí mi negocio propio	1	3%
7	No estaba trabajando	3	8%
8	Provocó estrés, afectó mi salud	6	16%
Total		37	100.0%

**Tabla 27: Impacto de violencia con la educación**

¿Cómo la violencia que enfrentó usted, o alguien de su familia afectó su educación?

Clasificación	Tabla de Preg 12	Frecuencia	Porcentaje
1	Interrumpí el estudio, no me permitía conectarme a clases	9	31%
2	Bajo rendimiento académico	7	24%
3	No hubo afectación	6	21%
4	Desinterés, desmotivación	4	14%
5	Falta de concentración	3	10%
Total		29	100%

**Tabla 28: Impacto de violencia con el desarrollo personal**

¿Cómo la violencia que enfrentó usted, o alguien de su familia afectó su desarrollo personal?

Clasificación	Tabla de Preg 13	Frecuencia	Porcentaje
1	Afectó mi salud mental, aumentó estrés, ansiedad	8	20%
2	Afecta en las aspiraciones y metas personales	6	15%
3	Afectó mi autoestima	8	20%
4	Me dejó traumas emocionales, miedos e inseguridad	3	7%
5	Depresión (desmotivación y desánimo)	9	22%
6	Afectó mi economía	3	8%
7	No hubo afectación	3	8%
Total		40	100%

**Tabla 29: Impacto de violencia con la salud mental**

¿Cómo la violencia que enfrentó usted, o alguien de su familia afectó su salud física?

Clasificación	Tabla de Preg 14	Frecuencia	Porcentaje
1	Estrés	5	16%
2	Insomnio	7	22%
3	Dolor de cabeza	3	10%
4	Dolores musculares	3	9%
5	Aumenté de peso	1	3%
6	Colitis nerviosa	1	3%
7	Ansiedad	3	9%
8	Gastritis	1	3%
9	Golpes, moretones	4	13%
10	Deje de asistir a chequeos médicos	1	3%
11	Hipertensión arterial	1	3%
12	Pérdida de peso	1	3%
13	Enfermedades psicosomáticas	1	3%
Total		32	100%

**Tabla 30: ¿Cómo la violencia que enfrentó usted, o alguien de su familia afectó su salud mental o emocional?**

Clasificación	Tabla de Preg 15	Frecuencia	Porcentaje
1	Angustia y preocupación	4	9%
2	Tristeza	4	9%
3	Enojo	1	2%
4	Aislamiento social	3	6%
5	Ansiedad generalizada	8	17%
6	Ideación suicida	3	6%
7	Depresión	9	20%
8	Baja autoestima	3	7%
9	Estrés	5	11%
10	Cambios de humor constante	1	2%
11	Agresividad	1	2%
12	Miedo	3	7%
13	Culpa	1	2%
Total		46	100.0%

**Tabla 31: Impacto de la violencia a la integridad personal**

¿Cómo la violencia que enfrentó usted, o alguien de su familia afectó su integridad sexual?

Clasificación	Tabla de Preg 16	Frecuencia	Porcentaje
1	Pérdida del deseo sexual	11	50%
2	Inseguridad/me sentía menos	5	23%
3	Disminución del placer sexual	2	9%
4	Vergüenza	1	4%
5	Culpa	1	4%
6	Reprimida	1	5%
7	Víctima de violencia sexual	1	5%
Total		22	100%

**Tabla 32: Impacto de la violencia con la recreación.**

¿Cómo la violencia que enfrentó usted, o alguien de su familia afectó su recreación?

Clasificación	Tabla de Preg 17	Frecuencia	Porcentaje
1	Aislamiento social	10	53%
2	No tenía recreación	7	37%
3	Incomodidad de salir con pareja (agresor)	1	5%
4	Privacidad de la libertad	1	5%
Total		19	100%

**Tabla 33: Impacto de la violencia con el proyecto de vida**

¿Cómo la violencia que enfrentó usted, o alguien de su familia afectó su proyecto de vida?

Clasificación	Tabla de Preg 18	Frecuencia	Porcentaje
1	Cambió o abandonó el proyecto de vida	14	61%
2	Dependencia económica con agresor/Afectó la economía	2	8%
3	Desinterés en el proyecto de vida	5	22%
4	Estancamiento personal	2	9%
Total		23	100%

**Tabla 34: Otros impactos de la violencia**

¿Cómo la violencia que enfrentó usted, o alguien de su familia afectó otro aspecto no mencionado anteriormente?

Clasificación	Tabla de Preg 19	Frecuencia	Porcentaje
1	Aspecto económico	5	42%
2	Pérdida de bienes	1	8%
3	La espiritualidad / religiosidad	2	17%
4	Afectó la relación con redes de apoyo	3	25%
5	Afectó la participación ciudadana de la víctima en diversos espacios	1	8%
Total		12	100%

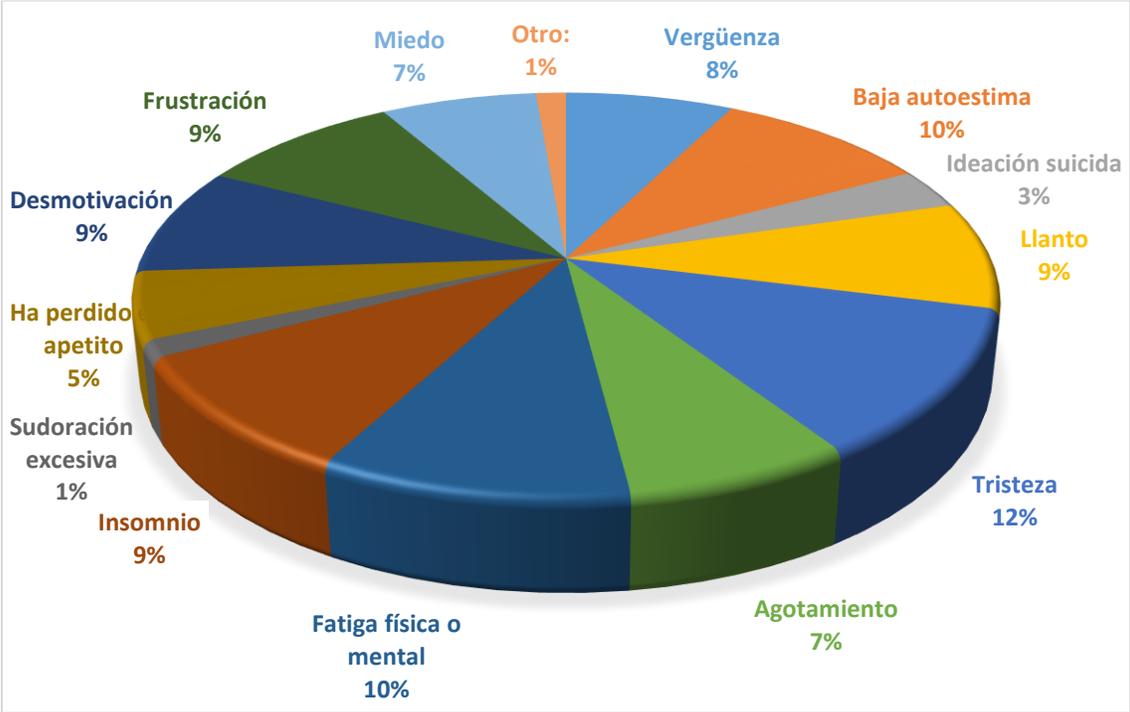
**Tabla 35: Efectos psicosociales de la violencia**

¿Usted o la persona de su familia que sufrió violencia, ha experimentado alguno de las siguientes consecuencias (efectos psicosociales)?

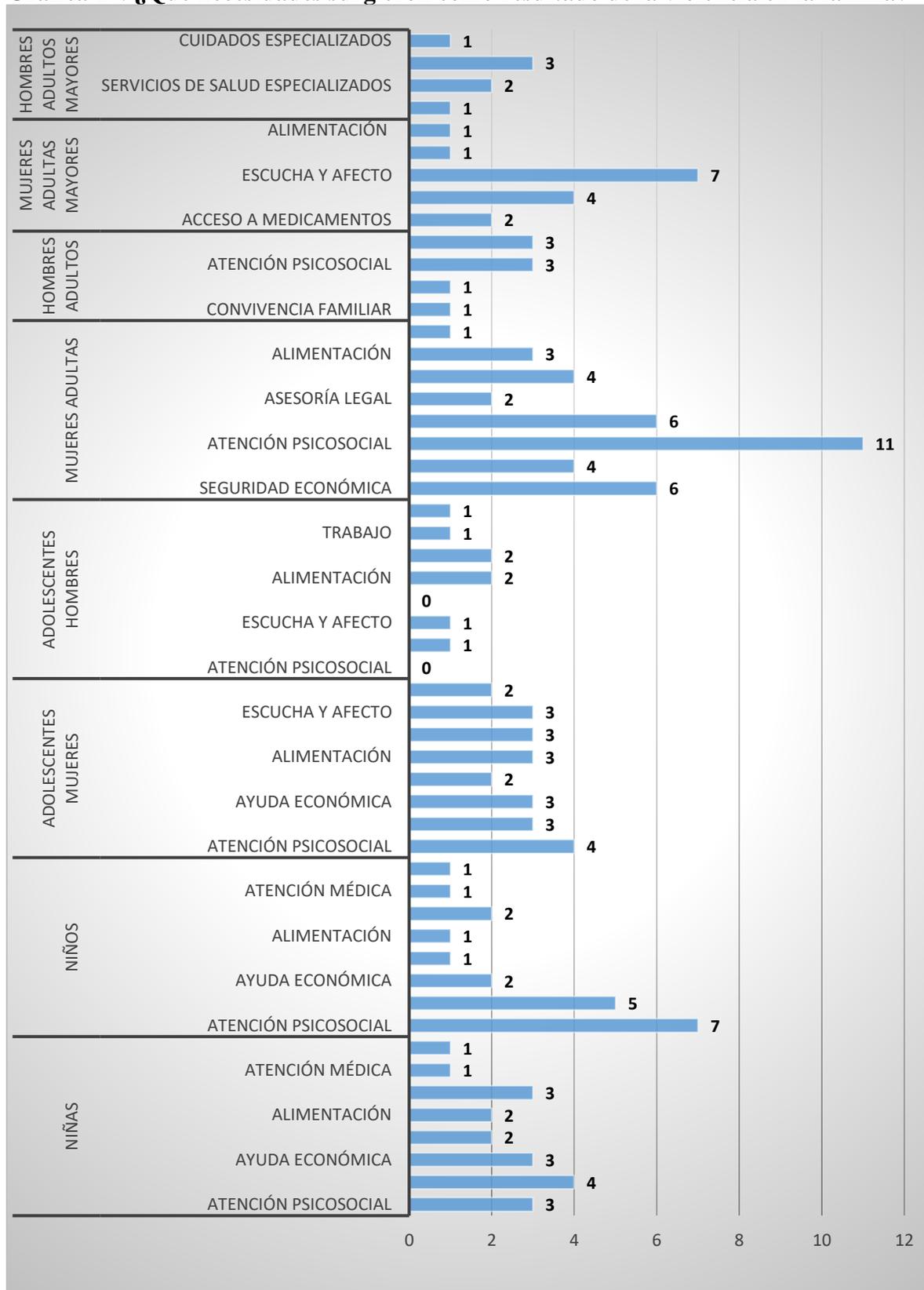
CLASIFICACIÓN	Tabla Preg. 20	Frecuencia	Porcentaje
1	Vergüenza	28	8%
2	Baja autoestima	36	10%
3	Ideación suicida	12	3%
4	Llanto	32	9%
5	Tristeza	44	12%
6	Agotamiento	27	7%
7	Fatiga física o mental	37	10%
8	Insomnio	35	9%
9	Sudoración excesiva	5	1%
10	Ha perdido el apetito	20	5%
11	Desmotivación	32	9%
12	Frustración	34	9%
13	Miedo	26	7%
14	Otro:	5	1%
Total		373	100%

Categoría otro: Depresión, Culpabilidad, Enojo, Deseos de gritar y de huir, de no saber nada de nadie, incapaz, Enojo general, indiferencia y falta de empatía, Desconfianza, Miedo, mucha ira y rencor.

**Gráfica 16: ¿Usted o la persona de su familia que sufrió violencia, ha experimentado alguno de las siguientes consecuencias (efectos psicosociales)?**



**Gráfica 17: ¿Qué necesidades surgieron como resultado de la violencia en la familia?**

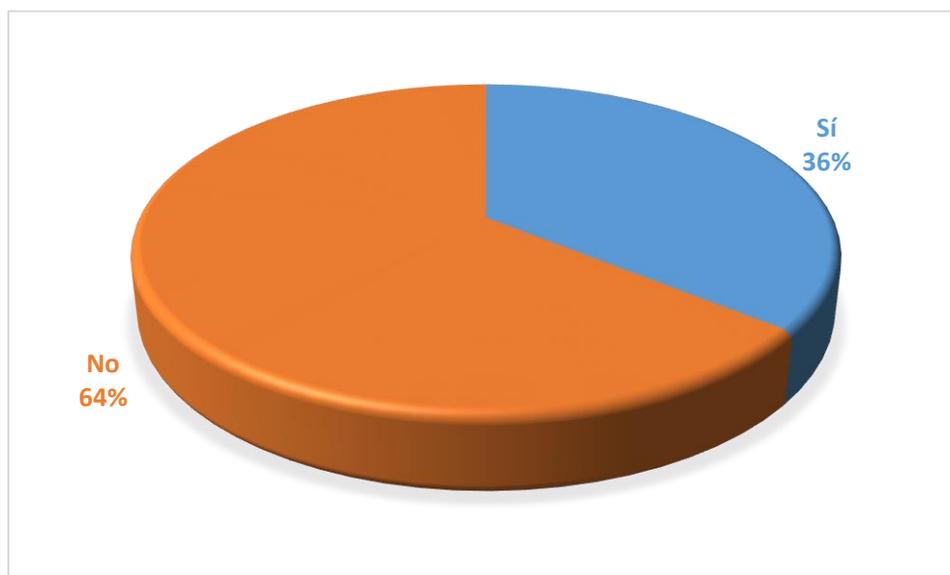


### Tabla 36: Personas que solicitaron ayuda

¿Solicitó ayuda a causa de la violencia sufrida?

Tabla Preg. 22	Frecuencia	Porcentaje
Sí	28	36%
No	50	64%
Total	78	100%

Gráfica 18: ¿Solicitó ayuda a causa de la violencia sufrida?



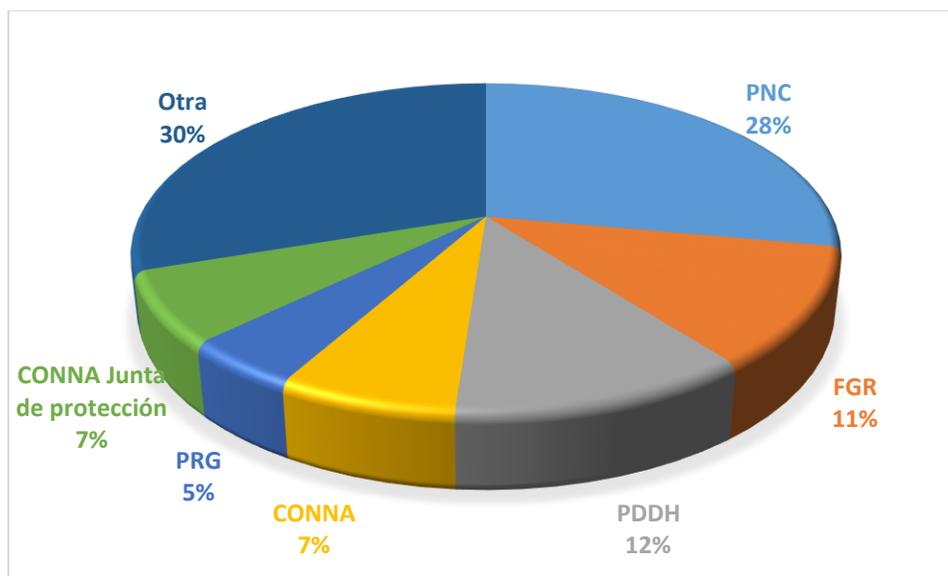
**Tabla 37: Instituciones públicas donde buscaron ayuda**

¿En cuál institución pidió ayuda a causa de la violencia sufrida?

Tabla de preg. 23	Frecuencia	Porcentaje
Policía Nacional Civil (PNC)	12	28%
Fiscalía General de la República (FGR)	5	11%
Procuraduría de Derechos Humanos (PDDH)	5	12%
Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CONNA)	3	7%
Procuraduría General de la República (PGR)	2	5%
Junta de protección (CONNA)	3	7%
Otra	13	30%
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>

Categoría otros: expresan MINSAL, Juzgado de Paz, Cruz Roja, Iglesia, psicólogos y abogados privados

**Gráfica 19: ¿En cuál institución pidió ayuda a causa de la violencia sufrida?**

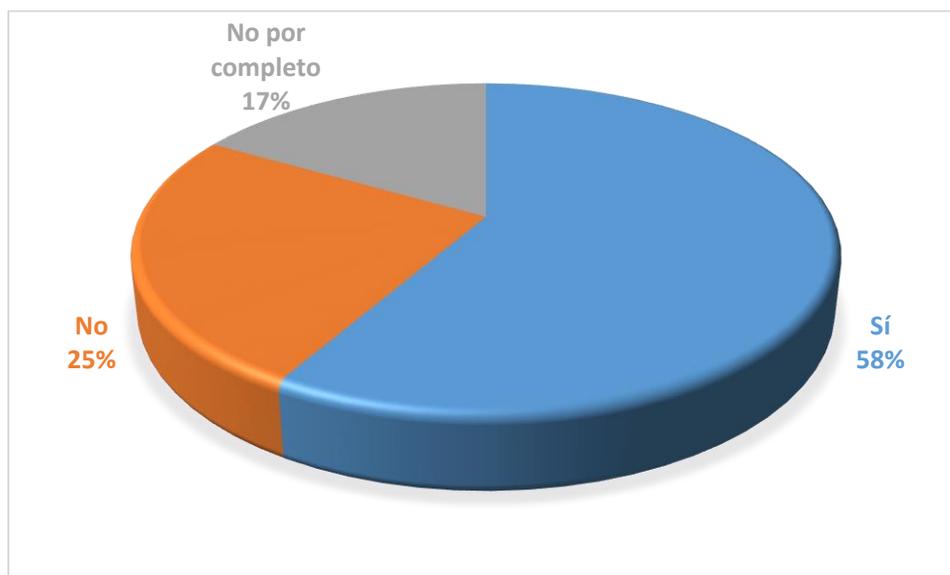


**Tabla 38: Personas que recibieron ayuda**

¿Fueron atendidas sus necesidades por parte de las instituciones responsables?

Tabla de preg. 24	Frecuencia	Porcentaje
Sí	14	58%
No	6	25%
No por completo	4	17%
Total	24	100%

**Gráfica 20: ¿Fueron atendidas sus necesidades por parte de las instituciones responsables?**



**Tabla 39: Otras instituciones que brindan ayuda**

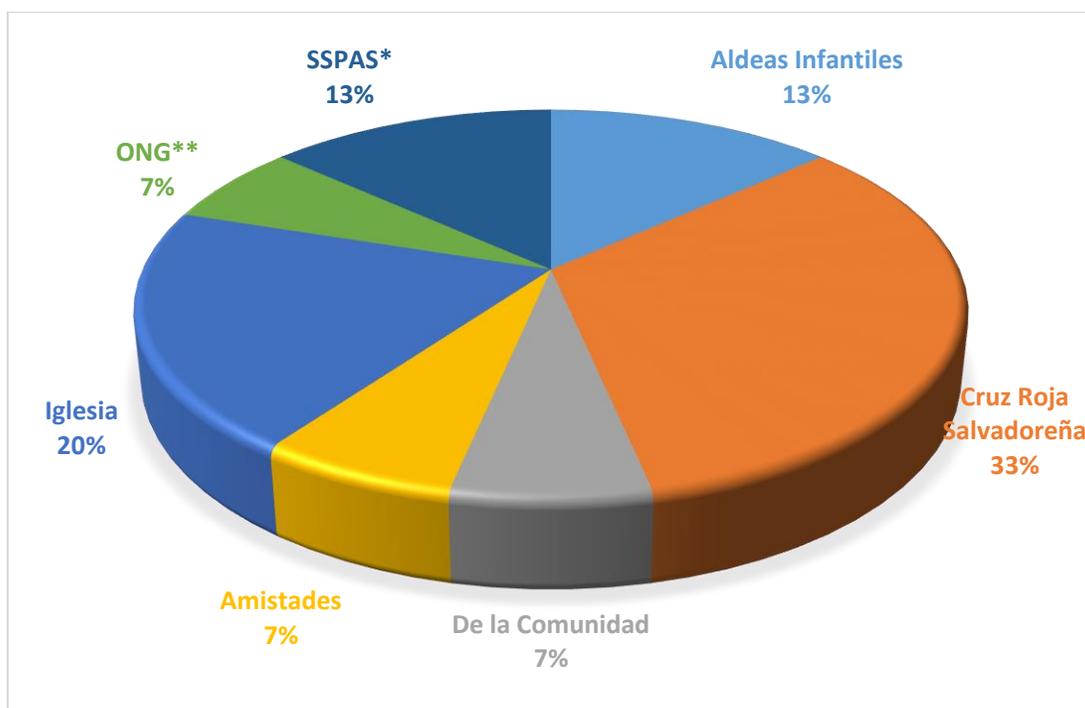
¿Recibió ayuda por parte de otra organización, ante las necesidades derivadas de la violencia en la familia?

Tabla Preg. 25	Frecuencia	Porcentaje
Aldeas Infantiles	2	13%
Cruz Roja Salvadoreña	5	33%
De la Comunidad	1	7%
Amistades	1	7%
Iglesia	3	20%
ONG**	1	7%
SSPAS*	2	13%
Total	15	100%

\*Servicio Social Pasionista

\*\*Sin identificar

**Gráfica 21: ¿Recibió ayuda por parte de otra organización, ante las necesidades derivadas de la violencia en la familia?**



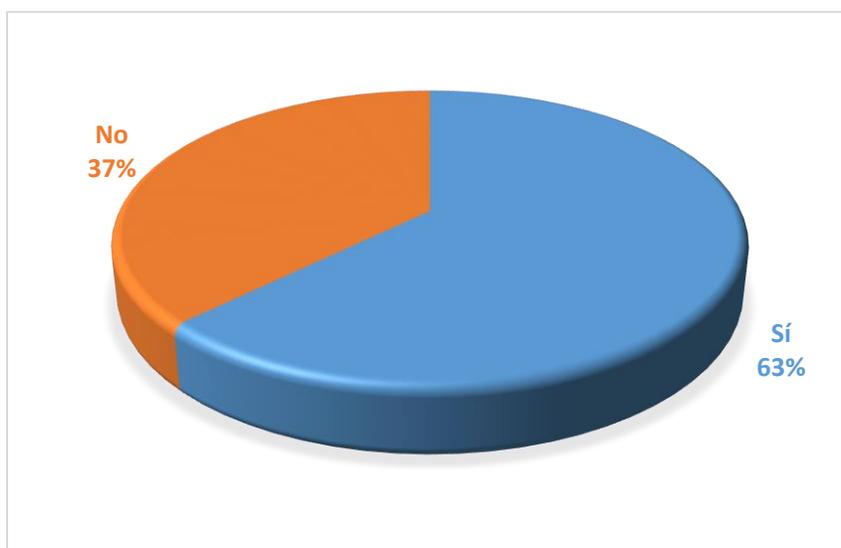
**Tabla 40: Personas que conocen programas para víctimas de violencia**

¿Conoce si hay programas especializados de atención a víctimas de violencia en la familia?

En cuanto a la opinión si conoce o no programas especializados de atención a víctimas de violencia en la familia, las personas encuestadas responden:

Tabla Preg. 26	Frecuencia	Porcentaje
Sí	47	63%
No	28	37%
Total	75	100%

**Gráfica 22: ¿Conoce si hay programas especializados de atención a víctimas de violencia en la familia?**



**Tabla 41: Tipos de programa que conocen las personas víctimas**

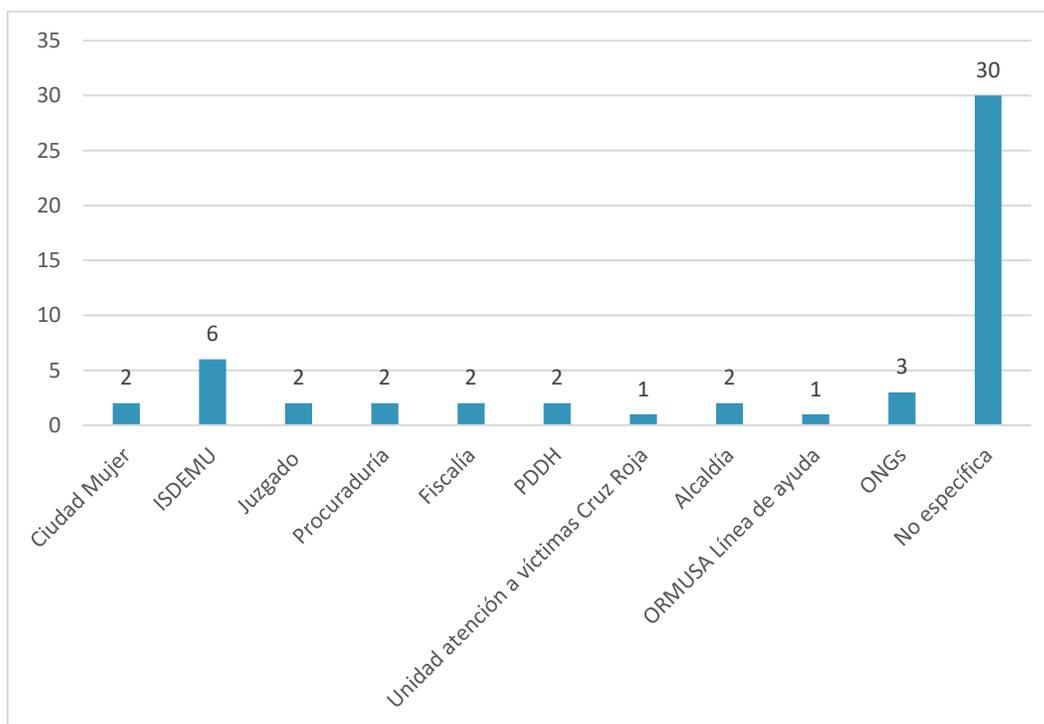
¿Conoce si hay programas especializados de atención a víctimas de violencia en la familia?  
- Explicación

Al verificar la explicación, sobre la opinión si conoce o no programas especializados de atención a víctimas de violencia en la familia, la mayoría de las personas no logra identificar programas especializados en específico, sino más bien menciona las siguientes instituciones

Tabla Preg. 26	Frecuencia	Porcentaje
Ciudad Mujer	2	4%
ISDEMU	6	11%
Juzgado	2	4%
Procuraduría	2	4%
Fiscalía	2	4%
PDDH	2	4%
Unidad atención a víctimas Cruz Roja	1	2%
Alcaldía	2	4%
ORMUSA Línea de ayuda	1	2%
ONGs*	3	5%
No específica	30	56%
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>100%</b>

\*Las Dignas, La Colectiva de Mujeres, Las Mélicas, Semujer, IMU.

**Gráfica 23: ¿Conoce si hay programas especializados de atención a víctimas de violencia en la familia? - Explicación**



**Tabla 42: Métodos de afrontamiento de las víctimas de violencia**

¿Cuándo usted o alguien de su familia ha sufrido violencia, como ha enfrentado la situación?

Tabla de preg. 27	Frecuencia	Porcentaje
Me quedo sin hacer nada	5	4%
Me he resignado	5	4%
No he podido reaccionar	8	7%
Oro y le pido a Dios que me ayude	18	16%
He huido hacia otro lugar, por temor a lo que pueda pasar	7	6%
Se lo he contado a personas de confianza para pedir ayuda o desahogarme	33	28%
He buscado ayuda psicológica por cuenta propia	32	28%
Otra	8	7%
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>100%</b>

Las personas encuestadas expresan en otros:

- Busco apoyo en mi red de apoyo personal y laboral
- Debido a amenazas las personas no denuncian
- He brindado apoyo médico, legal y psicosocial activamente y motivado a interponer la denuncia
- Pediría ayuda, prevengo la violencia,
- Busco formas videos o conferencias que ayudan a superar algunas situaciones de resiliencia.
- Denunciar, llamar al 911

**Gráfica 24: ¿Cuándo usted o alguien de su familia ha sufrido violencia, como ha enfrentado la situación?**



## 6.2 Presentación de resultados de las entrevistas a profundidad

En relación con las entrevistas a profundidad, estas iban dirigidas a personas expertas independientes y personas representantes de instituciones públicas vinculadas a la atención a las familias. De esta forma, se realizaron un total de 8 entrevistas que están detalladas en la tabla 7.

La integración de los resultados obtenidos en las entrevistas se presenta en los siguientes acápites organizados según cada una de las categorías y preguntas de investigación:

### 6.2.1 Análisis del contexto general de la violencia en la familia:

- Pregunta 1. ¿Cuál es su opinión sobre la situación de violencia en la familia en El Salvador?

De acuerdo a los actores entrevistados, coinciden que la violencia en la familia es un fenómeno multicausal, y el Estado tiene la obligación de dar un acompañamiento y apoyo para detener y atender la violencia. Mencionan que se ha visto que hay un incremento en la denuncia y expresan que la violencia es algo pandémico, por lo que es difícil erradicarla. Sale a relucir que la violencia se ha naturalizado, y por consecuencia, invisibilizado. Las familias tienen relaciones disfuncionales, lo cual se refleja en la intolerancia, lo que crea un caldo de cultivo de la violencia a un nivel cultural.

Para las personas expertas, la violencia en la familia, tiene que ver con que no se le ha dado el verdadero estatus al trabajo en las intervenciones con la familia, en materia de prevención, atención; discursivamente se habla de la importancia de la familia como base de la sociedad, pero no se encuentran esfuerzos consistentes de manera sistemática por fortalecerla en las diferentes etapas de la vida, iniciando desde las relaciones entre 2 personas que deciden o no establecer un vínculo familiar. Eso explica mucho de lo que actualmente se está viviendo sobre la falta de prioridad a la familia y comprometerse de forma seria en la prevención y erradicación de la violencia. Desde la academia, el estado y las iglesias, puede que se haga algo, pero no necesariamente ha sido lo más objetivo y definitivamente no ha sido lo más efectivo.

Mencionan que el fenómeno debe ser visto como un problema social, trabajado desde el Estado, visto desde políticas públicas, considerando que afecta a todas las personas.

### 6.2.2 Principales formas de violencia en la familia

- Pregunta 2. ¿Cuáles de las formas de violencia en la familia considera que se experimentan con mayor frecuencia?

De acuerdo a las personas expertas en la temática, las principales formas de violencia en la familia son, la violencia psicológica, violencia emocional, la violencia física y la sexual. Esta última afecta principalmente a las niñas y niños.

Algunos explicaron que violencia psicológica, se asume como "normal", por lo que tiende a no ser considerada como violencia. La modalidad de violencia patrimonial en la familia afecta principalmente a las mujeres y a la prole.

En las opiniones vertidas, se mencionó que los casos de denuncia que llegan a las instituciones incluyen castigos físicos y tratos humillantes, además se ve muchísimo la violencia sexual, el uso de disciplina violenta y tratos crueles. Se mencionó que hay violencias invisibilizadas, como la violencia psicológica producto de patriarcado, y dijeron que se ve a la niñez como seres de segunda categoría. Niños y niñas son sujetos utilizados para pedir rentas. Para uno de los expertos: “También se ve la negligencia, descuidos en higiene y salud, se han atendido casos de negligencia, a raíz de los hechos violentos niñas y niños han desarrollado enfermedades graves, médicas y en su salud mental” (Benítez, 2021).

*“Hay mayor incidencia en la violencia verbal. Sin embargo, la incidencia de la violencia física es muy alta, también sabemos que las heridas de la violencia psicológica y emocional trascienden a veces aún más que la violencia física. También quiero retomar la violencia patrimonial y la violencia que tiene que ver con la tentativa o el feminicidio que sufren las mujeres”.*

**Noris Marqueri Ramirez, comunicación personal, 23 de junio del 2021**

### 6.2.3 Relación de la Pandemia COVID-19 con la violencia en la familia

- Pregunta 3. ¿Según su experiencia, consideran que la Pandemia COVID-19 provocó el aumento de la violencia en la familia?

De acuerdo a las opiniones vertidas por las personas expertas, hay coincidencia en que la pandemia expuso a las familias, especialmente a las más vulnerables, a situaciones de

estrés total, familias que perdieron medios de vida, personas que no podían acceder a servicios sociales básicos, niños y niñas que dejaron la escuela, madres, padres y responsable que no estaban preparados para la educación desde casa. Todo esto en su conjunto, son estresores muy graves y se convirtieron en detonantes, y precipitadores de la violencia.

*“Si. Con la población con las que trabajamos, la mayoría de padres y madres de familia vivían con una ansiedad, con una alteración del estado del ánimo por todas las expectativas negativas que teníamos de no poder salir, no tener alimentación disponible, de haber perdido los trabajos y estar conviviendo en espacios pequeños. Los niños al no poder salir, se ponían muy activos y demandantes.”.*

**Mayra Gonzáles, comunicación personal, 18 de junio del 2021.**

Una de las personas expertas, puso el ejemplo de una familia que tenía un cuarto para vivir y de un momento a otro, debieron pasar todo el día de confinamiento. Se compartían un celular y el espacio físico, lo cual de por sí es una situación de riesgo. Todos estos estresores y sumado a que las familias no cuentan con habilidades para el manejo de los mismos, se favorece el aumento la violencia. (Alas, 2021)

Una persona de sociedad civil dijo que le tocó acompañar a un grupo de niños y adolescentes que tenían riesgo alto de desprotección, por vivir con progenitores negligentes y explicó que:

A los niños, los tenían completamente aislados y con mala alimentación y cuidados. Además, les golpeaban y se desquitaban con ellas y ellos sus frustraciones del día. Esta familia requería procesos de Psicoeducación que, para los tiempos del confinamiento, ninguna organización de sociedad civil ni institución pública estaba brindado. (Elías, 2021)

#### 6.2.4 Análisis de vulnerabilidad, afectaciones y necesidades de las personas afectadas por la violencia en la familia

- Pregunta 4. ¿A su criterio, a quiénes afecta más la violencia en la familia?

De acuerdo a la información obtenida de las personas expertas, las personas más afectadas por la violencia en la familia son la niñez, mujeres y juventud.

Las personas expertas han mencionado que:

La violencia en la familia, puede afectar a todos los miembros de la familia, aunque hay más vulnerabilidad para niñas, niños, adolescentes y mujeres. La mujer porque no solamente son menos autónomas, sino que también, tienen el mandato de preservar la familia en muchas partes, pero internacionalmente ha sonado la situación de violencia instrumental ejercida por el hombre en la que se roba a las niñas, las mata por hacerle daño a la pareja y después a ella se le culpa de toda la situación por no haber conservado el matrimonio, es un claro ejemplo del peso de la cultura que manda de cualquier manera a padecer cualquier violencia. (Ramirez, 2021)

En el contexto de la Pandemia aplicaría la misma respuesta: sufre violencia quien esté más vulnerable, quien esté más dependiente, porque pueden ser mujeres que tengan recursos, tengan su profesión, que tengan el manejo y control de ciertos recursos, pero con dependencia emocional, normalmente serán las mujeres, las niñas y adultas mayores quienes están más vulnerables a la violencia en la familia.

*“Podemos decir que son las mujeres las más afectadas por la condición de la cultura y la estructura de poder-dominación en el que a la mujer se le demanda al sometimiento, paciencia, puede estar en muchísima desventaja, pero también podemos hablar de la afectación de niñas y niños, personas adultas mayores o cualquier persona dependiente que no pueda gestionar cierto tipo de autonomía”*

**Noris Marqueri Ramirez, comunicación personal, 23 de junio del 2021**

- Pregunta 5. ¿Qué aspectos de la vida y cómo se ven afectadas por la violencia en la familia?

*“Una de las principales afectaciones que existe, es la situación atentatoria contra la dignidad humana, cuando hay un daño deliberado, lo primero que ocurre en la persona es que deja de sentirse persona, afecta la valía personal, ruptura de amor propio, es uno de los ejes centrales de las víctimas, si crezco con una valía personal deteriorada, toda esta cristalización del dolor, limita nuestro ejercicio de facultades, nos convertimos en personas oscuras.”.*

**Fabiola Alas, comunicación personal, 21 de junio del 2021.**

Según las personas entrevistadas lo que se ve de manera directa, es afectación de carácter emocional y psicológico. Se ve afectada la parte laboral y los ingresos económicos de la familia.

De acuerdo a una de las personas entrevistadas, “en el caso de niñas, y niños se ve afectado el nivel comportamental, con llanto, retraimiento o demasiada reacción negativa, y también afecta la parte de la educación” (Cáceres, 2021).

Las personas expertas han coincidido que:

En el caso de mujeres o jóvenes, se ve afectado las aspiraciones de la vida, los proyectos de vida de cada uno de los integrantes. Afecta también proyectos personales como buscar bienes como una casa, suspensión de los estudios. Los niños y niñas sufren de forma directa. Se ven también afectados los aspectos económicos, se pierden bienes, se dan daños materiales. Se ven también afectados la cuota alimenticia, cuando estaba en casa (el cónyuge), los costos se dividían, al separarse ya no. (Martínez, 2021)

- Pregunta 6. ¿Cuáles son los efectos inmediatos de la violencia en la familia?

Para las personas entrevistadas, los efectos inmediatos de la violencia en la familia, implican desintegración de la relación de pareja. Cuando se llega hasta materializar la denuncia, usualmente es indicador que ya no hay disposición de la parte agredida en

continuar conviviendo con la parte agresora. Se da la separación de los hijos y sus padres. Ya que hay una negociación sobre su tutela.

Daños de índole psicológico, que para los niños y niñas implica cambios en los lugares donde estudian. Para los cuidadores también implica cambios de los lugares de trabajo, lo que genera una afectación emocional.

Varias personas entrevistadas han mencionado lo siguiente:

A nivel personal – sentimiento de desesperanza, tristeza. Las personas llegan muy afectadas por situaciones muy comunes como estrés y otras que producen descompensación. A nivel de salud física, la violencia se relaciona con enfermedades graves, estomacales, nerviosos, y otros problemas que se vuelven crónicos. En la salud se ven muy afectada, la violencia afecta el sistema inmunológico y por lo tanto te expone a muchas más situaciones de salud. (Alas, 2021)

Las personas expertas, también han mencionado que hay personas que se inhabilitan para hacer frente a su trabajo. Personas que bajan su rendimiento académico. Crisis que las personas enfrentan, el miedo e incertidumbre. Las personas no saben cuándo tomar la decisión de denunciar, que hacer después, ni cómo enfrentar todo lo que viene. Sus necesidades elementales es lo que más se ve afectado. Pensamos en mujeres que dependen emocional y psicológicamente de sus parejas, y sumado, aquellas que no tienen donde vivir.

- Pregunta 7. ¿Qué necesidades derivan de la violencia en la familia?

Al parecer de las personas entrevistadas, las necesidades de las víctimas son muy diversas. La mayor es económica, tales como vivienda, ropa, alimentación, la otra necesidad es la atención psicológica sistemática, duradera y sostenible, que llene todos los requerimientos de las personas que han sufrido violencia.

*“Recursos inmediatos, que realmente permitan a las víctimas de violencia, se requiere atención psicosocial que le permita salir de la situación de violencia. Nuestra sociedad, tenemos el problema de la brecha digital, no se cuenta con condiciones para pedir ayuda como internet o formas de comunicarse. Como acercamos los servicios de una manera inmediata.”*

**Blanca de Chávez, comunicación personal, 23 de junio del 2021.**

Algunas de las personas expertas, mencionaron que desde sus organizaciones atienden necesidades inmediatas, alimentación, refugios. En conjunto con instituciones del Sistema Nacional de Protección se brindan apoyos a las familias afectadas. Luego cuando la persona ya está estable vienen otras necesidades como medios de vida, en las personas adultas, y en niños y niñas, la educación. Otra necesidad básica es la salud. Ya cuando han suplido en las básicas, comienzan a trabajar en las otras dimensiones.

Una persona experta mencionó que:

“una de las principales necesidades identificadas es la información, casi nadie conoce sus derechos, como pueden acceder a mecanismos de defensa de derechos. Muchas personas no saben que pueden acceder a servicios, (educación en derechos humanos) y otros tipos de programas que les ayude a sobrellevar la situación. Esto implica también informar a las niñas, niños y adolescentes, sobre sus derechos y rutas de denuncia”. (Alas, 2021)

En general coinciden que las necesidades se concentran en la atención psicológica, médica, asesoría jurídica, programas sociales y asistencia humanitaria. En la parte médica, se necesitan servicios de emergencia, traslado sanitario, exámenes o medicamentos, estipendios, pruebas, y servicios que sean confiables y accesibles.

#### 6.2.5 Análisis de la respuesta institucional y la oferta de servicios disponibles para las víctimas de violencia en la familia

- Pregunta 8. ¿Considera que las instituciones garantes, están dando respuestas a esas necesidades?

Con respecto a esta pregunta, hubo opiniones divididas. Para algunas personas expertas, las instituciones si dan respuesta a las necesidades de las víctimas, pero no de forma completa. Ponen el ejemplo que la denuncia se recibe, pero muchas veces no hay seguimiento y acompañamiento, lo que es igual a no hacer nada. La respuesta debería ser algo más completo.

Otras-os consideran que se llega a reaccionar, con énfasis en suplir las necesidades inmediatas, pero que hay limitaciones de recursos. Muchas veces las respuestas incluyen trabajo articulado con ONG, con quienes buscan soluciones duraderas, pero que no siempre es posible atender todas las necesidades.

Una de las personas entrevistadas dijo: “En reparación del daño, como medidas de atención estamos en deuda, se tiene escrito, pero en el cumplimiento considero que no, en reparación integral nos quedamos cortos” (Chávez, 2021).

*“Si, pero no de forma incompleta, por ejemplo, la denuncia se recibe, porque de forma incompleta, juzgado recibe denuncia, igual ISDEMU, pero no hay por ejemplo un seguimiento y acompañamiento, el acompañamiento debe ser real y adecuado, Lastimosamente no se da de forma completa, se da lo mínimo. Debería ser algo más completo”*

**Miguel Díaz, comunicación personal, 3 de julio del 2021.**

Si bien coinciden que hay que reconocer que existen avances en materia de reconocimiento, institucional, y se trabaja de la mano entre sociedad civil y operadoras-es públicos. El tema es estructural, e incluye priorización presupuestaría, considerando que las víctimas son las grandes olvidadas. No siempre hay personal sensibilizado en primera línea de atención. Una persona entrevistada dijo que: hay un aspecto fundamental que no se puede dejar de mencionar, y tiene que ver con la sensibilización del funcionariado. Hemos mecanizado los procesos de atención a las víctimas (González, 2021)

También hay congruencia al afirmar que el Estado debe garantizar el cumplimiento de Derechos fundamentales y es una de las falencias más grandes que hay en El Salvador. Una de las personas dijo que “al hablar de familia deberíamos de enarbolar desde las

instituciones educativas, las instancias organizadas, desde el Estado, pero no con una visión romántica sino consistente en lo que es el desarrollo personal y familiar” (Ramirez, 2021).

- Pregunta 9. ¿Cuáles son las necesidades que no son atendidas a través del apoyo de las instituciones principalmente la que corresponden a las instituciones públicas y que pudieran ser atendidas por otras organizaciones?

Con relación a necesidades que no son atendidas, mencionan la falta de programas de apoyo a las familias. Acciones de fortalecimiento pedagógico y formaciones en derechos, que deben estar a cargo del estado, pero que por la falta de recursos no lo hacen. En ese sentido, las familias quedan desprotegidas.

*“No se atienden las necesidades básicas que tiene que ver con salud, educación vivienda, orientación familiar, salud mental. Tenemos una política de Salud Mental de hace algunos años, pero nació sin recursos, sin presupuesto. Evidentemente una auténtica política pública debe alimentarse desde las diferentes visiones, la academia, las iglesias, gremios, el mismo empresariado”*

**Noris Marqueri Ramírez, comunicación personal, 23 de junio del 2021**

De acuerdo a una de las personas entrevistadas, no hay esfuerzos integrales para realizar tratamientos psicosociales y de reparación del daño, por lo que las víctimas, no reciben atención integral. También hay grandes limitantes para referir casos desde una perspectiva sistémica. En palabras de la persona entrevistada: “No tenemos muchos lugares a donde referir, y las personas enfrentan varias limitantes, por ejemplo, de transporte” (Chávez, 2021).

Hace falta por ejemplo tener grupos de autoayuda y programas que brinden atención psicosocial. A criterio de una de las personas entrevistadas, “este enfoque no se comprende bien, y a la fecha no se tienen indicadores, para definir los mecanismos de reparación, y estándares de derechos en la atención que se brinda a las víctimas. Las y los apertadoras-es, tampoco conocen y comprenden el enfoque Victimológico” (Alas, 2021).

Otra necesidad que se requiere es contar con programas especializados, basado en necesidades identificadas y donde se integren estrategias de Psicoeducación, atención a grupos familiares, primeros auxilios psicológicos, etc.

- Pregunta 10. ¿Conoce de otras organizaciones que brinden ayuda a víctimas de violencia en la familia?

Las personas expertas, mencionaron diversas organizaciones de Sociedad Civil, que trabajan de la mano con las instituciones públicas en materia de atención a víctimas de violencia en la familia que brindaron respuesta durante la cuarentena por COVID-19. Entre las organizaciones mencionadas están ORMUSA, la UCA, ISDEMU, Colectiva feminista, PDDH, Aldeas Infantiles SOS. También fueron mencionadas EDUCO, Save the Children, Cruz Roja, ONU Mujeres, en caso de familias desplazadas, OIM, ACNUR y UNICEF, que atienden a niñez y familias desplazadas.

Sobre esta pregunta, las personas expertas no compartieron ejemplos específicos de las acciones realizadas por dichas organizaciones. Sin embargo, el equipo investigador ha realizado un monitoreo de medios con las organizaciones que ha sido posible, donde se visualiza de forma general que las ayudas brindadas durante la Pandemia, se centró en ayuda humanitaria cuando fue posible, acciones pedagógicas vía virtual, atención psicológica, acceso a servicios médicos, entre otros.

- Pregunta 11. ¿Considera que se están garantizando los derechos de las víctimas de violencia en la familia?

Para algunas de las personas expertas consultadas, se garantizan los derechos de las víctimas en alguna medida, por ejemplo, la denuncia se garantiza, sin embargo, faltan otros derechos, como la atención integral y el acompañamiento hasta que haya superado el problema.

Otras personas argumentaron que no siempre se cumplen los derechos de las víctimas, dado que se está respondiendo de manera individualizada. Por ejemplo, cuando hay violencia en la familia, niñez se lleva al CONNA y las mujeres a ISDEMU. De acuerdo a una de las personas entrevistadas, en teoría se da respuesta, pero se necesita trabajar en rutas que

mantengan a la familia unida. De esta forma se puede buscar realizar una acción sin daño, si hay una familia extendida no se atienden a todos. (Elías, 2021)

Otro grupo de personas expertas, dijo que no se cumplen los derechos de las víctimas. Primero porque no todos los casos llegan a los sistemas de justicia, y los que si llegan, no reciben respuestas integrales.

Una de las personas entrevistadas, expresó lo siguiente:

A veces después de largos trámites, se llega a resoluciones bien tibias y aunque se multen un agresor esa multa no va para la víctima<sup>7</sup>, cuando ponen medidas de reparación son muy tenues y no están dando un soporte a la víctima para que digan que encuentran opción para seguir con su proyecto de vida. Hay mujeres que se deciden y siguen un calvario judicial para instalar sus casos y no necesariamente los van a ganar o son victorias agridulces, todavía nos falta mucho por caminar, todavía solo hay juzgados de familia en las regiones: Santa Ana, San Salvador y San Miguel, y no necesariamente tenemos una cultura judicial que aporte y brinde apoyo a la víctima, que estimule a otras víctimas a establecer una cultura de denuncia y a recibir o ser beneficiarias del principio de favorabilidad o las medidas cautelares realmente efectivas. Una mujer que se separa es una posible víctima de feminicidio, o una mujer que sigue el proceso será juzgada por su familia extensa y la comunidad por sostener un proceso de denuncia en contra del agresor, pues la sociedad no lo está precisamente viendo como un agresor. (Ramirez, 2021)

Pregunta 12. ¿Cuáles serían las principales barreras que limitan el acceso a la justicia?

De acuerdo a las valoraciones de las personas expertas, las principales barreras que limitan el acceso a la justicia de las personas víctimas de violencia, son: Barreras institucionales, culturales y económicas. Refieren que no en todos los municipios hay juzgados de familia ni Juzgados para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. También

---

<sup>7</sup> De acuerdo a la normativa especializada de protección de derechos de mujeres y de niñez y adolescencia, según los reglamentos de la LEIV y la LEPINA, las multas van a parar a la Tesorería General del Ministerio de Hacienda.

refieren que hay dificultad de acceso a los lugares donde se encuentran las instituciones, lo que dificulta el acceso para las víctimas.

También hay barreras que tiene que ver con la cultura, ya que no hay cultura de denuncia y cuando se hace, se tienen mitos sobre ir a denunciar situaciones de violencia, por ejemplo y de acuerdo a Martínez (2021), “hay barreras de tipo religioso, u otras ideas sociales, como que las instituciones no funcionan y que no sirve para nada poner la denuncia, porque no hacen nada”.

También uno de los expertos dijo: “hay barreras económicas como el costo del transporte o la incertidumbre de que va a hacer la persona después de interponer la denuncia” (Cáceres, 2021).

De acuerdo a las entrevistas se evidencia que otra barrera sería la educación, lo que se reafirma de acuerdo a Elías (2021), “si aumentáramos los niveles educativos, conoceríamos más los derechos humanos y conocimientos en mecanismos de denuncia, organizaciones que están para auxiliar, conocimiento del sistema de protección, entre otros”.

- Pregunta 13. ¿Cuáles serían los principales desafíos para garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de violencia en la familia, en el marco de los estándares de derechos humanos?

En acuerdo, las personas expertas indican que los principales desafíos para garantizar el acceso a la justicia, implican la constante divulgación de los tipos de violencia, llegar a la localidad a las comunidades, y hablar de derechos humanos. Ver la parte estadísticas de las instituciones, a donde se están incrementando la violencia. Comunicar sobre los servicios de acceso a la justicia.

Otro desafío mencionado es generar cambios institucionales y de acceso a la justicia. Hay que transformar la cultura y diferentes aspectos económicos, se requiere que facilitadores se desplacen casa a casa, y fortalecer las instituciones a través de la prevención, y facilitando las denuncias anónimas.

Promover la sensibilización de operadoras-es de justicia. Desde que toman el aviso, la persona que va a dar seguimiento al caso, no siempre lo hace en el tiempo que se debería atender, para luego garantizar a ella la protección integral.

La superación de la parte estereotipada, prejuiciada y cargada de cultura patriarcal por parte del funcionariado de justicia: policía receptor, vigilante que da paso a una víctima en una institución, hasta quien imparte la justicia. Según Ramírez (2021), un gran desafío para la justicia de El Salvador es “que se pueda apegar a Derechos y no a la carga cultural que está anclada en el pensamiento y en la manera de impartir justicia de nuestro sistema”.

Ramírez también afirmó que:

Por otro lado, otro desafío es la educación en la sociedad para desmontar la cultura patriarcal, mientras la sociedad no reconozca la validez de los Derechos Humanos para todas las personas y mientras no se dejen de ver como accesorio sino como algo fundamental en la convivencia civil de las personas o en un estado de derechos es difícil, pero entrar en todo este desmontaje en los medios de comunicación como tiene que ver con poder-dominación entre mujeres y hombres, también supone desmontar autoritarismo y eso trastoca intereses políticos, económicos y por ello es que se afianzan a nivel micro y no convienen relaciones democráticas a todo nivel. (Ramírez, 2021)

- Pregunta 14. ¿Qué tipo de programas considera que se necesitan en El Salvador, para prevenir y/o atender a las víctimas de violencia?

Las personas expertas han mencionado que se necesitan programas a nivel Educativo, comenzando con la niñez y la adolescencia, desde sus centros de estudio, básica y en educación superior. También reactivar grupos departamentales, instalar los Comités Locales de Derechos.

Es importante promover programas de emprendimientos y apoyo para la subsistencia de la familia. Promover currículas educativas que hablen de derechos humanos, de acuerdo a como lo afirmó una de las personas expertas entrevistadas:

Debería haber una asignatura o temáticas que hablen de la violencia, para conocer los diferentes tipos de violencia. Comenzar hacer una forma de que el reconocimiento de los tipos de violencia, se fomente a partir de una materia, a partir de charlas, en diferentes cantones y grupos. (Martínez, 2021)

De acuerdo a las opiniones de las personas expertas, se requieren programas en sistemas virtuales, creación de Webinar, acciones de prevención, spots, campañas de información y comunicación sobre prevención. Programas de prevención en las escuelas y grupos comunales, campañas comunicacionales, programas de fortalecimiento familiar, focalizando familias donde se han dado más casos que se pueden mapear con estudios.

De acuerdo a Martínez (2021), “las Universidades deben investigar, fomentar la investigación. Además, incluir charlas sobre masculinidades y programas de reparación preventivo para que no siga creciendo la violencia en las familias”.

Las personas expertas también mencionaron que:

Se necesita programas de co-escucha, programas de tipo psicosocial, que ayude a mejorar las relaciones familiares. Programas que sean integrales, con equipo multidisciplinarios que sean fortalecidos, programas de atención legal, para que sepa la persona qué va a pedir, y que demande sus necesidades, que se restituyan sus derechos, para que puedan denunciar. Programas sociales a la familia, para fortalecer los medios de subsistencia, espacios recreativos de familia y de salud mental. Programa de escuelas para padres y madres, destinado a orientar a educación, a desmontar estereotipos, trato digno a la niñez. (Elías, 2021)

En general es importante que se cuenten con programas de atención psicosocial de familias que han sufrido un hecho violento, que han vivido una situación traumática, enfocado en la sanación familiar y la reparación del hecho violento.

Pregunta 15. ¿Cuáles serían sus recomendaciones, para mejorar los servicios de acceso a la justicia, protección y reparación del daño?

Las principales recomendaciones mencionadas por las personas expertas son:

1. Descentralizar la atención, juzgados de Paz de la localidad, capacitación y sensibilización desde el enfoque victimológico,
2. Capacitación a funcionarios, todo aquel que tenga obligación conforme a la ley. Retomar el tema educativo. Acciones positivas para persona en vulnerabilidad
3. Fortalecer la forma en presentar denuncias, para que las víctimas puedan denunciar sin riesgo
4. Promover la creación o habilitación de más casas de acogida, para víctimas de violencia en la familia
5. Pago de terapia psicológica, pago de arrendamiento de vivienda, no basta solo con la denuncia.
6. Fortalecer el presupuesto a las instituciones de atención a víctimas. Se requiere mayor inversión en salud, niñez
7. Que se integren redes de apoyos a las familias, dejando egos instituciones y unirse para lograr una mejor atención a las familias
8. Que el sistema justicia refuerce la protección a la víctima
9. En cuanto a reparación del daño, intencionado todos los protocolos de actuación, revisión y protección de leyes
10. A las organizaciones que trabajen bajo este enfoque, enfoque de derechos humanos, requiere capacitación y práctica
11. Mayor sensibilización y capacitación y como aplicar los derechos humanos, atención victimización
12. Se requiere formación técnica para operadores en mejora de servicios, cumplimiento de estándares, monitoreo y revisión de los servicios. Mecanismos de retroalimentación de los servicios, diálogo y participación. Sensibilización sobre quienes son víctimas (enfoque de victimología, género).
13. Establecimiento de estándares objetivos para identificación de víctimas. De igual manera se requiere contar con autocuidado de operadores, ya que al estar en el día a día desgasta y naturaliza en defensa la propia violencia y se desensibilizan.

## 6.3 Presentación de resultados del grupo focal

**Tabla 43: Información general del grupo focal**

<b>Fecha: jueves 29 de julio de 2021</b> <b>Lugar: Hotel Real Intercontinental</b> <b>Hora: 9:00 a 12:00 m.</b>	<b>Criterios de selección:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona mayor de 18 años</li> <li>• Residente en cualquier lugar de EL Salvador</li> <li>• Que la persona o alguien cercano haya sufrido cualquier tipo de violencia en la familia</li> <li>• Poseer habilidades para expresar ideas</li> </ul>
<b>Datos generales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Participantes: hombres y mujeres representantes del Colectivo Luz y Esperanza, víctimas de violencia social e intrafamiliar.</b></li> <li>• <b>Modalidad: presencial</b></li> </ul>	

### 6.3.1 Objetivo

Explorar desde la perspectiva de las personas que han enfrentado violencia, sobre el impacto que la misma ha tenido en sus vidas, y sobre el accionar de las instituciones de atención y protección de derechos humanos a víctimas.

### 6.3.2 Resultados

#### 6.3.2.1 Encuadre

Durante este momento las personas participantes del taller identificaron los tipos de violencia que se dan en la familia, así como sus diferentes manifestaciones.

Para ello se utilizó la técnica **lluvia de ideas**, y posteriormente se discutió en el pleno con las personas participantes a fin de clasificar los tipos de violencia y sus expresiones.

**Tabla 44: Tipos de violencia en la familia**

1. ¿Qué tipos de violencia se dan en la familia? y ¿Cómo se manifiestan estas formas de violencia?

Tipo de violencia	Manifestaciones	
<b>Violencia verbal</b>	Gritar a los hijos-as	Decir palabras soeces
<b>Violencia psicológica</b>	Celos entre pareja, peleas por celos	Maltrato psicológico
	No dedicarles el tiempo necesario a hijos-as por estar en el celular	
<b>Violencia patrimonial</b>	Problemas económicos, falta de comida y dinero	Inestabilidad económica
<b>Violencia física</b>	Golpes	Castigo y maltrato físico
<b>Negligencia</b>	Consumo de alcohol y drogas, Abandono de los hijos(as)	No envía a los hijos a la escuela
<b>Violencia sexual</b>	Embarazos no deseados	Violación por parte de la familia de padrastro
	Feminicidios	

Manifestaciones particulares por grupo específico:

**Tabla 45: Manifestaciones de violencia en grupos vulnerables**

<b>En hijos e hijas</b>	Aprendizaje vicario de la violencia	
<b>En mujeres</b>	Violencia física del hombre a la mujer	Control del cuerpo y como me visto

Reflexiones de participantes que sustentan las respuestas anteriores:

- *“Los hombres si ya no tienen relaciones sexuales con la mujer ya no quieren ayudar (económicamente)”*
- *“A mi hija la decían la “huérfana” porque sus padres estaban separados”*
- *“Mi esposo me prohibía que me vistiera como a mí me gustaba. Me obligaba a que vistiera con faldas largas y flojas, me veía como que era vieja”.*
- *“A veces las mujeres hacemos un segundo hogar y nos toca dejar a los hijos e hijas con el padrastro o familia del padrastro. Y ellos se aprovechan y a veces las mamás no les cuidan hasta que salen embarazadas”.*

2. ¿A quiénes afecta más la violencia en la familia?

**Tabla 46 A quienes afecta más la violencia**

<b>Afecta a los hijos e hijas</b>	<b>Niñas y niños</b>	<b>En mujeres</b>
-----------------------------------	----------------------	-------------------

Reflexiones de participantes que sustentan las respuestas anteriores:

- *“La violencia física dentro de la familia, solo es hacia los niños. Hay hombres que le pegan a la mujer y la obliga a hacer lo que quiere. Otros no les pega, pero la tienen amenazada sumisa, y ellas siempre hacen solo lo que él quiere”*
- *“Cuando las niñas y niños ven que los padres pelean a ellos le afectan y se distraen en la escuela y se ponen inquietos”*

3. ¿Les parece que la Pandemia COVID-19 provocó el aumento de la violencia en la familia?

**Las personas participantes respondieron: Si**

Reflexiones de participantes que sustentan la respuesta anterior:

- *“Eso del confinamiento fue difícil porque uno ya estaba acostumbrado a salir y verse por la tarde o noche. Pero ya cuando estaban todo el día juntos decía cosas y terminaban peleando, gritando o incluso matando”. (violencia verbal y psicológica)*

- “En la casa estaban las niñas solas con los padrastros y eso fue aprovechado y por eso se dieron violaciones. También los niños fueron abusados. Porque a veces en la casa andan sin calzoncillo y por eso los abusan”. (violencia sexual)
- En el campo, en la cuarentena salíamos al río a caminar, en cambio en la ciudad no se podía salir y nos afectó el estrés y provocó la violencia en la familia. (Manifestación de la violencia en ámbito urbano)

### 6.3.3 Identificación del impacto de la violencia en la familia en el ejercicio de los Derechos Humanos

Utilizando la técnica de carrusel, se dividió al pleno en tres grupos de forma aleatoria y se les solicitó responder a las siguientes preguntas, por un lapso de 10 minutos en cada estación:

**Tabla 47: Estación 1**

¿Cómo la violencia en la familia afecta los siguientes aspectos de la vida? *Se generan los siguientes síntomas:*

Personal	Emocional	Social	Trabajo
Estrés	Temor	Miedo	Distraída
Depresión	Tristeza	Aislamiento	Indispuesta
Trauma	Melancólico	Poca sociabilidad	Economía afectada
Pérdida del apetito		Desconfianza	Baja productividad
		En niños hiperactividad	

**Tabla 48: Estación 2**

¿Cuáles son los efectos inmediatos de la violencia en la familia?

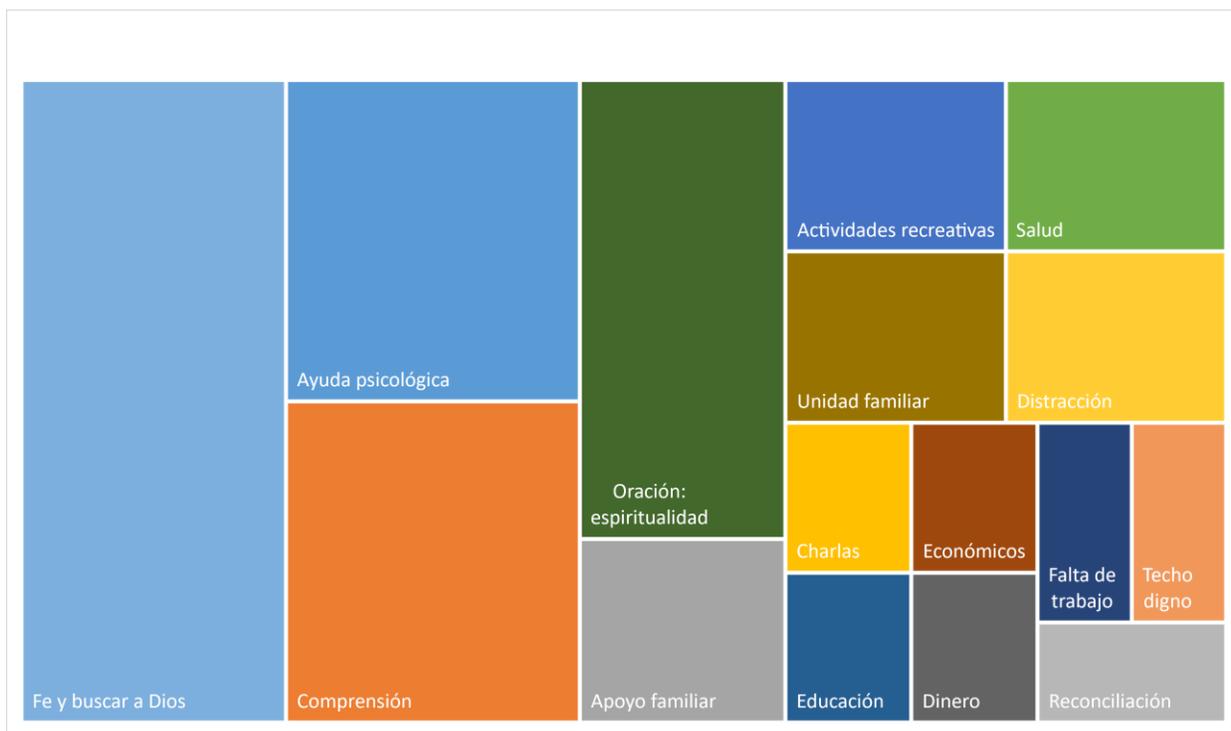
Baja autoestima	Tristeza	Trauma	Bullying
Intento suicida	Inseguridad	Separación de la familia	Discriminación
Agresiones	Sentimientos de culpa	Rechazo de los padres	Depresión
Miedo	Retraso escolar	Aislamiento	Temor social
Inmigración			Rebeldía en hijos-as

**Tabla 49: Estación 3**

¿Cuáles necesidades surgen de la violencia en la familia?

Necesidad	Frecuencia	Necesidad	Frecuencia
Ayuda psicológica	5	Dinero	1
Comprensión	5	Unidad familiar	2
Apoyo familiar	2	Falta de trabajo	1
Charlas	1	Oración: espiritualidad	5
Actividades recreativas	2	Fe y buscar a Dios	9
Salud	2	Techo digno	1
Educación	1	Reconciliación	1
Económicos	1	Distracción	2

**Tabla 50: Necesidades en la familia**



Posteriormente se solicitó a cada equipo que marcaran los efectos inmediatos de las víctimas de violencia y las necesidades derivadas de impacto de la violencia desde la perspectiva de género, identificando afectaciones y necesidades particulares de niñas y mujeres, los resultados obtenidos son los siguientes:

**Tabla 51: Afectaciones de la violencia**

<i>Personal</i>	<i>Emocional</i>	<i>Social</i>	<i>Trabajo</i>
Estrés	Temor	Miedo	Distraída
Depresión	Tristeza	Aislamiento	Indispuesta
Trauma	Melancólico	Poca sociabilidad	Economía
Pérdida del apetito		Desconfianza	Baja productividad
		En niños hiperactividad	

**Tabla 52: Efectos inmediatos de la violencia**

<b>Baja autoestima</b>	<b>Tristeza</b>	<b>Trauma</b>	<b>Bullying</b>
Intento suicida	Inseguridad	Separación de la familia	Discriminación
Agresiones	Sentimientos de culpa	Rechazo de los padres	Depresión
Miedo	Retraso escolar	Aislamiento	Temor social
Inmigración			

#### 6.3.4 Identificación de las necesidades y atención recibida

Mediante la técnica de trabajo en grupo, se solicitó a las personas participantes responder a las preguntas:

1. ¿En cuáles instituciones se debe pedir ayuda a causa de la violencia en la familia?  
¿Son atendidas las necesidades de las víctimas, por parte de las instituciones responsables?
2. ¿Son atendidas estas necesidades por parte de otras organizaciones de Sociedad Civil?
3. ¿Conoce si hay programas especializados de atención a víctimas de violencia en la familia?
4. ¿Cuáles son los principales desafíos, para mejorar los sistemas de atención y protección a víctimas de violencia en la familia?

**Tabla 53: Resultados de la sistematización**

Pregunta	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
<b>Instituciones</b>	Estado: Procuraduría General de la República (PGR). Atiende en parte, en menor medida  PNC. Atiende muchas veces si, y muchas veces no.	Estado: PNC, Fiscalía (FGR), PDDH, Instituto de Medicina Legal  No porque no somos escuchados como víctimas por las autoridades correspondientes	Estado: ISDEMU, Fiscalía, PNC, Instituto de Medicina Legal, CONNA, Ciudad Mujer  Si hay una respuesta, pero no es adecuada en la mayoría de las veces
<b>Necesidades atendidas</b>	Cruz Roja Salvadoreña: Atiende con apoyo psicológico, económico, acompañamiento y primeros auxilios.  Médicos del Mundo: Atención en salud física y mental  CICR: Atención con desplazamiento forzado, apoyo económico	Si son atendidas.  Organización de sociedad civil: CRS, SSPAS, Tutela Legal, ISDEMU, EDUCO	Organización Civil si atienden de inmediato: Casa morada de la Mujer (CEMUJER), Huellas de amor  Asistencia jurídica, psicológica, transporte, alimentación
<b>Conocimiento de programas especializados</b>	Juzgados de familia tiene programa de atención familiar	Si, se conoce Ciudad Mujer, ISDEMU	No conocemos de ninguna institución
<b>Principales desafíos</b>	Atención inmediata, digna y con igualdad.  Igualdad de género.  Confidencialidad.	La atención no es inmediata. Necesitamos mejorar esos sistemas de gobierno.  Debe ser una atención de calidad.  Respeto hacia las víctimas.  Ser escuchados(as).  Tener personal capacitado para una mejor atención	Sensibilizar al personal que trabaja con víctimas y darles una pronta respuesta  No generar expectativas  Evitar la revictimización

### 6.3.5 Hallazgos conclusivos del grupo focal

- Los principales tipos de violencia que se dan en la familia son la violencia verbal, psicológica, patrimonial, física, negligencia y sexual.
- La violencia en la familia presenta una fuerte afectación en mujeres, quienes son víctimas de violencia de género y sexual. Los patrones y estereotipos de género influyen significativamente en el mantenimiento de dicha violencia.
- Las niñas y los niños son otra población mayormente afectada por la violencia en la familia. Entre los principales tipos de violencia que este sector experimenta se encuentra la violencia verbal, psicológica y negligente. Las adolescentes particularmente son afectadas por la violencia sexual que es ejercida por familiares cercanos.
- La pandemia por Covid-19 y en particular el período de confinamiento aumentó la violencia en la familia, intensificando el estrés, manifestando principalmente la

violencia verbal, psicológica y sexual. El ámbito urbano se considera que experimentó mayor aumento debido a condiciones específicas como el hacinamiento y pocos espacios físicos para la recreación.

- Los aspectos de la vida que se ven afectados por la violencia en la familia son el personal, emocional, social y el trabajo. Mientas que los efectos inmediatos de la violencia en la familia se manifiestan la baja autoestima, tristeza, intento suicida, sentimientos de culpa, y retraso escolar.
- Las principales necesidades que surgen en la familia luego de la violencia son la atención psicosocial, comprensión y apoyo entre sus miembros y encontrar soporte espiritual.
- Las personas participantes del grupo focal identifican con claridad instituciones del Estado al que pueden solicitar apoyo en caso de ser víctimas de violencia en la familia, sin embargo, sostienen que no reciben la respuesta adecuada ante esta situación.
- Se cuenta con Organizaciones no gubernamentales que, si atienden necesidades específicas a víctimas de violencia en la familia, entre las principales atenciones se encuentran la atención psicosocial, atención médica y asistencia jurídica.
- Las personas participantes en el grupo focal reconocen pocos programas especializados que atienden a víctimas de violencia en la familia.
- Entre los principales desafíos que las personas víctimas de violencia en la familia identifican son la atención inmediata, la sensibilización y capacitación del personal para la mejora de la atención y evitar la revictimización.

## 7. Análisis e integración de los resultados

La investigación sobre: “El impacto de la violencia en la familia en el ejercicio de los derechos humanos de las víctimas, durante y después del confinamiento por COVID-19”, arroja importantes datos para comprender como la violencia en la familia impacta en el ejercicio de los derechos humanos de las víctimas, y entender como la cultura y los modos de relacionamiento social, favorecen la adopción de modos de comportamiento violento, que impactan en la vida de quienes la sufren.

A continuación, se presentan los principales resultados que surgen de la integración del análisis documental, los datos de la encuesta, la información del grupo focal de personas víctimas de violencia en la familia, la información de entrevistas a personas expertas en las

áreas de victimología, violencia en la familia, género y otros y finalmente las valoraciones del investigador.

## 7.1 Principales formas de violencia en la familia que enfrentan las víctimas

### 7.1.1 Contexto nacional local y comunitario de la violencia en la familia

Como se ha mencionado anteriormente, la violencia en la familia es todo tipo de violencia que se da entre personas integrantes de la familia, con vínculos directos o indirectos sea que estas personas vivan o no en un mismo domicilio.

En El Salvador, esta es una problemática que afecta directamente a las familias, siendo que dentro del seno familiar o entre sus integrantes se gestan interacciones permeadas por los parámetros socioculturales de la sociedad salvadoreña, las cuales están moldeadas bajo estándares de desigualdad social, y relaciones desiguales de poder.

La familia al ser un ámbito privado, es un escenario perfecto para invisibilizar los complejos modos en que la violencia se presenta, y quedan pocas oportunidades, para realizar acciones de protección, mientras la violencia siga oculta e invisibilizada.

La violencia en la familia, es un fenómeno multidimensional, dado que se configura a partir de muchas aristas sociales y culturales, arraigadas en el imaginario colectivo de la sociedad que la produce, y para el caso de la sociedad salvadoreña, se determina como una forma de control y poder. Esto es así, porque todo acto de violencia es un ejercicio de poder y por lo tanto, toda forma de violencia es una vulneración a los derechos humanos, aun cuando quienes la sufren, no se perciban a sí mismas como víctimas.

Por esta razón, las intervenciones hacia las familias, se ven muy limitadas, porque a pesar que una persona esté experimentando una situación de violencia no siempre quiere poner la denuncia, o incluso, no siempre quiere salir del contexto en el que vive. La gran mayoría de veces, la percepción de las personas que sufren violencia, se ve sostenida por ideas religiosas o basadas en estereotipos de género, que dictan que debe ser así. Por ejemplo, que la mujer debe ser sumisa al hombre, que el hombre debe dirigir su hogar, o que mamá y papá les pegan a sus hijas e hijos porque la aman, o que el sufrimiento es parte del amor o

que frente a la violencia que se sufre en la familia, hay que tener fe y paciencia porque es la cruz que Dios le ha puesto a la víctima.

Estos arraigos socioculturales, son los sostenedores estructurales de la violencia. Son los que sostienen un sistema social desigual que privilegia a los hombres frente a las mujeres, o en función de la edad, a las personas adultas, frente a las niñas, niños y adolescentes. Pero el asunto es más complejo, al analizarlo en perspectiva multidimensional, dado que, por ejemplo, no son todos los hombres quienes gozan del mismo privilegio, sino aquellos que están suscritos a la –heteronormatividad-. Quienes escapan a ella, por ejemplo, un hombre gay o bisexual, no gozan de los mismos privilegios, y pueden fácilmente sufrir un tipo de violencia tanto en la familia, como violencia social, principalmente si es un niño o un adolescente.

En ese sentido, tal como lo han apuntado las personas expertas citadas en este estudio, las dinámicas socio-familiares están regidas por un modelo autoritario, que dicta que para resolver un problema o poner orden, se necesita a alguien que por la fuerza someta o controle cualquier situación, ese alguien es quien ejerce el poder y el resto de integrantes de la familia, debe someterse al régimen, para sostener el estatus quo de esa dinámica socio-familiar violenta.

Tanto víctima como victimario, juegan un papel importante en esta dinámica de poder y control porque uno no puede existir sin el otro. En ese sentido la víctima, luego de un prolongado ciclo de violencia, desarrolla la indefensión aprendida, fenómeno que la lleva a pensar que nada de lo que haga, puede cambiar la situación, por lo que aprende a ser pasiva y sumisa y a seguir como está. (Seligman, 1975)

Sobre este contexto, el victimario, recibe un refuerzo positivo de su conducta que proviene de la sumisión de la víctima, en el cual, dicha aceptación y pasividad se convierte en el incentivo para seguir actuando de forma violenta, reforzando así su hegemonía masculina.

En ese ciclo de violencia, los derechos humanos de las personas se ven limitados, dado que el contexto familiar, que originalmente debiera ser un lugar de desarrollo del potencial humano, se convierte en un entorno de desprotección y violencia, donde quienes

son víctimas, se ven limitados para poder desarrollarse adecuadamente considerando las dimensiones del desarrollo integral que son lo físico, psicológico, emocional, sexual, moral, social, material. (LEPINA, 2009)

De forma general, asumir la violencia como parte de la vida, es el principal indicador, de cómo la violencia en la familia, se ha interiorizado en los imaginarios de las personas, y consecuentemente, se ha normalizado. El papel de los medios de comunicación social principalmente los noticieros, es determinante puesto que han hecho de la violencia un rentable negocio, donde los homicidios y masacres, casi siempre son los titulares.

#### 7.1.2 Principales formas de violencia en la familia

El estudio también se enfocó en conocer cuáles son los principales tipos de violencia en la familia, que afecta a las personas. Como se ha retratado en la contextualización de la problemática, la violencia en la familia, tiene rostro de niñez y de mujeres. Esto se refuerza por los estadísticos de violencia que han sufrido la niñez en los meses más crudos de la Pandemia, que, a pesar de las medidas de confinamiento, los números son bastantes altos<sup>8</sup>.

Nótese que, al equiparar los datos proporcionados tanto por personas expertas, como por víctimas de violencia en la familia, y los datos obtenidos de la revisión documental, hay una gran coincidencia en que las principales formas de violencia en la familia son: violencia física, violencia psicológica, violencia emocional y violencia sexual. En el caso de las niñas y mujeres, se destaca la violencia basada en género.

Conociendo entonces la vulnerabilidad de El Salvador, no es de extrañarse que la violencia física, psicológica, emocional y sexual, sean las que primen en los estadísticos, como en los datos recopilados por la presente investigación, tal como puede verse en el gráfico número 7.

La violencia física tiene la particularidad que es visible. Es el tipo de violencia que más fácilmente se identifica. En cambio, la violencia psicológica y emocional, tienen formas diversas de manifestarse que muchas veces no dejan evidencia, por lo que no siempre se identifican, favoreciendo su surgimiento y mantenimiento. En El Salvador, los últimos meses

---

<sup>8</sup> Revisar los datos estadísticos compartidos en el apartado de contextualización del problema.

han surgido casos de feminicidio, que luego develan relaciones aparentemente estables, pero que escondían este tipo de violencia que culminaron en una de las peores formas de violencia hacia las mujeres.

En el caso de la violencia sexual, que ha afectado principalmente a las niñas y adolescentes mujeres, debe considerarse el papel de la cultura, que instrumentaliza el cuerpo de las niñas y mujeres como objeto sexual, y favorece la perspectiva de los hombres como propietario del cuerpo de las mujeres y de sus hijas. Este complejo entramado sociocultural, ha llevado que solo en el 2020, diariamente 36 niñas y adolescentes hayan sido vulneradas en su integridad sexual.

## 7.2 Pandemia COVID-19 y violencia en la Familia

### 7.2.1 Los efectos de la Pandemia COVID-19 en la violencia en la familia

El estudio ha reflejado que la Pandemia COVID-19, cambió la forma de estar en el mundo de todas las personas y también las formas de relacionarse. No sólo produjo cambios significativos sobre la economía y la salud de la población, sino también la interacción en las relaciones humanas, los espacios laborales, la educación, la convivencia en las familias y en general la cosmovisión del mundo y la vida de las personas y sus relaciones sociales en todos los ámbitos, mismos que a la fecha, aún se encuentran en una fase de redefinición.

De esta manera, el contexto de la emergencia derivada de esta crisis sanitaria, ha generado impactos específicos en las poblaciones vulnerables como la niñez, adolescencia y mujeres, tanto al interior de los hogares, como en otros espacios públicos como la escuela, hospitales, trabajo, la política, etc.

A esto debe sumarse, que las medidas restrictivas tomadas para el manejo de la pandemia, también pronunciaron las barreras para el acceso a los servicios públicos de las personas, lo que incluye también el acceso a la justicia y la atención por razones de violencia, lo que derivó en un pronunciamiento de las condiciones de vulnerabilidad y vulneración de las víctimas.

Tanto las víctimas de violencia en la familia, como las personas expertas coincidieron en manifestar, que la Pandemia les provocó estrés, problemas económicos y alcoholismo y

drogadicción. Otras razones mencionadas fueron: *“Como ellos pasaban ahí todo el día, lo pasaban molestando; Celos en la pareja; Cultura androcéntrica con patrones machistas dominantes; porque los hombres tienen doble vida fuera del hogar; Infidelidades”*.

Bajo estas argumentaciones de las personas participantes en la muestra, se observa un elemento justificador de la violencia, propio de los sostenedores socio-culturales que intentan legitimarla. Es decir, que pareciera que al enfrentar estrés una persona, tiene el derecho de violentar a otra persona, lo cual es contrario a todo el enfoque de derechos.

Sin embargo, es importante acotar, que en sí mismo la Pandemia COVID-19 no trajo consigo la violencia, sino que las familias, ya estaban afectadas por esta problemática, y la pandemia, proporcionó factores precipitantes para que surgieran conductas violentas que se manifestaron en los altos índices ya anteriormente mencionados.

Nótese que a pesar que todas las familias del mundo se vieron afectadas por la Pandemia COVID-19, no todas las familias vivieron situaciones de violencia. Lo que hace diferente a una familia que sufrió violencia, frente a otra que no, es la presencia o ausencia de factores de protección, mismos que pueden relacionarse a los activos del desarrollo planteados por la teoría del desarrollo positivo.

Si una familia ha desarrollado adecuadamente en su sistema interrelacional factores de protección, al enfrentar una adversidad, como por ejemplo la Pandemia COVID-19, no cambiará esos factores, aun cuando enfrenten estrés, preocupación económica, o incertidumbre. Si no, que esos factores serán el ingrediente para promover la unidad de la familia, y la búsqueda creativa de resolución de conflictos, que al final es uno de los elementos principales de los entornos seguros, afectivos y protectores.

Por el contrario, cuando las familias, ya han adoptado la violencia como parte de sus vidas, todo momento será propicio para el daño y el sufrimiento, y en un contexto de alta presión como la Pandemia COVID-19, la violencia surgirá como elemento imperante de la dinámica socio-familiar donde unos son victimarios, y otros las víctimas.

## 7.3 Efectos e impacto de la violencia en el ejercicio de los Derechos Humanos

### 7.3.1 Las personas más afectadas por estas formas de violencia en la familia (grupos en condiciones de vulnerabilidad)

Uno de los aspectos en los que se centró el estudio, es determinar a quienes afecta más la violencia en la familia. De forma general, y correlacionando la información obtenida en las consultas con víctimas de violencia, personas expertas, y revisión documental, puede afirmarse que los grupos más vulnerables son la niñez, adolescencia y mujeres.

En el caso de la niñez, las encuestas arrojan un dato significativo que la ubica como una población prioritariamente afectada, con una frecuencia de 48 de 63 respuestas, siendo incluso superado por 53 de 63 respuestas, referentes a la categoría mujeres. Estos datos se confirman con las respuestas de las personas expertas, y las personas víctimas de violencia en la familia, que fueron consultadas, tal como se muestra en las respuestas a la pregunta 4 de las entrevistas a personas expertas y respuestas a la pregunta 2 del grupo focal, reflejadas en la tabla 10.

### 7.3.2 ¿Cuáles son los impactos de la violencia en la familia en el ejercicio de sus derechos?

A continuación, se hará un análisis del impacto de la violencia en la familia, según las poblaciones en mayor vulnerabilidad que se han identificado:

#### 7.3.2.1 Mujeres

No es de extrañarse que estas sean las poblaciones mayormente visibilizadas por su condición de vulnerabilidad. En el caso de las mujeres, siguen siendo históricamente vulnerables, principalmente en sociedades hegemónicas o machistas como la sociedad salvadoreña. De acuerdo a ISDEMU (2020), “esta situación, favorece, que las mujeres sean víctimas de violencia basada en género, misma que puede generarse en sus lugares de trabajo o dentro del seno familiar”.

Como ya se citó anteriormente, en el primer semestre del 2021 se contabilizan 83 feminicidios. Estos hechos, sin ninguna duda, permean el ideario colectivo, reforzando la concepción que bajo una lógica de dominación masculina se utilice la violencia para el control de las mujeres.

Otro dato esencial en este análisis, es que, las mujeres son la mitad de la población en El Salvador, y dadas las condiciones socioeconómicas del país, muchas mujeres son responsables únicas de hogar, y deben salir a ganarse el sustento diario, muchas veces, para ella, sus hijos y familia ampliada. Otro segmento importante de mujeres, no tiene acceso a un empleo formal, por lo que se queda en casa realizando trabajo reproductivo no remunerado, que alienta la idea de que no hace nada, cuando en realidad están sufriendo explotación laboral.

Sin duda, la violencia en la familia, limita el ejercicio de los derechos de las mujeres, principalmente el derecho a vivir una vida libre de violencia, cuando tantos acontecimientos, dejan en evidencia que diariamente muchas mujeres salvadoreñas sufren violencia en la familia.

#### *7.3.2.2 Niñez*

En el caso de la niñez, fue la segunda población identificada como más vulnerable por la violencia en la familia. La niñez y adolescencia, como indica la Convención de los Derechos del Niño, por su falta de madurez física y mental, requiere protección especial, principalmente cuando se trata de protección frente a la violencia física, psicológica, emocional y negligencia.

Para el caso del presente estudio, debe tomarse en cuenta, que las condiciones de la violencia en la familia, indican que a cualquier edad se puede sufrir violencia, sin embargo, la niñez por su estado de dependencia económica, emocional, social, y su nivel de indefensión, están proclives a ser maltratadas-os en su propia casa, por las personas que originalmente deberían protegerles.

Pero además de las afectaciones directas a la que se expone la niñez y adolescencia, también sufren las consecuencias de los hechos violentos que sufren sus familiares. Por ejemplo, una niña, niño o adolescente, que presencia golpes, gritos o el asesinato de uno de sus progenitores o responsables, llevará consigo y durante toda la vida, una profunda herida, que no bastará solamente el tiempo, para poder sanarla. Para la niña, niño, o adolescente, presenciar el maltrato o perder a uno de sus progenitores, representa perder todo su entorno protector, reestructurar todo su mundo y con la desventaja, que serán siempre otros los que decidan por ellas o ellos.

En este punto es importante señalar, que a la fecha no existen protocolos de actuación, que ayude a las instituciones públicas o privadas, para identificar las necesidades diferenciadas de las víctimas de violencia en la familia principalmente cuando se trata de niñez y adolescencia, por lo que se puede asegurar que las necesidades de esta población están siendo invisibilizadas frente a la violencia sufrida, y como consecuencia, sus derechos humanos no se están cumpliendo.

#### 7.4 Efectos e impacto de la violencia en el ejercicio de los Derechos Humanos

¿Cuáles son los efectos más inmediatos de la violencia en la familia?

Para poder entender de mejor forma la violencia en la familia, y su impacto en el ejercicio de los derechos humanos, es necesario conocer cuáles son los efectos inmediatos, que causa en las víctimas. De esta forma, el estudio se enfocó en conocer los efectos inmediatos de la violencia en la familia en la educación, el trabajo, desarrollo personal, salud física, salud mental/emocional, integridad sexual, recreación, proyecto de vida, entre otros. A continuación, se analizan los principales hallazgos:

##### 7.4.1 Estudio

En la encuesta, por ejemplo, un promedio del 97.8%, es decir, 89 personas de 91 que participaron en las encuestas, expresan que el estudio, se ve negativamente afectado por la violencia. Esto principalmente afecta a las personas que se encuentran académicamente activas, ya que expresan que, al sufrir un evento de violencia en la familia, su rendimiento académico disminuye y en otros casos no podían conectarse a clases virtuales, bajo rendimiento académico, y pérdida de interés, desmotivación y falta de concentración.

##### 7.4.2 Trabajo

Otro aspecto mencionado, fue la afectación en el trabajo. De las personas encuestadas, un 50%, equivalente a 37 de 74 respuestas obtenidas, perciben que el trabajo es otro aspecto que se ve negativamente afectado, siendo las principales afectaciones las relacionadas a la baja eficiencia laboral, falta de concentración, estrés a causa de la violencia y afectaciones a la salud. 7 personas mencionaron que perdieron el empleo, en medio de la pandemia lo que les provocó mayor afectación.

El derecho al trabajo es esencial, porque es a través del trabajo que las personas se auto realizan y logran definir una sostenibilidad económica. Cuando el trabajo falta, o está en riesgo, también está en riesgo toda la estabilidad de la persona y sus proyecciones de vida.

#### 7.4.3 Salud física

Las personas consultadas, coincide en que la violencia en la familia, genera afectaciones corporales y desmejoramiento de la salud física. De esta forma, las personas mencionaron que producto de la violencia sufrida padecieron estrés, insomnio, dolor de cabeza, dolores musculares, golpes, moretones y ansiedad.

Tal como la Pandemia nos ha enseñado, sin salud nada vale la pena. Cuando una persona ha sufrido violencia en la familia, y como resultado de esa violencia sufre una afectación a la salud, se da una doble victimización, o una multivictimización. Esto es porque toda persona tiene derecho a tener una vida plena, pero quienes sufren violencia en la familia, están muy lejos de llegar a esa concepción del mundo y de la vida.

#### 7.4.4 Salud mental/emocional

En cuanto a la salud mental/emocional las personas consultadas tanto en encuestas como en el grupo focal, expresaron haber experimentado principalmente depresión, ansiedad generalizada, angustia, preocupación, tristeza, aislamiento social, estrés, miedo, e ideación suicida.

#### 7.4.5 Integridad sexual

Algunas de las personas consultadas, expresaron que como resultado de la situación de violencia en la familia que experimentaron, tuvieron afectaciones en su integridad sexual, manifestada a través de pérdida del deseo sexual, sentimientos de inferioridad, disminución del placer sexual, entre otros.

#### 7.4.6 Recreación

Las personas consultadas, también expresaron que luego de la situación de violencia sufrida, experimentaron aislamiento social, imposibilidad de salir a recrearse, incomodidad de salir con su pareja, y una persona expresó que sufrió privación de libertad.

#### 7.4.7 Proyecto de vida

Una de los aspectos más relevantes que se ve afectado como resultado de la violencia en la familia, es el proyecto de vida, y las personas consultadas, expresaron que luego del

hecho violento sus planes personales fueron modificados y no sabía qué hacer, tuvieron dependencia económica con el agresor, y eso les afectó su economía, sufrieron estancamiento personal y desmotivación por su desarrollo.

Toda persona establece su vida, sobre sus concepciones alrededor de la vida, su entorno, sus proyecciones, etcétera. Al enfrentar un acto violento, todo su sistema socio-familiar se reestructura y con ello, también se reestructura la jerarquización de sus motivaciones vitales.

El proyecto de vida está muy asociado al trabajo, ya que este está determinado por sus intereses y sus recursos. A través del trabajo, se tiene acceso a vivienda, vestuario, educación, alimentación y otras necesidades básicas. Resulta lógico desde esa perspectiva, que, si la violencia afecta al estudio, trabajo y vivienda, se afecten los planes de vida de las personas víctimas de hechos violentos.

Al vivir dentro de un contexto social de inseguridad permanente, sus principales motivaciones dejan de ser el trabajo, el estudio, o incluso su misma familia, y sus prioridades principales es la sobrevivencia. Para ello recurre a muchas formas para disminuir el riesgo, como esconderse, dejar de salir, abandonar su trabajo, sus estudios, interrumpir relaciones afectivas, perder contacto con las amistades, etcétera, todo para mitigar el riesgo. Sin ninguna duda, esto constituye una afectación importante para toda la dimensión humana, principalmente cuando los marcos normativos de derechos humanos, hablan de la obligatoriedad de los Estados, para que las personas se desarrollen plenamente y vivan en contextos pacíficos, seguros y protectores.

#### 7.4.8 Otros aspectos mencionados

Asimismo, las personas consultadas expresaron que luego de haber sufrido el hecho violento, tuvieron complicaciones generales relacionadas al aspecto económico, pérdida de bienes, afectaciones con su espiritualidad, afectaciones con sus redes de apoyo social, afectaciones con la participación ciudadana de la víctima en diversos espacios.

En el aspecto económico expresan que vivieron violencia patrimonial y violencia económica. Afectó sus ingresos económicos y estabilidad emocional porque tuvieron que huir del hogar por el agresor y porque se quedaron sin donde vivir (ella y sus hijos).

En cuanto afectación en las relaciones con redes de apoyo, expresan que el agresor prohibía que saliera y conviviera con amistades y vecinos. Estas relaciones se debilitaron debido al control que ejerció el agresor.

## 7.5 Efectos psicosociales de la violencia en la familia

Un aspecto fundamental para la comprensión de como la violencia en la familia está afectando a la población, es entender los efectos psicosociales que derivan de la exposición a un acto violento. Para ello, es importante, retomar la tabla 12, sobre afectaciones de la violencia, en donde puede verse que los principales tipos son la tristeza, desmotivación, agotamiento, insomnio, todos síntomas de la depresión, y otros indicadores como sudoración, temor de persecución, llanto, sudoración frustración, todos síntomas de ansiedad. En efecto, las reacciones psicosociales ante hechos estresantes como actos violentos, pueden ser bastantes variadas. Éstas se relacionan a las características de la situación, el tipo de violencia sufrido y las condiciones de vida de la víctima.

### 7.5.1 Pérdida del sentido de la vida

En ese estado, la persona víctima de violencia en la familia, sufre un deterioro en su percepción de bienestar, disminuye su satisfacción con la vida y la felicidad, y limita la posibilidad de vivir sin miedo, vergüenza y humillación. Estos últimos componentes, están referidos, a que solo por pertenecer a un lugar donde hay peligro, genera un sentimiento de vergüenza, y exclusión, la cual violenta el principio de igualdad y no discriminación y las personas que se sienten discriminadas, se sienten también humilladas. Este último componente de las afectaciones psicosociales, se relacionan con todos los demás, porque las consecuencias psicosociales de la violencia social, afectan su dignidad y el proyecto de vida de cualquier persona, limitan sus capacidades intelectuales, afectando sus estudios, afectan su rendimiento laboral, sus roles dentro de sus estructuras familiares, su arraigo comunitario, y en última instancia, determinan importantes limitaciones para el progreso de las personas y su propio país.

### 7.5.2 Principales derechos humanos vulnerados

Como puede verse, el presente estudio, ha recogido información fundamental, que permite entender, como la violencia en la familia, está afectando a las personas que la sufren.

Al ir relacionando tanto los tipos de violencia en la familia, como los efectos y el impacto que tiene la violencia en las víctimas, pueden priorizarse una lista de derechos, que principalmente están relacionados a las vulneraciones y las condiciones de vida.

En ese sentido, de acuerdo al análisis de la información, puede decirse que los principales derechos vulnerados de las víctimas, son los siguientes<sup>9</sup>:

1. Derecho a la vida digna
2. Derecho a la libertad
3. Derechos a la integridad personal
4. Derechos a la libre circulación
5. Derechos a la igualdad y no discriminación
6. Derecho a la recreación
7. Derechos a la propiedad privada
8. Derechos a la salud mental
9. Derecho a la educación
10. Derecho al trabajo
11. Derecho al desarrollo
12. Derechos de la libre asociación
13. Derecho a una vida libre de violencia

### 7.6 Principales necesidades de las víctimas de violencia social

Además de los efectos inmediatos de la violencia en la familia, fue de interés determinar cuáles eran las principales necesidades que enfrentan las personas que sufren un acto violento. De esta forma, según los datos de la encuesta, las entrevista y el grupo focal con víctimas, las necesidades prioritarias de las víctimas de violencia en la familia son la

---

<sup>9</sup> Estos derechos se identificaron a partir de la información que las personas de la muestra expresaron, referente al impacto experimentado de la violencia social. Ej., si perdió el trabajo a causa de la violencia, se le vulneró su derecho al trabajo.

atención psicológica, asesoría legal, y el apoyo económico. No obstante, también se mencionó la alimentación, albergue y vestuario, lo cual será analizado más adelante. Para un detalle de las necesidades diferenciadas, véase gráfico 18.

A continuación, se presenta una relación de los hallazgos de esta subcategoría de análisis:

#### 7.6.1 Asesoría legal

Las víctimas de violencia en la familia, disminuyen sus capacidades de razonamiento, por encontrarse en un estado de alta tensión emocional. De hecho, muchas víctimas de violencia en la familia no se reconocen como víctimas y no son capaces de tomar decisiones por sí solas. De esta forma, la asesoría legal, cobra un lugar importante, como parte de las necesidades de las víctimas, precisamente porque no saben qué hacer. La asesoría legal, puede ir desde orientar a la persona, sobre el conocimiento de sus derechos, tipos de violencia, rutas de denuncia, y mecanismos de exigibilidad. Dependerá de la víctima si al tener conocimiento de estos aspectos, decide poner la denuncia o no.

#### 7.6.2 Atención psicológica

Por otra parte, la atención psicológica también es parte de las necesidades principales de las víctimas. Como se explicó anteriormente, las víctimas enfrentan efectos psicosociales inmediatos, lo cual altera su forma de pensar, su manera de comprender su entorno y limita su toma de decisiones. De esa forma, quienes han pasado por un acto violento, conocen la importancia de recibir orientación psicológica, que les ayude a aceptar la experiencia traumática, pero, sobre todo, a tomar decisiones respecto de sus propias vidas.

Tanto la asesoría jurídica, como la orientación psicológica, pueden brindarse de manera independiente o conjunta, contribuir a proporcionarle seguridad a las víctimas de violencia en la familia. Por el contrario, la falta de ambas, puede aumentar la vulnerabilidad de las víctimas y exponerlas a peligros mayores, que pueden atentar incluso, contra su integridad personal.

No debe olvidarse que una de las formas de ayudar a las personas es a través de los Primeros Auxilios Psicológicos, los cuales pueden ser brindados por cualquier persona de trabajo de campo con las habilidades y el entrenamiento para ello. Los PAP no son exclusivos

de psicólogos, sino de profesionales conozcan el enfoque o estén entrenados para poder brindarlos<sup>10</sup>.

### 7.6.3 Apoyo humanitario

En el caso de la necesidad de apoyo humanitario, como se explicó anteriormente, toda respuesta ante un acto violento, implica afectaciones a su dignidad, por lo que poder brindar apoyos para que la persona logre tomar un poco de control de su vida, como por ejemplo comprar ropa, comida, etc., es dignificante.

Las personas que sufren un acto violento, y no cuentan con los medios, para reaccionar ante su vulnerabilidad, aumentan su percepción de indefensión y por consecuencias, el ejercicio de sus derechos. Por el contrario, las víctimas que disponen de alguna posibilidad de maniobra, al contar con los recursos, logran generar alguna garantía de autoprotección y logar salvaguardar su integridad personal.

### 7.6.4 Otras necesidades identificadas

En la discusión sostenida en los grupos focales, además de la asesoría jurídica, atención psicológica y dinero, se evidenciaron algunos aspectos diferenciados de las necesidades de las víctimas de violencia, tomando como referencia sexo y edad. Otras necesidades, como **vestuario, alimentación y albergue**, están principalmente ligadas a los actos violentos, donde las víctimas lo pierden todo.

## 7.7 Necesidades no satisfechas por las instituciones públicas

Un punto que debe destacarse en el presente estudio, es la percepción de las víctimas, que participaron en el taller y grupo focal, sobre las necesidades que no fueron satisfechas por las instituciones públicas.

En términos generales, de acuerdo a la información obtenida en las entrevistas a expertos y cotejadas con los resultados del Grupo Focal, hay muchas necesidades que ellas y

---

<sup>10</sup> Para mayor referencia de los Primeros Auxilios Psicológicos, véase el documento: "Primera Ayuda Psicológica: Guía para Trabajadores de Campo de la OMS, a través del siguiente link: [http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44837/9789243548203\\_spa.pdf;jsessionid=E2D965B51256D5516B7F2E559D1CF137?sequence=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44837/9789243548203_spa.pdf;jsessionid=E2D965B51256D5516B7F2E559D1CF137?sequence=1)

ellos experimentan a causa de la violencia en la familia, y que no son satisfechas por las instituciones públicas. Entre estas necesidades pueden mencionarse la necesidad de vivienda, salud, protección, trabajo, albergue, educación, alimentación, dinero, comida, trabajo, y otras necesidades psicosociales, morales y materiales.

Cabe destacar, que muchas de estas necesidades que no fueron satisfechas por las instituciones, fueron compensadas con el trabajo de apoyo familia, que brindan organizaciones de sociedad civil, como EDUCO, Aldeas Infantiles SOS, Cruz Roja Salvadoreña, Iglesias, ONG, otras.

#### 7.8 Capacidades individuales y colectivas de las víctimas para promover y activar mecanismos de exigibilidad de sus derechos

Un punto esencial del presente estudio, era identificar las capacidades individuales y colectivas de las víctimas para promover y activar mecanismos de exigibilidad de sus derechos. Para eso, el equipo investigador, se enfocó en identificar si las personas que han sufrido algún tipo de violencia en la familia, se reconocen a sí mismas como víctimas. Para ello, el equipo investigador, consideró importante saber, si las personas tienen claro sus derechos, tipos de violencia y rutas de denuncia.

Como se mencionó anteriormente, las personas están familiarizadas con respecto a términos esenciales relacionados a la violencia en la familia y han asumido que es parte de la vida cotidiana, lo cual es la principal condición para fomentar la normalización de la violencia.

Ese hallazgo se extrapola con la capacidad de las personas, para reconocer y diferenciar, las necesidades que derivan de ser víctimas de un acto violento, esto con el fin, de identificar, las capacidades individuales y colectivas de las personas, para promover y activar mecanismos de exigibilidad de sus derechos, bajo la premisa, en cuanto menos reconozcan necesidades y derechos vulnerados a causa de la violencia, menos activación de los mecanismos de exigibilidad.

En ese sentido, se presentan a continuación, los principales hallazgos relacionados a esta categoría de análisis en el presente estudio.

## 7.9 Conocimientos de los mecanismos de exigibilidad

Para el equipo investigador, era importante conocer si las víctimas, conocen mecanismos de exigibilidad de sus derechos.

Resulta interesante verificar que las personas que participaron tanto en el grupo focal, como en la encuesta interpusieron denuncia, solo que no todas las personas recibieron respuestas. Principalmente, las personas del grupo focal, manifestaban desconfianza hacia las institucionales por una falta de operancia en cuanto a la restitución de sus derechos vulnerados. Las personas de la encuesta expresaron que sus necesidades fueron satisfechas a excepción de 10 personas que dijeron que no, o que fue una respuesta incompleta.

## 7.10 Existencia de programas de atención a víctimas de violencia social

### 7.10.1 Conocimiento de programas de atención por parte del Estado

Como puede verse en los datos de la encuesta, 47 personas aseguran que conocen programas de atención a víctimas por parte del estado, pero al preguntarle cuales programas no lograron mencionar ninguno, por lo que, con respecto a la encuesta, puede afirmarse que hay desconocimiento de programas donde acudir en caso las personas sean víctimas de violencia en la familia. En el grupo focal, hubo personas que, si mencionaron algunos programas, pero hubo otras que expresaron no conocer ninguno.

Lo cierto es que, aun cuando existan programas de atención a víctimas de violencia, estos no siempre son del conocimiento de las víctimas, o los mismos no son accesibles, tal como se ha mencionado en las entrevistas a personas expertas, y se ha ratificado en la encuesta y el grupo focal. Hace falta que este tipo de programas sea más cercano a las víctimas, y que tengan mejor proyección para que las personas los identifiquen y puedan recibir sus servicios.

## 7.11 Una breve reflexión sobre el cumplimiento del catálogo básico de derechos de las víctimas

Como se ha visto en los resultados del presente estudio, las víctimas de violencia en la familia en El Salvador, enfrentan graves situaciones, que en su conjunto limitan significativamente el ejercicio de sus derechos.

Si bien es de reconocer los importantes esfuerzos que realizan las instituciones públicas, sociedad civil y organismos internacionales como Naciones Unidas y Cruz Roja, estos esfuerzos no son suficientes para dar respuesta a todas las necesidades de las víctimas de violencia y para garantizar un pleno goce de sus derechos humanos, tal como lo establecen los “Principios Fundamentales para la Administración de Justicia, de las Víctimas de Delito y Abuso de Poder”.

Cabe mencionar que el catálogo básico, de los derechos humanos de las víctimas, no se están cumpliendo, dado que las respuestas de los sistemas de protección son limitadas y no logran cumplir los estándares esperados, de acuerdo a las normativas de los derechos humanos.

Algunas de las iniciativas y respuestas que brindan las instituciones se orienta hacia alguno de los derechos de las víctimas, pero en general, hay un gran desafío como país para que los derechos de las víctimas sean garantizados a través de respuestas integrales, que articulen el trabajo del Estado, Sociedad Civil y organismos de Naciones Unidas y Cruz Roja en atención a las necesidades diferenciadas.

## 8. Conclusiones

### 8.1 Conclusiones para el objetivo 1:

1. Si bien, la violencia en la familia puede afectar a todas las personas, existen condiciones diferenciadas de vulnerabilidad, que agravan el impacto de la violencia, siendo las poblaciones más afectadas por la violencia en la familia la niñez, adolescencia y mujeres.
2. La violencia en la familia genera en las víctimas efectos inmediatos a nivel individual, familiar, afectando áreas vitales importantes como el estudio, trabajo, desarrollo personal, salud física, salud mental/emocional, recreación, el proyecto de vida, así como efectos psicosociales vinculados a la depresión, ansiedad, tristeza, que limitan su autonomía personal y su capacidad de toma de decisiones.

3. Los principales derechos vulnerados de las personas afectadas por la violencia social son el derecho a una vida digna, la educación, al trabajo, desarrollo, a la salud física y mental, a la libertad, igualdad y no discriminación, integridad personal, libertad de circulación, recreación, proyecto de vida, Derechos de la libre asociación, a una vida libre de violencia, entre otros, evidenciándose que las limitaciones a estos derechos afectan significativamente su calidad de vida, su vinculación con la sociedad y el desarrollo pleno de su bienestar.
4. La Pandemia COVID-19 no trajo violencia. La violencia ya estaba instalada en las familias que carecían de factores de protección. En ese sentido, la Pandemia generó factores precipitantes que derivaron en el aumento de situaciones de violencia durante y después del confinamiento.

## 8.2 Conclusiones para el objetivo 2:

1. El sometimiento prolongado de hechos violentos en la familia, ha generado sesgos perceptivos en los que las personas naturalizan la violencia y se les dificulta reconocerse cómo víctimas, lo cual aumenta su vulnerabilidad y limita la posibilidad de activar mecanismos de exigibilidad de sus derechos.
2. Se evidencia que las víctimas de violencia en la familia, no conocen rutas de denuncia, y no se evidencia confianza en las instituciones públicas para interponer un aviso en caso sea víctimas de violencia
3. No existen campañas informativas sobre los servicios y programas para víctimas de violencia ni sobre sus derechos, lo que lleva a que quienes enfrentan violencia desconozcan las rutas de acceso a la justicia, y la activación de mecanismos formales de atención y protección a víctimas, lo cual, aumenta su vulnerabilidad y las limitaciones a sus derechos humanos.
4. A pesar de las iniciativas organizativas de las instituciones públicas y privadas, para dar atención a las víctimas de violencia en la familia, no se logra garantizar el cumplimiento de los derechos de las víctimas, ni responder integralmente a sus necesidades, lo cual, aumenta su vulnerabilidad, al no haber programas integrales

que le facilite el acceso a la justicia, a medidas efectivas para su protección y procesos integrales para la reparación del daño, restitución de sus derechos y garantías de no repetición

## 9. Recomendaciones

### 9.1 Recomendaciones para el objetivo 1:

1. A las instituciones públicas y privadas, a través de los diferentes espacios que conforman los mecanismos locales y nacionales de protección, deben trabajar de forma articulada y coordinada para protagonizar el trabajo en la prevención de la violencia en la familia, que está afectando a la población, principalmente a niñez y mujeres, con el fin de mejorar las condiciones socio culturales y la calidad de vida de las personas vulnerables
2. Que los gobiernos municipales tengan un rol protagónico en la realización de iniciativas orientadas a mejorar las condiciones sociales de la población vulnerable en sus municipios, a partir de una inversión en programas sociales, importantes, protagónicos y transparentes.
3. Que las entidades de sociedad civil continúen fortaleciendo la realización de esfuerzos organizativos y de empoderamiento a las instituciones públicas y privadas, para que, de forma articulada, se desarrollen programas con visión sistémica, que puedan abordar las condiciones de violencia en la familia en los municipios y disminuir los índices de la criminalidad.
4. Que las instituciones del Estado que conforman los sistemas locales y nacionales de protección a víctimas, cuenten con profesionales que tengan las herramientas, conocimientos y experiencia, para poder brindar atenciones especializadas a las mujeres y niñez víctimas de violencia en la familia, tanto de forma individual como familiar, reconociendo su condición de víctima y brindándole un trato digno.
5. A que las entidades de sociedad civil, promuevan acciones de sensibilización y empoderamiento en las instituciones del Estado, en cuanto a las diferencias de género, y acciones para garantizar la equidad, así como la importancia de brindar respuestas

integrales capaces de atender las necesidades inmediatas y cumplir los derechos de una víctima de violencia social.

6. Es fundamental que el Estado salvadoreño fortalezca su rol como titular de obligación en el cumplimiento de los derechos de las víctimas de violencia en la familia, y diseñen programas especializados orientados a la atención de las necesidades de las víctimas y a la garantía de sus derechos humanos

## 9.2 Recomendaciones para el objetivo 2:

1. Que el CONNA genere procesos formativos para el empoderamiento de las víctimas de violencia en la familia en cuanto al conocimiento de sistemas locales de protección y rutas de denuncias que favorezcan el acceso a la justicia, la exigibilidad de los derechos y la reparación del daño.
2. Que el Estado realice acciones de divulgación y promoción de los programas y servicios que ofrecen las instituciones públicas y privadas, como parte de los sistemas locales o nacionales de protección a víctimas que faciliten el acceso a la justicia y a la atención especializada de acuerdo a sus necesidades y en el marco de sus derechos
3. Fortalecer los mecanismos de coordinación y articulación sistémica entre las organizaciones públicas y privadas, asumiendo el principio Pro Homine y de corresponsabilidad que garanticen respuestas integrales, de acceso a la justicia, protección especial y reparación del daño, según los estándares de derechos humanos
4. Influir en los espacios nacionales y locales para que las instituciones públicas asuman un compromiso real a través de políticas públicas en el reconocimiento y la atención de las víctimas de violencia en la familia, así como en la creación, activación y fortalecimiento de mecanismos locales y nacionales para la consolidación de una cultura de paz.

## Referencias bibliográficas

- ACNUDH, A. C. (2006). *Enfoque Basado en Derechos Humanos*.
- ACNUR, A. C. (2010). *Manual para la protección de los desplazados internos*. Desconocida: ACNUR.
- Alas, F. (21 de junio de 2021). Comunicación personal. (M. Acevedo, Entrevistador)
- Alfredo Oliva Delgado. (2006). *Instrumentos para la evaluación de la Salud Mental y el Desarrollo Positivo en adolescentes y los activos que lo promueven*.
- Alianza por los Derechos de la Niñez y Adolescencia. (2021). *Balance de la situación de los derechos y protección de la niñez y adolescencia de El Salvador 2019-2020*.
- Asamblea Legislativa de EL Salvador. (2010). *Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres*.
- AYLWIN, José & Otros. (2014). Manual de Derechos Humanos de los grupos vulnerables. *DHES Red de derechos humanos y educación superior*, 478.
- Banco Mundial. (Octubre de 2020). *El Salvador: Panorama General*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview>
- Banco Mundial. (2021). *El Salvador Panorama General*.
- Benítez, N. d. (19 de junio de 2021). Comunicación personal. (M. Acevedo, Entrevistador)
- Cáceres, C. Y. (23 de junio de 2021). Comunicación personal. (M. Acevedo, Entrevistador)
- Centro Nacional de Registros. (2004). *Monografía departamental y sus municipios*. León (España): Evergráficas, S.L.
- Chávez, B. E. (23 de junio de 2021). Comunicación personal. (M. Acevedo, Entrevistador)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, C. (2015). *Violencia, niñez y crimen organizado*. Desconocida: OEA.
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (31 de diciembre de 1998). *Revista Internacional de la Cruz Roja*. Obtenido de <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdmnv.htm>
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2021). *Estrategia de salud para el periodo 2020-2023*.
- CRESPI VALLBONA, Montserrat y BORJA REVERTER, Sefa. (junio 2011). "El empleado comprometido". *Capital Humano*, nº 255.
- CRUZ ROJA SALVADOREÑA. (2020). *Manual de Apoyo Psicosocial en la Atención a Víctimas de Violencia*.
- El Salvador, G. d. (21 de Marzo de 2021). *Situación Nacional COVID-19 El Salvador*. Obtenido de <https://covid19.gob.sv/>
- Elías, C. (24 de junio de 2021). Comunicación personal. (M. Acevedo, Entrevistador)

- Federación Internacional de la Cruz Roja, FICR. (2020). *Protocolo de Atención e Intervención en Salud Mental y Apoyo Psicosocial a personas Migrantes*.
- FESPAD-Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho; comp Danilo Flores. (2004). *Estudios sobre Derechos Humanos*. San Salvador.
- Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Social. FISDL. (1 de Julio de 2018). *Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Social. FISDL*. Obtenido de Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Social. FISDL: [www.fisdsl.gob.sv](http://www.fisdsl.gob.sv)
- Gobierno de El Salvador. (04 de Diciembre de 2021). *Situación Nacional COVID-19*. Obtenido de <https://covid19.gob.sv/>
- González, M. (18 de junio de 2021). Comunicación personal. (M. Acevedo, Entrevistador)
- Ignacio Martín Baró. (1990). *Psicología Social de la Guerra*.
- ISDEMU. (2020). *Informe sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador*. San Salvador.
- ISDEMU. (2021). *Informe sobre la situación de violencia contra las mujeres en El Salvador 2020*.
- ISDEMU, I. S. (2017). *Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres*. San Salvador.
- ISDEMU, I. S. (2020). *Informe del estado y situación de la violencia contra las Mujeres en El Salvador*.
- José Miguel Cruz, J. A. (2017 ). *Legitimidad y Confianza*. San Salvador: UCA.
- LEPINA. (2009). *Ley Especial de Protección Integral para la Niñez y la Adolescencia*.
- Manzano, M. (26 de Abril de 2016). El Salvador: herencia social de la violencia. San Salvador, San Salvador, El Salvador.
- Martínez, M. E. (3 de julio de 2021). Comunicación personal. (M. Acevedo, Entrevistador)
- Naciones Unidas. (1985). *Resolución de la Asamblea General* . Resolución A/RES/40/34.
- Nikken, P. (01 de diciembre de 2021). *Derechos Humanos UNLP*. Obtenido de <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/el-concepto-de-derechos-humanos.pdf>
- OMS, O. M. (2021). *Weekly Epidemiological Update*.
- ONU. (1985). *Declaración sobre los Principios Fundamentales para la Administración de Justicia de las Víctimas de Delito y Abuso de Poder*.
- Organización Internacional para las Migraciones, OIM. (2018). *Guía para la Atención Psicosocial a personas Migrantes en Mesoamérica*. Costa Rica.

- Organización Mundial para la Salud. (2012). *Primera ayuda psicológica: Guía para trabajadores de campo*.
- Organización Mundial para la Salud, OMS. (2002). *INFORME MUNDIAL SOBRE VIOLENCIA Y SALUD*.
- Organización Panamericana de la Salud. (2021). *Actualización Epidemiológica Enfermedad por Coronavirus (COVID-19) 11 de marzo 2021*.
- Ramirez, N. M. (23 de junio de 2021). Comunicación personal. (M. Acevedo, Entrevistador)
- RED FEM. (02 de diciembre de 2021). *Observatorio de Seguridad Ciudadana para las Mujeres*.  
Obtenido de <https://observatorioseguridadciudadanadelasmujeres.org/feminicidios-se-mantienen-al-alza-en-el-primer-semester-de-2021-fgr-reporto-83-26-mas-que-en-2020/>
- REDLAC. (04 de diciembre de 2021). *Boletines REDLAC*. Obtenido de Crisis de Protección en el Norte de Centroamérica, México y Panamá: <https://boletinesredlac.com/wp-content/uploads/2021/09/BOLETIN-15-VFINAL-.pdf>
- República de El Salvador. (2015). Plan El Salvador Seguro. Resumen. *Diario Oficial*, 46.
- Seligman, M. (1975). *Helplessness: On Depression, Development, and Death*. . San Francisco.
- Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". (01 de diciembre de 2021). *Noticias UCA*.  
Obtenido de <https://noticias.uca.edu.sv/articulos/sobre-la-desaparicion-de-personas>



Comisión de Acreditación de la  
Calidad de la Educación Superior  
UNIVERSIDAD DR. ANDRÉS BELLO (UNAB)  
ACREDITADA  
2019 - 2024